

# **Anteproyecto de los Censos Demográficos del 2001**

**Diciembre de 1998**

# Índice

<b>Introducción</b>	3	5.2.B.2. EXISTENCIA DE CÓNYUGE/PAREJA	29
<b>1. Los Censos españoles del 2001: censos clásicos, censos basados en registros, o investigación muestral complementaria del Padrón</b>	4	5.2.B.3. CONVIVENCIA CON PADRE O MADRE	31
<b>2. Relación entre el Censo de Población del 2001 y el Padrón Municipal de Habitantes</b>	8	5.2.B.4 CONVIVENCIA CON PARIENTES	32
<b>3. Enfoque general de los Censos del 2001</b>	12	<b>C. Variables relativas a migraciones</b>	33
<b>4. Recogida de la información censal</b>	14	5.2.C.1 LUGAR DE RESIDENCIA HACE DIEZ AÑOS	33
<b>5. Discusión detallada del contenido censal</b>	19	5.2.C.2. LUGAR DE RESIDENCIA HACE 1 AÑO	34
<b>5.1 Requisitos que debe satisfacer una variable para ser incluida en unos Censos</b>	19	5.2.C.3. ÚLTIMA MIGRACIÓN (EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS)	35
<b>5.2 Características de las personas</b>	20	5.2.C.4. AÑO DE LLEGADA AL MUNICIPIO Y LUGAR DE PROCEDENCIA	36
<b>A. Variables demográficas básicas</b>	20	<b>D. Características relativas a la educación</b>	37
5.2.A.1. SEXO Y FECHA DE NACIMIENTO	20	5.2.D.1. NIVEL DE ESTUDIOS ALCANZADO	37
5.2.A.2. LUGAR DE NACIMIENTO	22	5.2.D.2. SECTOR DE ESTUDIOS	40
5.2.A.3. NACIONALIDAD	23	5.2.D.3. ESTUDIOS EN CURSO	41
5.2.A.4. ESTADO CIVIL	24	5.2.D.4. LUGAR DE ESTUDIO	43
5.2.A.5. SITUACIÓN DE RESIDENCIA Y LUGAR DE RESIDENCIA DE LOS TRANSEÚNTES	25	5.2.D.5. MEDIO DE DESPLAZAMIENTO AL LUGAR DE ESTUDIO	43
5.2.A.6. LUGAR SECUNDARIO DE RESIDENCIA	26	5.2.D.6. TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO AL LUGAR DE ESTUDIO	43
<b>B. Variables sobre la estructura del hogar</b>	27	<b>E. Características relativas a la actividad económica</b>	43
5.2.B.1. RELACIÓN CON LA PERSONA Nº 1	27	5.2.E.1. RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD	43
		5.2.E.2. OCUPACIÓN O PROFESIÓN	46
		5.2.E.3. ACTIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO	49
		5.2.E.4. SITUACIÓN PROFESIONAL	50
		5.2.E.5. TIEMPO USUALMENTE TRABAJADO	51
		5.2.E.6. LUGAR DE TRABAJO	52
		5.2.E.7. MEDIO DE DESPLAZAMIENTO AL LUGAR DE TRABAJO	54
		5.2.E.8. TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO AL LUGAR DE TRABAJO	55

<b>F. Variables relativas a fecundidad y nupcialidad, y otras de carácter social</b>	56
5.2.F.1. NÚMERO DE HIJOS NACIDOS VIVOS	56
5.2.F.2. AÑO DE LA BODA	57
5.2.F.3. CONOCIMIENTO DE LENGUAS PROPIAS	57
5.2.F.4. CONOCIMIENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS	58
5.2.F.5. OTRAS VARIABLES SOCIALES (RELATIVAS A SALUD, INGRESOS, .).	59
<b>5.3. Características de los hogares</b>	60
5.3.1. RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA VIVIENDA	60
5.3.2. DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS A MOTOR	61
5.3.3. DISPONIBILIDAD DE PLAZAS DE GARAJE	62
5.3.4. DISPONIBILIDAD DE SEGUNDA VIVIENDA	64
<b>5.4. Características de las viviendas</b>	65
5.4.1. CLASE DE VIVIENDA	66
5.4.2. NÚMERO DE HABITACIONES (Y OTRAS SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LA VIVIENDA)	67
5.4.3. SUPERFICIE DE LA VIVIENDA	69
5.4.4. INSTALACIONES DE LA VIVIENDA	70
5.4.5. PROBLEMAS DE LA VIVIENDA Y DE SU ENTORNO	73
<b>5.5. Características de los edificios</b>	75
5.5.1. AÑO DE CONSTRUCCIÓN	76
5.5.2. NÚMERO DE PLANTAS (DE VIVIENDAS, DE LOCALES, .).	77
5.5.3. TIPO DE EDIFICIO	78
5.5.4. CLASE DE PROPIETARIO	79
5.5.5. ESTADO DEL EDIFICIO	80
5.5.6. INSTALACIONES Y SERVICIOS	81
<b>5.6. Resumen de las recomendaciones iniciales</b>	86

<b>5.7. Diferencia entre el contenido de los Censos de 1990-91 y el que se propone en este documento</b>	89
--	----

<b>6. Preservación de la confidencialidad de la información censal</b>	93
--	----

<b>7. Procesamiento informático</b>	94
-------------------------------------	----

<b>Anexo I: Listas de autoclasificación para las preguntas sobre ocupación y actividad</b>	96
--	----

## Introducción

Con el presente anteproyecto se culmina la etapa de reflexión sobre los próximos Censos Demográficos, fase que ha durado más de dos años, desde que, en junio de 1996, la Unidad de Censos del INE elaboró, y difundió ampliamente, un documento (titulado precisamente *Reflexiones sobre los Censos Demográficos del año 2001*) en el que, aún al calor de los Censos del 91, se realizaban unas primeras consideraciones sobre cómo convenía enfocar la siguiente operación censal.

La posterior creación dentro del INE de la Comisión de Censos Demográficos del 2001 (diciembre de 1997) y el inmediato comienzo de la colaboración técnica con los Institutos Autonómicos de Estadística (junio de 1998) han sido los otros dos hitos que han permitido llegar a disponer del anteproyecto censal en una fecha convenientemente temprana.

En comparación con censos anteriores, donde el anteproyecto venía a ser prácticamente un borrador del proyecto definitivo, en esta ocasión se ha buscado deliberadamente un formato mucho más abierto, que fomente la participación activa de los numerosos usuarios censales, y enfocado muy especialmente a la discusión del contenido censal. Por esta vía, se pretende asegurar la máxima utilidad práctica para una operación tan laboriosa y costosa pero, al mismo tiempo, tan potencialmente productiva como unos Censos Demográficos.

# 1. Los Censos españoles del 2001: censos clásicos, censos basados en registros, o investigación muestral complementaria del Padrón

En la próxima ronda mundial de Censos Demográficos, el predominio de los *censos clásicos* (es decir, de los basados en un recorrido exhaustivo del territorio) seguirá siendo patente. En efecto, este seguirá siendo el método utilizado en países como Francia, Italia, Gran Bretaña, Estados Unidos, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Grecia, Portugal, la inmensa mayoría de los países iberoamericanos, ....

Esto será compatible, no obstante, con un cierto aumento en el aprovechamiento de los registros, bien sea para basarse exclusivamente en ellos (países nórdicos), para apoyar un censo clásico (Bélgica, Austria, Portugal, España, ...), o para completarlos con encuestas por muestreo (aunque en este apartado el único caso conocido, al menos de entre los países más desarrollados, es Holanda, con la posibilidad aún no concretada de que Bélgica se pase a este método).

Para España, lo más adecuado en función de nuestras circunstancias actuales parece ser también un **Censo clásico** pero, eso sí, **fuertemente apoyado en el Padrón continuo**, y apelando, si la demanda de información lo requiere, a la ayuda del muestreo. No obstante, de las dos formas que podría tomar este complemento muestral, a saber:

a) Combinación de un cuestionario censal de aplicación exhaustiva y contenido *básico*<sup>1</sup>, y uno o varios cuestionarios *largos* por muestreo

b) Un único cuestionario censal, exhaustivo y de contenido *básico* y, sólo en caso de ser necesaria, una Encuesta demográfica complementaria y posterior al Censo

se apuesta decididamente por la segunda, por presentar, entre otras, la importante ventaja de no interferir las tareas propiamente censales: los ciudadanos no la asociarían como parte integrante del Censo (menos problemas de intimidad); las tareas de recogida podrían centrarse en ambas investigaciones (Censo y Encuesta Demográfica complementaria) por separado; la Encuesta podría servir para evaluar la calidad censal (para este fin convendría que, para un Censo a 1 de marzo, la Encuesta se realizase en junio); ambas investigaciones podrían ser tratadas por Unidades distintas (facilitando su desarrollo en paralelo, con la consiguiente reducción de los plazos), ...

De todas maneras, antes que nada sería necesario que surgiese de manera *natural* una demanda adicional de información demográfica que no pueda ser recogida en el cuestionario censal y que tampoco pueda cubrirse adecuadamente mediante otras investigaciones estadísticas. De hecho, ya hay dos ejemplos de encuestas complementarias a los Censos, aunque sean previas y no posteriores a los mismos: la Encuesta de Fecundidad 98 y la Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud 99, las cuales van a descargar a los Censos de la responsabilidad de investigar

---

<sup>1</sup> Entendiendo por *contenido básico* las variables así consideradas por los organismos internacionales (*core topics* de las recomendaciones conjuntas de la ONU/ECE y EUROSTAT), que coinciden muy aproximadamente con las incluidas en el Censo español de 1991. No hay que confundir este *contenido básico* (alrededor de treinta características, sin contar los datos de edificios) con *contenido padronal* (cuatro únicas variables aprovechables para los Censos: sexo, nacionalidad, y fecha y lugar de nacimiento).

estas dos preocupaciones sociales tan actuales y relevantes, al hacerlo ellas de manera mucho más completa y específica.

Por tanto, la opción que se considera óptima para los Censos españoles del 2001 es una **operación basada en un recorrido exhaustivo del territorio** (de hecho, como se verá más adelante, habrá dos recorridos, igual que en el 90), **fuertemente apoyada en el padrón continuo, y con un cuestionario también exhaustivo y único**. Por el contrario, hoy en día se consideran inviables las siguientes alternativas:

### **A. Censo basado exclusivamente en registros administrativos:**

En España se está muy lejos de esta posibilidad, por mucho que se esté de acuerdo en que es una dirección en la que hay que ir avanzando (y de hecho, este censo supondrá un primer paso muy significativo en ese sentido); lejanía que se debe a múltiples y muy relevantes razones: probable necesidad de delicadas reformas legislativas, eventuales problemas de aceptación social, inexistencia de un número identificador común para cada persona, información administrativa poco normalizada y de difícil aprovechamiento estadístico, ....

### **B. Registro (Padrón continuo) + encuesta por muestreo**

Dada la escasez de información demográfica contenida en el Padrón, esta opción supondría un fuerte retroceso en la calidad y detalle de la información para grupos específicos de población (áreas geográficas pequeñas, colectivos cuya formación requiere una desagregación conceptual muy elevada, ...), probablemente el mayor éxito de los últimos Censos.

Además, parece prematuro confiar ciegamente en el Padrón continuo a efectos del recuento de la población, cuando su implantación estará aún muy reciente.

Esta relación Censo-Padrón podría presentar incluso problemas legales; en particular con el artículo 79 del nuevo Reglamento de Población (*Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre*), en que se impone una interrelación más completa y simbiótica entre ambos ficheros. En efecto, no sólo está previsto que el Censo se base en el Padrón; también deben aprovecharse, en el sentido contrario, las tareas censales para controlar la exactitud de los datos padronales e introducir en ellos las rectificaciones pertinentes<sup>2</sup>, lo cual dejaría de cumplirse si el Censo se limitase a dar por bueno el contenido y la cobertura del Padrón y lo complementase con una encuesta por muestreo.

En definitiva, la opción de un Censo por muestreo (incluso después de asimilar la paradoja que en sí misma encierra esta expresión) es totalmente insatisfactoria. En efecto, aparte de las consideraciones anteriores, hay que tener en cuenta que:

a) El Padrón continuo serviría como registro de personas pero, en modo alguno, como registro de viviendas, ni de edificios, ni de hogares. Y suponiendo que en Es-

---

<sup>2</sup> Por supuesto, esta relación Censo-Padrón debe realizarse con las debidas cautelas operativas. El siguiente capítulo está dedicado expresamente a este aspecto censal tan importante.

paña sea posible formar alguno de estos (a partir del Catastro, de los Registros de la Propiedad, ....), ello requeriría un largo proceso de preparación<sup>3</sup>.

b) La información estadística contenida en el Padrón, única que sería exhaustiva, es muy escasa: sexo, nacionalidad y fecha y lugar de nacimiento.

c) El recuento de personas sería dudosamente fiable, al tener que confiar totalmente en la exactitud del Padrón continuo, a muy pocos años de su implantación y con una base de partida (la Renovación de 1996) que no está, lógicamente, exenta de errores<sup>4</sup>. Además, algunos de estos fallos, por su naturaleza, no pueden corregirse mediante la mera agregación y comparación de los ficheros padronales con los que contará el INE (personas ficticias, personas que ya no residen pero a las que no se les ha dado la baja; simétricamente, residentes no empadronados,...). Todos estos errores sí podrán detectarse, al menos en una parte importante, gracias al recorrido exhaustivo de campo que se propone para el censo.

d) En el ámbito de EUROSTAT, sólo hay un Censo (el holandés) que se realice por un método similar (registros + encuesta por muestreo). No obstante, las circunstancias son sensiblemente distintas:

- Desde hace más de una década, están preparando un sistema continuo de información demográfica (basado fundamentalmente en los Registros Civiles, pero completado con los ficheros de la Seguridad Social, Hacienda, Catastro, Educación,...) que, a estas alturas, tienen perfectamente implantado y que proporciona mucha más información que nuestro Padrón, todo ello facilitado por el tamaño, relativamente reducido, de su población.
- Este sistema les permitió, en 1990, promulgar una ley que suprime la obligación de realizar Censos sin que su información demográfica se resintiese en exceso.
- Con todo, la calidad y, sobre todo, el nivel de desagregación que aportan los *pseudocensos* holandeses son inferiores a los obtenidos en los Censos clásicos realizados por la mayoría de los países, e incluso también en los *Censos basados exclusivamente*<sup>5</sup> en registros administrativos, típicos de los países nórdicos. Su única ventaja radica en la menor periodicidad de los resultados básicos, que son prácticamente continuos.

e) Una encuesta por muestreo que tuviese el contenido básico de los Censos carecería simplemente de sentido: apenas aportaría información adicional con respecto a las demás encuestas demográficas del INE<sup>6</sup>, que además, están mucho más especializadas en los temas específicos que tratan.

En suma, dos de los principales objetivos del Censo (por un lado, facilitar un recuento fiable de la población, a través de la comprobación de la precisión de los datos pa-

---

<sup>3</sup> Se recuerda el caso de Finlandia, que, disponiendo históricamente de gran cantidad y calidad de registros administrativos y siendo un país mucho más pequeño que el nuestro, tardó 20 años (de 1970 a 1990) en abandonar totalmente el recurso a un Censo clásico.

<sup>4</sup> De hecho, la cifra poblacional obtenida (casi 39,7 millones) está alrededor de 300.000 personas por encima de las estimaciones demográficas usadas en las encuestas del INE, por mucho que sea una mejora sustancial con respecto a la cifra que habían llegado a acumular los padrones en la rectificación de 1995 (40,5 millones).

<sup>5</sup> Gracias a su mayor cobertura y contenido y/o a su mejor aprovechamiento con fines estadísticos

<sup>6</sup> Como mucho, dependiendo de su tamaño, podría servir para obtener resultados un poco más desagregados, pero ello difícilmente podría justificar sus costes.

dronales; por otro, suministrar información sociodemográfica básica a niveles geográficos y conceptuales muy desagregados, profundizando en el camino abierto por los Censos de 1991) no se cumplirían en absoluto con una encuesta demográfica complementaria al Padrón continuo.

Algunos ejemplos de cuestiones sociodemográficas de gran interés y actualidad que sólo pueden contestarse adecuadamente con la ayuda de un censo exhaustivo y que, por tanto, no quedarían bien cubiertas con la opción Padrón + encuesta muestral (ni tampoco con una investigación exhaustiva pero mucho más limitada que la de 1991) :

- Estudio de los procesos de emancipación e incorporación al mercado laboral.
- Desigualdades educativas y en el nivel de instrucción.
- Estructura detallada de las ocupaciones.
- Relación entre los estudios realizados y la ocupación desempeñada.
- Número, y características, de parejas de hecho.
- Formas de convivencia, estructuras familiares, .... y su relación con las características de las viviendas.
- Recorridos más frecuentes entre el lugar de residencia y el de trabajo/estudio (y medios de desplazamiento).

### **C. Censo clásico**

Un Censo clásico, entendiéndolo como tal un recuento exhaustivo con nula o muy ligera relación con el Padrón, tampoco sería adecuado: además de no aprovechar adecuadamente el potencial ahorro que puede suponer el apoyo censal en el Padrón, tampoco satisfaría la relación de mutuo beneficio que el mencionado artículo 79 del Reglamento de Población establece.

Como conclusión, el tipo de censo que se desarrolla en este anteproyecto es un **Censo clásico fuertemente apoyado en el Padrón continuo y con un único modelo de cuestionario, de aplicación exhaustiva.**

En particular, tampoco se considera factible la combinación de un cuestionario exhaustivo con muy pocas variables y de un cuestionario por muestreo con mucho mayor contenido (que se enviase, por ejemplo, a uno de cada cinco/seis hogares, como hacen en Canadá o Estados Unidos con sus cuestionarios *largos*, y reservando la exhaustividad al proceso de enumeración y a la cumplimentación de los cuestionarios *cortos*): los Censos españoles se encuentran entre los más reducidos del mundo en el número de variables investigadas pero, a cambio, su exhaustividad (debido sobre todo a la creciente importancia de los datos para áreas geográficas pequeñas) es poco menos que irrenunciable; además, en España vamos a disponer de manera totalmente natural de un cuestionario corto: el formado por las cuatro variables estadísticamente aprovechables del Padrón.



## 2. Relación entre el Censo de Población del 2001 y el Padrón Municipal de Habitantes

Según establecía la legislación vigente hasta la aprobación de la Ley 4/1996, por la que se reforma la Ley de Bases de Régimen Local en aspectos relativos al Padrón, en los años terminados en 1 se debían realizar conjuntamente la Renovación del Padrón municipal y el Censo de Población, utilizando hojas de inscripción separadas para preservar la distinta naturaleza de ambos documentos. Aunque la finalidad del Censo de Población y del Padrón municipal siempre ha sido distinta, la formación conjunta de ambos documentos permitía que las cifras de población que se deducían de los mismos fueran coincidentes.

La realización simultánea de ambas operaciones conllevaba, además de la ya citada coincidencia de cifras poblacionales, toda una serie de ventajas recíprocas. Así, por ejemplo, los trabajos de recogida censales podían beneficiarse de la infraestructura que cedían temporalmente los ayuntamientos. Otro importante beneficio, esta vez aportado por los Censos al Padrón, era la mucha mayor precisión de las cifras de población obtenidas.

Con la citada Ley 4/1996, de 10 de enero, por la que se modifica la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local en materia de Padrón municipal, y en la que se suprimen en lo sucesivo las Renovaciones quinquenales, este contexto deja de ser aplicable a futuros Censos y, en particular, al del año 2001. Hay que determinar, por tanto, un **nuevo marco de relación entre Padrón y Censo de Población**. Y ese es justamente el propósito del **nuevo artículo 79 del Reglamento de Población**, que fue objeto de largas negociaciones hasta llegar a una redacción muy matizada y totalmente consensuada, en la que se consigue preservar esa relación de mutuo beneficio que ha venido dándose hasta ahora entre ambos documentos<sup>7</sup>:

*Art. 79. La formación del Censo de Población, que constituye una competencia exclusiva del Instituto Nacional de Estadística, se apoyará en los datos de los Padrones municipales, se llevará a cabo prestando los Ayuntamientos la colaboración que el Instituto Nacional de Estadística les solicite, y servi-*

---

<sup>7</sup> Sobre el *peligro* que se corre al establecer vínculos entre registros administrativos locales de población y Censos Demográficos está bastante extendida una *leyenda negra*, basada en los fallidos Censos alemanes de 1982, que si es usada de modo estereotipado y sin matices, puede llevar a la conclusión totalmente falsa, de que, en nuestro caso, no debe establecerse ninguna relación entre Padrones y Censos de Población.

Por ello, conviene dejar claro que el problema surgido en 1982 con el Censo alemán se debió a que, en la ley censal que posteriormente fue declarada inconstitucional, se establecía la actualización de los datos contenidos en los registros locales de población a partir directamente de los datos recogidos en los cuestionarios censales. Y fue esta ambivalencia de la información censal, por un lado protegida por el secreto estadístico, pero por otro utilizada con carácter nominal y con efectos administrativos, la que llevó al Tribunal Constitucional alemán a declarar inconstitucionales los artículos concretos de la ley censal en que se establecía ese uso no estadístico de los datos censales, lo que, en última instancia, llevó a la no realización de dichos censos. En consecuencia, dicha vinculación hay que efectuarla de forma que los datos censales en ningún caso puedan ser añadidos a los ficheros padronales, con lo que dejan de darse las condiciones adversas del caso alemán.

*rá para controlar la precisión de los datos padronales y, en su caso, para introducir en ellos las rectificaciones pertinentes.*

*En el desarrollo de esta operación se tomarán las medidas necesarias para mantener separados los datos censales, sometidos al secreto estadístico, de los datos padronales, de carácter nominal y con efectos esencialmente administrativos.*

*Los gastos en que incurran los Ayuntamientos por causa de esta colaboración serán sufragados con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.*

Para entender mejor el significado de este artículo, hay que referirse a los dos artículos anteriores, todos ellos incluidos en el capítulo III del Reglamento, dedicado a la *comprobación y control del Padrón municipal*.

Así, por el artículo 77, los Ayuntamientos están obligados a realizar sistemáticamente operaciones de muestreo y control, que deberán acentuarse en los sectores de población con mayor movilidad; y el INE apoyará técnicamente en estas operaciones a los Ayuntamientos que lo soliciten.

No obstante, es el artículo siguiente, el 78, el de mayor relevancia para el asunto que nos ocupa, al permitirle expresamente al INE que pueda *llevar a cabo operaciones de control de la precisión de los Padrones municipales, informando del resultado a los correspondientes Ayuntamientos, y comunicándoles, en su caso, las medidas a tomar para dotar a su Padrón de una mayor precisión*. También se aclara, que estas operaciones, ya sean de control o de actualización de los Padrones, podrán realizarse conjuntamente con los Ayuntamientos interesados.

Por tanto, el artículo 79, antes transcrito, constituye una materialización concreta de estas operaciones de control a realizar por el INE, al establecer que, con ocasión de la formación de los Censos de Población, se llevará a cabo obligatoriamente una de estas operaciones de control de la precisión de los datos padronales, que servirá para introducir en ellos, en su caso, las rectificaciones pertinentes. Este contraste del Padrón con la realidad tendría la virtud añadida de ser exhaustivo y simultáneo en todos los Ayuntamientos, y de suponer un coste adicional ínfimo, al aprovechar el contacto con todos los ciudadanos que tiene lugar en una operación censal.

Una vez aclarado el nuevo marco normativo en que nos movemos, hay que pasar a **dar forma material a ese contraste padronal simultáneo al Censo de Población**.

Después de reflexionar largamente sobre las diferentes opciones, se ha llegado a la conclusión de que la única solución que satisface todos los requisitos técnicos y legales consiste en hacer llegar a cada vivienda, junto con el cuestionario censal, los datos padronales vigentes en ese momento<sup>8</sup>, con objeto de que las personas empadronadas en la misma tengan ocasión de comprobar su exactitud y de introducir, en su caso, las variaciones pertinentes (algunas de las cuales serán

---

<sup>8</sup> Integrandos ambos, los datos padronales y el cuestionario censal, de la manera óptima en que, por un lado, se reduzcan al máximo las molestias para los ciudadanos y, por otro lado, se garantice la necesaria separación entre la información censal, de carácter confidencial y con efectos estrictamente estadísticos, de la información padronal, que tiene carácter nominal y efectos esencialmente administrativos.

motivadas por el mero transcurso del tiempo, que puede hacer evolucionar algunas de las características personales recogida en el Padrón).

Las consiguientes propuestas de modificación de datos padronales que efectuarían algunos vecinos serían informatizadas con la máxima prioridad y, a continuación, enviadas a cada Ayuntamiento involucrado. Este, a su vez, una vez realizadas las comprobaciones adicionales que considerase oportunas, enviaría al INE las variaciones que finalmente aceptase, e introdujese, en su Padrón.

El INE, por último, y sólo entonces, procedería a consolidar las variaciones efectivas, propuestas por los ciudadanos y aceptadas por los Ayuntamientos, en sus copias de los ficheros padronales, con lo que la autonomía municipal en materia padronal sería respetada escrupulosamente.

La esencia del procedimiento propuesto se puede sintetizar así:

- a) El Censo de Población se basa en la información padronal para mejorar su precisión y reducir costes y molestias a los ciudadanos, aprovechando que los datos padronales pueden ser utilizados legalmente con fines estadísticos.
- b) Los datos recogidos en los cuestionarios censales no se trasladan al Padrón (lo que sí violaría claramente el secreto estadístico).
- c) Las modificaciones introducidas por los habitantes a sus datos padronales se recogen en hojas específicas y se ponen en conocimiento del Ayuntamiento para que, realizadas las comprobaciones que procedan, actualice el Padrón.

Según esta descripción, la operación de contraste resultante no podría calificarse de *Renovación padronal encubierta* (lo que iría en contra de la nueva Ley de Bases), ya que, entre otras muchas diferencias, los ficheros padronales vigentes en el momento censal lo seguirían siendo (lógicamente, eso sí, con las variaciones *naturales* que fuesen produciéndose durante el proceso) después de la operación, pudiendo considerarse ésta como una fuente adicional, periódica, de actualizaciones, cuyo único objetivo sería aproximar en mayor medida los datos padronales a la realidad (en ningún caso sustituir los ficheros padronales vigentes por otros nuevos, resultantes de la operación, lo que sí constituiría una renovación). Además, este método presenta las siguientes ventajas:

**1) Como requisito ineludible y previo, es perfectamente legal.**

En efecto, como ya se ha mencionado anteriormente, el artículo 78 habilita al INE para efectuar operaciones de control de la precisión de los datos padronales, y el artículo 79 establece que una de estas operaciones se efectuará con ocasión de la formación de los Censos de Población. Los resultados de estas operaciones deberán ser comunicados a los Ayuntamientos, requisito que se cumple con el método propuesto. Y no hay motivo para pensar que, al efectuar estas operaciones, el INE no puede hacer uso de los datos padronales que obran legalmente en su poder, tanto para ahorrar molestias a los ciudadanos como para aumentar la eficacia del contraste en sí.

Además, las modificaciones a los datos padronales se recogerán en un documento específico, evitando así los problemas jurídicos que podrían derivarse

de la utilización directa del cuestionario censal para recoger cambios en el Padrón.

Por último, la utilización de un procedimiento muy similar en algunas Comunidades Autónomas en la Renovación del 96 (donde se realizó simultáneamente una Encuesta Demográfica exhaustiva) garantiza aún más que esta combinación de datos padronales y censales, si se realiza con las suficientes garantías y respetando la diferente esencia y finalidad de cada uno de ellos, es perfectamente legal (en particular, pasaron satisfactoriamente la pertinente inspección de la Agencia de Protección de Datos).

## **2) Respeta la autonomía municipal en materia padronal.**

Como ya se ha explicado con anterioridad, las modificaciones propuestas por los ciudadanos sólo serán consolidadas en la copias de ficheros padronales del INE cuando los respectivos Ayuntamientos confirmen en un posterior envío que las han incorporado en sus ficheros padronales, después de haber realizado las comprobaciones que estimen convenientes.

## **3) Permite actualizar los datos padronales que, por su propia naturaleza, pueden cambiar a lo largo del tiempo.**

Algunos de los datos que obligatoriamente debe contener el Padrón pueden evolucionar sin afectar al estatus padronal en sí; y no es razonable pensar que, ante este tipo de cambios, los vecinos van a molestarse en ir a su Ayuntamiento para notificar los cambios. Dado que estos datos no pueden permanecer sin actualizar indefinidamente, si no se les diese, periódicamente, oportunidad a los vecinos para actualizarlos, la calidad de la información padronal iría empobreciéndose gradualmente hasta límites inaceptables.

## **4) Permite subsanar los errores propios de la fase de implantación del nuevo sistema de gestión padronal, así como los ya existentes en su base de partida (la Renovación de 1996).**

## **5) El contraste será exhaustivo y simultáneo, lo que facilitará la posterior comprobación de la coherencia de las variaciones residenciales propuestas.**

## **6) El coste adicional de este contraste será muy reducido, al integrarse adecuadamente dentro de la operación censal.**

Por todo lo anterior, no existe duda, ni desde el punto de vista operativo ni desde el legal, de que la relación entre el Censo de Población del 2001 y el Padrón Municipal de Habitantes debe tomar la forma concreta que se acaba de describir.

### 3. Enfoque general de los Censos del 2001

Todos los Censos Demográficos, tanto en diferentes países como en sucesivas rondas censales, comparten, lógicamente, una misma esencia. Sin embargo, ello es perfectamente compatible con que se observen diferencias significativas entre los distintos Censos, tanto a lo largo del tiempo como del espacio; diferencias originadas, en gran medida, por la escala de prioridades propia de cada operación censal.

Por ello, antes de empezar a analizar por separado cada pregunta, conviene explicitar claramente el enfoque general que se quiere dar a los Censos del 2001, cuáles deben ser sus **señas de identidad propias** en comparación con censos anteriores o de otros países. De esa manera, las recomendaciones iniciales plasmadas en este documento resultarán más comprensibles y las observaciones que se formulen al respecto (o sobre variables no consideradas en primera instancia) podrán tener presentes esas líneas maestras y, de ese modo, facilitar su aceptación. Para hacerse una idea de lo relevante que es conocer este enfoque general, basta decir que muchas de estas recomendaciones hubiesen cambiado, incluso de sentido, si los objetivos generales de los próximos Censos fuesen otros distintos<sup>9</sup>.

Por orden de importancia, hay que empezar subrayando la necesidad de **mantener la carga de trabajo censal en límites aceptables**<sup>10</sup>, tanto para los agentes como, muy especialmente, para los ciudadanos. Las ventajas de aplicar este criterio son numerosas y absolutamente irrenunciables; por ejemplo:

- Mejor aceptación social de los Censos.
- Disminución de costes.
- Reducción de plazos en la disponibilidad de los resultados (principal demanda insatisfecha de muchos usuarios y que, unida al control de los costes en términos monetarios, aumentará sustancialmente el rendimiento de la operación censal).

En coordinación con este criterio, hay que conseguir además que **ese esfuerzo sea lo más productivo posible**. En particular, manteniendo **el carácter exhaustivo para todas la preguntas** (el principal éxito de los Censos del 91), hay que identificar las variables que, en el horizonte del 2001, ya no aportarían información suficientemente útil y sustituirlas por otras nuevas, de mejor relación coste/beneficio.

La disponibilidad previa de los datos padronales será una magnífica ayuda a este respecto, al permitir contar con cuatro de las variables censales más importantes (sexo, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nacionalidad) a un cos-

---

<sup>9</sup> Así ocurriría si, por ejemplo, primara la continuidad con censos anteriores o si la reducción en los plazos de difusión no se considerara tan absolutamente esencial.

<sup>10</sup> En el cuadro-resumen del apartado 5.8, dedicado a comparar el contenido propuesto con el de los últimos Censos, se puede apreciar como el número de preguntas que se recomienda suprimir o simplificar es sustancialmente mayor que el de nuevas preguntas.

te muy inferior al habitual (al ir preimpresas en las hojas padronales, bastará con que los ciudadanos las confirmen para que sean utilizables inmediatamente a efectos censales). Este beneficio se extiende, además, a algunas variables relativas a migraciones que no será necesario formular explícitamente, al poder derivarse de la gestión padronal.

Gracias a ello, se dispone de cierto margen para considerar preguntas nuevas que atiendan a preocupaciones sociales relevantes y actuales. Y en ese sentido van dirigidas propuestas como la distinción entre parejas de hecho y de derecho, las preguntas sobre el lugar de trabajo y de estudio (potencialmente muy útiles para la mejora de los problemas de tráfico y de aparcamiento), la investigación del número de horas trabajadas (vital para estudiar el trabajo a tiempo parcial, de creciente actualidad y relevancia social), o la novedosa pregunta sobre problemas e inconvenientes de la vivienda y su entorno (que al tratar preocupaciones muy cercanas a los hogares, puede contribuir a mejorar la aceptación social de estos Censos).

## 4. Recogida de la información censal

En este apartado, uno de los más importantes de una operación censal, también se están proyectando algunas novedades que pueden facilitar el cumplimiento de los objetivos específicos para estos censos, enumerados en el apartado anterior.

### Cuestionarios censales

Así, en lo que se refiere al diseño de los cuestionarios, se ha ideado un sistema que permite un perfecto encaje entre los datos padronales y el resto de la información censal, atendiendo a la distinta naturaleza de ambos y buscando reducir al máximo las molestias a los ciudadanos (en particular, no preguntándoles datos que ya conocemos como si no dispusiésemos de información alguna al respecto).

En efecto, una vez desechada, por motivos de seguridad jurídica, la opción que, desde un punto de vista estrictamente operativo, sería más eficaz (a saber, un único documento, el censal, que sirviese también para recoger las modificaciones a los datos padronales), quedaban tres opciones:

- a) Documento padronal con las preguntas comunes a los censos (y sólo éstas) autocopiándose sobre el cuestionario censal propiamente dicho (opción usada por varias comunidades, por ejemplo, Asturias y Navarra, en el 96): muy operativa, pero el uso de papel autocopiativo impone restricciones al diseño y a la informatización.
- b) Dos cuestionarios separados e independientes: uno con los datos padronales preimpresos (para ser actualizado) y otro (el cuestionario censal) con todas las variables, incluso esos mismos datos padronales también preimpresos: menos operativa pero subraya la diferente esencia de ambas informaciones.
- c) Dos cuestionarios separados y complementarios: uno con los datos padronales preimpresos (para ser actualizado), y otro (el cuestionario censal) sin los datos censales ya presentes en el Padrón (sexo, fecha y lugar de nacimiento y nacionalidad) e identificado mediante una clave con el registro padronal correspondiente, para poder *recuperar* esos datos para el censo posteriormente<sup>11</sup>(en su caso, una vez actualizados).

Este tercer modelo (usado por otras comunidades en el 96, por ejemplo, Madrid, Canarias o Galicia; lo cual quiere decir que ya ha pasado la supervisión de la Agencia de Protección de Datos) es, sopesando ventajas e inconvenientes, el más adecuado:

- Ahorra molestias a los ciudadanos, que (igual que en la opción a)) sólo deberán contestar (o comprobar) una sola vez cada pregunta.

---

<sup>11</sup> Obsérvese que este trasvase de información (del Padrón hacia el Censo) es perfectamente legal; no así, evidentemente, el trasvase en dirección opuesta. De hecho, la incorporación de los datos censales a los registros locales fue la causa del sonoro fracaso del censo alemán de los 80, que fue declarado inconstitucional por la justicia alemana. De ahí la importancia de que los datos padronales vayan en un documento específico, sin caer en la trampa, por muy cómodo y práctico que resulte, de usar un mismo documento para las cuatro variables comunes a Censo y Padrón.

- Aumenta la separación (igual que en la opción b)) entre ambas informaciones, subrayando la idea de que sus fines son diferentes y no intercambiables.
- Permite la máxima flexibilidad en la elección del diseño del resto de documentación censal y en el método de captura del conjunto de la información.

En cuanto a la elección del modelo de cuestionario censal propiamente dicho, existían también tres opciones:

- 1) Un cuestionario, tipo libro, similar al utilizado en el Censo de Población de 1991: las personas se enumeran, de manera fija, en la cabecera de una hoja y las preguntas se recogen en el lado izquierdo de las sucesivas hojas.
- 2) Un cuestionario al estilo padronal (o del Censo de 1981), en el que las personas se enumeran en el lado izquierdo de la hoja y las preguntas en la cabecera.
- 3) Un cuestionario en el que cada individuo utilice hojas separadas (usado en USA, Australia, Francia,... y probado actualmente en Gran Bretaña). Este tercer modelo puede proporcionar un gran ahorro si finalmente se decide, como parece probable, basar la captura en un escaneo previo de la imagen de los cuestionarios, ya que así se escanearían sólo las páginas que contienen información. Otra ventaja de este modelo es que permitiría disminuir los errores derivados de que hay que cambiar la perspectiva repetidas veces (una sola persona suele rellenar el cuestionario entero); con una página para cada miembro del hogar, esa persona sólo tendría que ponerse en el lugar de cada uno una sola vez y se fomentaría, además, que cada persona conteste sus propios datos, mejorando así su precisión.

Sopesando ventajas e inconvenientes de cada uno de estos modelos, el diseño que se considera más adecuado es una combinación de las dos últimas opciones: **un cuestionario conjunto para cada hogar/vivienda**, que recogería las relaciones de parentesco (que se contestan mejor en un cuestionario donde estén todos los miembros a la vista) y los datos de vivienda (no así las cuatro variables comunes a Censos y Padrón, que, según la propuesta anterior, irían en las hojas padronales), y tantos **cuestionarios individuales** como residentes haya en cada vivienda.

Esta opción (similar a las empleadas en Francia, Austria y Nueva Zelanda, por ejemplo) presenta buenas cualidades con respecto a los criterios esenciales para elegir el mejor modelo de cuestionario:

- la integración de datos censales y padronales (en particular, la preimpresión de estos últimos)
- la necesidad de cuestionarios bilingües en las comunidades con lengua propia
- la preservación de la intimidad dentro de cada vivienda (gracias a los cuestionarios individuales)
- la reducción de los errores de respuesta, tanto en los datos individuales como en los de parentesco
- la reducción de la cantidad de páginas a escanear



Incluso, para reducir todavía más el volumen total de papel a escanear y, casi más importante aún, disminuir la carga de trabajo *sentida* por los ciudadanos, habrá que escoger muy bien las variables que se dejan para el cuestionario individual, pasando las de carácter más universal al cuestionario conjunto de hogar/vivienda. De esa manera, se podrá liberar del cuestionario individual a grandes estratos de población (por ejemplo, a los menores de 16 años, a los jubilados,...). Así, el estado civil, al ser una pregunta universal, conviene que vaya al cuestionario de hogar; no así las preguntas específicas para personas económicamente activas (ocupación, situación profesional,...), que irían mejor en los cuestionarios individuales. Aplicando esta estrategia, se podrá reducir el número de cuestionarios individuales a la mitad, aproximadamente, reduciendo significativamente los costes y los plazos de fases censales tan críticas como la impresión de la documentación censal, su distribución y su procesamiento.

Los restantes datos censales (datos de los edificios, direcciones postales,...) se recogerán en cuadernos de recorrido (también conocidos como *cuadernos del agente*) preimpresos, en lugar de los tradicionales en blanco, lo que permitirá un procesamiento mucho más eficiente, rápido y económico. En las Estadísticas Demográficas del 96, varias Comunidades ya probaron con éxito este método, que se aplicará por primera vez en un Censo a nivel estatal.

## **Envío de la documentación censal**

Otro beneficio inmediato de la disponibilidad previa de los ficheros padronales es la posible utilización del correo como alternativa, o complemento, del método tradicional de envío (en el que los propios agentes censales van dejando los cuestionarios en las viviendas); con las siguientes ventajas:

- puede permitir al agente censal concentrarse más en la recogida y primera depuración de la información, mejorando así su calidad.
- la preimpresión de los datos padronales exige que cada vivienda reciba exactamente su documentación y no otra; esta labor de reparto, mucho más delicada de lo habitual (en el 91 los agentes se limitaban a ir dejando cuestionarios censales en blanco), es aconsejable que la realicen personas experimentadas.
- la inmensa mayoría de los hogares dispondrían de la documentación en el momento censal, evitando así los retrasos que suelen darse cuando el agente censal tiene que ir entregándolos vivienda a vivienda; con dos importantes beneficios: mayor precisión de los datos (sobre todo de los que dependen de un periodo de referencia) y acortamiento de los plazos para obtener la información.
- es una manera inmediata, quizá la más natural, de sacarle provecho censal a la disponibilidad de los ficheros padronales (no aprovechar adecuadamente este hecho daría sensación de despilfarro o, al menos, de no estar optimizando al máximo la metodología censal en función de todos los recursos disponibles).

- puede ser aplicado selectivamente: sólo donde se considere oportuno, usando el método clásico en los demás sitios.
- aunque sería la primera aplicación en los censos españoles, este método está ampliamente contrastado en otros países e, incluso, en España ya hubo algunas experiencias en el 96 (incluso de envío y recogida) y en el 91 (los ayuntamientos que ya tenían informatizado el Padrón enviaron las hojas padronales, preimpresas, por correo, lo que hizo que en muchos hogares estuviesen disponibles bastante antes que los cuestionarios censales).

## Métodos de recogida

En cuanto a la recogida, parece claro que el método principal debe seguir siendo el agente censal;<sup>12</sup> así, se podrán efectuar ciertas comprobaciones esenciales antes de abandonar la vivienda y se aprovechará el recorrido completo de la sección que, en cualquier caso, conviene que haga (para detectar viviendas no presentes en los directorios de partida, para comprobar que las viviendas sin gente preempadronada no tienen, efectivamente, residentes,...).

No obstante, los avances tecnológicos permiten plantearse dos métodos complementarios de recogida (**el teléfono e Internet**), aunque sólo sea para facilitar la respuesta a los colectivos que, por sus hábitos, son más difíciles de contactar (en los Censos en particular, pero, lo que es más grave, en las investigaciones estadísticas en general; por ejemplo, hogares unipersonales o parejas jóvenes con ambos miembros trabajando).

Ambos medios comparten dos ventajas importantes (aparte de la reseñada de permitir llegar a colectivos difíciles de contactar en persona): son **más baratos**, en términos relativos, que el método clásico (entre otros motivos, porque la información queda automáticamente capturada, aligerando así el procedimiento de captura que sí será imprescindible para los cuestionarios en papel) y la información es de **mayor calidad** (gracias a la aplicación de controles de calidad interactivos, especialmente útiles para las variables que requieren codificación automática).

En cuanto a la **respuesta por teléfono**, hay que tener en cuenta que algún tipo de servicio de asesoramiento telefónico sí parece claro que debería haber en cualquier caso (aprovechando y mejorando la experiencia del 91), por lo que, en realidad, el dilema se reduce a decidir si ese servicio debe prever, como una funcionalidad adicional, la posibilidad de recoger respuestas por teléfono (a iniciativa, en principio, de los ciudadanos interesados; aunque podría plantearse también cubrir ciertos tipos de falta de respuesta por esta vía). El coste económico adicional de este medio de recogida sería, por tanto, menor, al tener cubiertos ya los costes fijos del servicio telefónico general. El Bureau de Censos estadounidense ya ha decidido definitivamente incluir esta opción en su servicio telefónico censal.

---

<sup>12</sup> Sin perjuicio de que en vez del método clásico de contratación temporal de personal *ex profeso* para la operación censal, puedan considerarse otras alternativas como, por ejemplo, que fuesen los propios carteros quienes realizasen esta labor.

En cuanto a la **recogida vía Internet**, actualmente no merecería la pena: el acceso a Internet aún no está suficientemente generalizado y la seguridad de las comunicaciones todavía tiene que mejorar. Sin embargo, de aquí al 2001 es muy probable que ambos problemas queden superados: el aumento en la penetración de Internet viene alcanzando cotas altísimas y la implantación del comercio electrónico hará mejorar rápidamente la seguridad. Además, este método de recogida no debe enfocarse como una alternativa general para toda la población (desde esta perspectiva, su implantación en el 2001 seguirá siendo, probablemente, insuficiente), sino como un medio de respuesta complementario, dirigido a capas muy concretas de la población, a la que se les da la oportunidad de tomar la iniciativa en su colaboración censal y no tener que esperar pasivamente a que el agente censal les visite en un momento adecuado. De esa manera, se podrían reducir los gastos, relativamente muy importantes, que generan las colas, además de transmitir una imagen de Administración moderna y que se preocupa de facilitar a los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones.

Evidentemente, el principal inconveniente que presentan ambos métodos de recogida es que generan una necesidad nueva: la coordinación con el método principal, que seguiría siendo el agente censal. Pero, aunque se reconoce la mayor complejidad del sistema de recogida resultante (sobre todo, si se le quiere sacar el máximo partido en cuanto al ahorro presupuestario que potencialmente permitiría), no se percibe que esto suponga un obstáculo insuperable.

## **Dos recorridos de campo: uno en mayo del 2000 y otro en el 2001**

En cuanto al número óptimo de recorridos exhaustivos del territorio, se va a optar por la solución clásica y más robusta, es decir, **dos recorridos**.

El primero, en la primavera del año 2000 (y no en octubre, como los Censos de Edificios y Locales de 1990, para que dé más tiempo a procesar su información antes del segundo recorrido, un año después), servirá, a modo de *Precenso*, para terminar de poner a punto el directorio de edificios/viviendas que se preimprimirá en los cuadernos de recorrido, para cotejar la cartografía disponible y para asegurar una perfecta actualización, para cada municipio, del callejero, la división en secciones, la rotulación de las calles, la numeración de los edificios,.... Aunque también se aprovechará para recabar ciertos datos de cada unidad (ya sea edificio, vivienda o local), el grueso de la información (incluso, las características esenciales de los edificios) se recabará en el segundo y definitivo recorrido, por las grandes ventajas operativas que supone el que la información estadística de todas las unidades de observación censales vaya referida al mismo momento.

Dado que en el recorrido del año 2000 se formará un listado exhaustivo de edificios (aproximaciones postales a nivel de calle y número) y de *huecos* (aproximaciones postales completas), ya sean estas viviendas o locales, este primer recorrido se seguirá conociendo con la clásica denominación de *Censos de Edificios y Locales*, por más que, según lo expuesto, vaya a presentar sustanciales dife-

rencias con los Censos de Edificios y Locales de 1990, tanto en su contenido<sup>13</sup> como en sus objetivos.

### **Ensayo piloto de la operación censal**

En el segundo trimestre de 1999, está previsto realizar un ensayo censal, para asegurar el buen funcionamiento de las novedades previstas (preimpresión de cuestionarios y cuadernos de recorrido, reparto por correo, escaneo,...). Esta prueba se realizará en unas 25 secciones, elegidas intencionalmente para cubrir lo mejor posible todos los tipos de hábitat existentes.

---

<sup>13</sup> Que será mucho menor, al no recogerse apenas datos de los edificios (que pasarán a ser investigados al mismo tiempo que las personas y las viviendas) y reducirse mucho los datos sobre los locales: la existencia del Directorio Central de Empresas hace ineficiente recurrir a un censo de locales clásico, con tanta información como el de 1990.

## 5. Discusión detallada del contenido censal

Como se indica en la introducción, el presente anteproyecto presenta una característica que lo distingue claramente de, por ejemplo, el de los últimos Censos. En efecto, en vez de pretender servir como preparación al proyecto, convirtiéndose casi en un borrador suyo, esta vez se ha dado prioridad a estimular el debate sobre cuál debe ser el contenido censal, analizando con detalle cada una de las preguntas, incluso algunas de las que, al menos inicialmente, no se recomienda incluir.

De esta manera, los usuarios censales conocerán los argumentos que avalan no sólo la inclusión o exclusión de determinada pregunta sino también, en muchos casos, por qué se va a preguntar de esa manera concreta y no de otra. Ello les permitirá aportar nuevos argumentos y, por esa vía, contribuir más eficazmente a la consecución de un contenido censal lo más consensuado y útil posible. Y para fomentar esta participación activa, el presente documento también va a ser difundido, sin restricción de ningún tipo, a través de Internet.

### 5.1. Requisitos que debe satisfacer una variable para ser incluida en unos Censos

Aunque cada variable candidata va a ser objeto de una evaluación específica de su *idoneidad* censal, existen unas reglas generales que debe cumplir una variable para que merezca la pena siquiera considerar su eventual inclusión en unos Censos:

- **Debe ser fácil de contestar**

La mayoría de los cuestionarios censales se rellenan mediante autocumplimentación: no existe un entrevistador (en este caso, el agente censal) que va formulando las preguntas, aclarándolas cuando es necesario. Además, los cuestionarios censales llegan a TODOS los ciudadanos de un país.

Por tanto, por muy interesante que resulte una pregunta, si no es sencilla, no tiene cabida en unos Censos.

- **No debe herir la sensibilidad de la gente**

Hay que evitar la introducción de preguntas que, por su temática, puedan ser consideradas una inaceptable invasión en su intimidad por algunos ciudadanos.

No obstante, este criterio no es tan objetivable como el anterior: en los Censos del 91 una de las preguntas que levantó más suspicacias fue el *número de retretes*; en cambio, en muchos países preguntan sobre *religión, raza, salud, afiliación sindical o ingresos*, con muy buenos resultados.

En cualquier caso, es un aspecto más a considerar, que, además, conviene valorar en función del ambiente en que se desarrolla cada operación censal.

- **Todas las preguntas censales deben satisfacer necesidades de información estadística CLARAS, RELEVANTES Y NO CUBIERTAS ADECUADAMENTE**

Cada pregunta adicional que se introduce en un cuestionario censal supone un coste añadido nada despreciable, tanto en términos estrictamente económicos, como en plazos de difusión, en carga para los ciudadanos, en mayor dificultad de diseñar y controlar los procedimientos censales, ...

Por tanto, no se debe incluir ninguna variable cuya utilidad no pueda especificarse claramente, que sea de interés demasiado marginal, o que ya esté cubierta adecuadamente mediante otra investigación (en particular, con encuestas muestrales dirigidas a hogares como la Encuesta de Población Activa (EPA), la Encuesta Continua de Presupuestos familiares (ECPF), la Encuesta de Fecundidad 1998, la Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud 1999, el Panel Europeo de Hogares, .).

- **Debe haber una necesidad clara de exhaustividad en la investigación de la variable en cuestión**

Pueden encontrarse lagunas en la información estadística del país que, por su relevancia, conviene cubrir cuanto antes, pero que no requieren una investigación exhaustiva. En estos casos, debe acudir a operaciones por muestreo, reservando los Censos para las características que realmente merece la pena recabar de todas las personas, viviendas, edificios, ...

Todas las sugerencias y observaciones que se realicen acerca de las preguntas censales deberían satisfacer, para una mayor probabilidad de poder ser tenidas en cuenta, estas cuatro condiciones.

## 5.2. Características de las personas

### A. VARIABLES DEMOGRÁFICAS BÁSICAS

#### 5.2.A.1. SEXO Y FECHA DE NACIMIENTO

##### a) Utilidad

- Esenciales para las estimaciones y proyecciones de población.
- Muy útiles para la planificación y seguimiento de políticas sociales (pensiones, gastos sanitarios o educativos, .).
- Imprescindibles en cualquier estudio demográfico, bien como sujeto de investigación, bien como variables de clasificación.

##### b) Argumentos para su inclusión

###### A favor

- Fáciles de responder
- Figuran de antemano en el Padrón,

###### En contra

Ninguno

lo que simplifica sustancialmente su obtención

- Básicas para las Recomendaciones Internacionales (en lo sucesivo RI)

### c) Recomendación inicial

No hay duda sobre su inclusión

### d) Método de recogida<sup>14</sup>

Preimpresas en las hojas padronales. Sólo deberán ser contestadas explícitamente por las personas que se den de alta, o en caso de error en el dato.

Los datos preexistentes (es decir, los que no provengan de nuevas inscripciones ni de correcciones) se recuperarán directamente de los ficheros padronales y se asociarán, mediante una identificación biunívoca, al resto de información censal de cada persona. En este proceso, como en general en todos los que se combinen datos padronales con censales, se extremarán las medidas para salvaguardar su confidencialidad, teniendo en cuenta además su distinta naturaleza (el capítulo séptimo está dedicado en exclusiva al tema de la preservación de la confidencialidad de toda la información utilizada en la operación censal, con especial atención a los datos padronales, que, por nominales, son más vulnerables).

Precisamente para facilitar esa posterior asociación entre los datos padronales comunes a los Censos y el resto de los datos censales, se está valorando la posibilidad de incluir también el sexo y la fecha de nacimiento en el cuestionario de hogar/vivienda (normalmente preimprimiéndolas; en el caso, de cuestionarios en blanco, dejando hueco para ellas). Así, las personas podrían encontrarse en ambos formularios, y los agentes censales comprobar que la ordenación es la misma, sin necesidad de preimprimir (ni pedir), para esos mismos fines, el nombre completo<sup>15</sup> en el cuestionario censal, mejorando de ese modo la sensación subjetiva de protección de la intimidad.

### e) Formulación detallada

<p><b>Sexo</b></p> <p>1 <input type="checkbox"/> Hombre</p> <p>6 <input type="checkbox"/> Mujer</p> <p><b>Fecha de nacimiento</b></p>
---

---

<sup>14</sup> Se recuerda brevemente que se tiene previsto distribuir la información censal en cuatro documentos complementarios y asociados entre sí: hoja padronal preimpresa, cuestionario de hogar/vivienda (preguntas sobre vivienda o relativas al hogar y preguntas individuales de carácter universal, como el estado civil), cuestionario individual (sólo para mayores de 15 años que estudien o trabajen) y cuadernos de recorrido preimpresos (identificación de *huecos*, ya sean viviendas o locales, y datos de los edificios). Para más detalles, se puede consultar el capítulo cuarto de este anteproyecto.

<sup>15</sup> Podría bastar, por ejemplo, con el nombre de pila y las iniciales de los apellidos. Estos datos, junto con la fecha de nacimiento, identificarían perfectamente a cada residente en la vivienda.

DIA	MES	AÑO
□ □	□ □	□ □ □ □

## 5.2.A.2. LUGAR DE NACIMIENTO

### a) Utilidad

- Su comparación con el lugar de residencia aporta información muy valiosa sobre el saldo global, y a largo plazo, de los movimientos migratorios.
- En su vertiente internacional, fundamental para el estudio de las condiciones de vida y grado de integración de los inmigrantes de otros países.
- Muy útil, también, su comparación con la nacionalidad.

### b) Argumentos para su inclusión

#### A favor

- Relativamente fácil de contestar
- Figura de antemano en el Padrón
- Básica para las RI

#### En contra

- Requiere un posterior proceso de codificación (aunque no demasiado complicado, y de poco volumen)
- A veces se confunde el municipio con la entidad singular o el núcleo de población, pudiendo dar lugar a propuestas de modificación innecesarias.

### c) Recomendación inicial

No hay duda sobre su inclusión

### d) Método de recogida

Al ir preimpresa en las hojas padronales, las personas sólo deberán contestarla en caso de error o nueva inscripción. Estas respuestas explícitas deberán ser posteriormente codificadas, ya sean parejas provincia-municipio o literales de país.

Se está estudiando la manera más adecuada de realizar dicha codificación: al tratarse de una característica padronal (en la que **todos** los literales deben ser codificados de forma precisa), y dado el escaso volumen de literales a codificar, no se descarta que, al menos la provincia o el país, sean codificados manualmente en campo (aunque no necesariamente por los agentes censales, y mucho menos en presencia de las familias, para aprovechar bien ese tiempo de contacto para tareas de comprobación más importantes).

### f) Formulación detallada

En las nuevas inscripciones se podría aplicar una formulación similar a la siguiente, orientada a facilitar el diseño de las hojas padronales ( lo que resulta



especialmente necesario en las comunidades bilingües):

<p><b>Lugar de nacimiento:</b></p> <p>1 <input type="checkbox"/> En este municipio</p> <p>2 <input type="checkbox"/> En otro municipio</p> <p>    Municipio _____</p> <p>    Provincia _____</p> <p>3 <input type="checkbox"/> En otro país</p> <p>    País _____</p>
---

### **Variantes**

1. Si se decide primar la facilidad de procesamiento sobre la facilidad de diseño, es mejor la formulación siguiente (reduciría el número de literales de provincia a codificar y facilitaría la codificación de los literales de municipio):

<p><b>Lugar de nacimiento:</b></p> <p>1 <input type="checkbox"/> En este municipio</p> <p>2 <input type="checkbox"/> En otro municipio de esta provincia</p> <p>    Escriba el municipio _____</p> <p>3 <input type="checkbox"/> En otra provincia</p> <p>    Escriba el municipio _____</p> <p>    Escriba la provincia _____</p> <p>4 <input type="checkbox"/> En otro país</p> <p>    Escriba el nombre actual del país _____</p>
--

---

### 5.2.A.3. NACIONALIDAD

#### a) **Utilidad**

- Imprescindible para la planificación y seguimiento de las políticas de inmigración.
- Necesaria para gran cantidad de estudios demográficos donde la nacionalidad es variable básica de investigación o de clasificación.

#### b) **Argumentos para su inclusión**

##### **A favor**

- Fácil de contestar

##### **En contra**

- Requiere un posterior proceso de codificación (aunque no demasiado complicado, y de escaso volumen)

- Figura de antemano en el Padrón
- Problemas con las denominaciones en otras lenguas y con la utilización de nombres históricos
- Básica para las RI

c) **Recomendación inicial**

No hay duda sobre su inclusión

d) **Método de recogida**

Preimpresión en las hojas padronales; el volumen de respuestas explícitas será muy escaso y la necesidad de precisión, total (por tratarse de un dato administrativo), por lo que, probablemente, lo mejor será codificarla manualmente en campo (así, cuando el literal no fuese de buen calidad, se estaría a tiempo de volver a recabarlo).

e) **Formulación detallada**

Esta podría ser la formulación para las nuevas inscripciones:

<b>Señale su nacionalidad:</b>	
1	<input type="checkbox"/> Española
2	<input type="checkbox"/> Española y otra
	Escriba el país de la otra nacionalidad _____
3	<input type="checkbox"/> Extranjera
	Escriba el nombre actual del país _____
4.	<input type="checkbox"/> Apátrida

**Variantes**

1. El problema de la anterior formulación es que, al ser relativa únicamente a las altas padronales, no resuelve el desconocimiento de los casos de doble nacionalidad que no requieran modificación (que normalmente figurarán en el Padrón como, simplemente, *españoles*). Lo más sencillo sería renunciar a la investigación de los casos de doble nacionalidad, unos 100 mil, por la vía censal; en el otro extremo, considerar una pregunta censal específica para estos casos requeriría una justificación adecuada dado el contexto restrictivo en que nos movemos.

---

5.2.A.4. ESTADO CIVIL

a) **Utilidad**

- Variable básica de clasificación, o de investigación, en gran cantidad de estudios demográficos.

- En su versión *de derecho* (la que se propone), es necesaria para la evaluación de multitud de políticas sociales.

**b) Argumentos para su inclusión**

**A favor**

- Fácil de contestar
- Amplia tradición censal
- Básica para las RI

**En contra**

Ninguno

**c) Recomendación inicial**

No hay duda sobre su inclusión.

**d) Método de recogida**

En el cuestionario de hogar-vivienda; al ser una pregunta universal, no conviene incluirla en el cuestionario individual, porque ello implicaría tener que pasar éste a todos los residentes (y el beneficio que puede lograrse reduciendo los casos en que hay que rellenar el cuestionario individual puede ser muy importante, tanto en términos de plazos como de costes y de aceptación social).

**e) Formulación detallada**

<p><b>¿Cuál es su estado civil?</b></p> <p>(indique su situación legal, coincida o no con la de hecho)</p> <p>1 <input type="checkbox"/> Soltero</p> <p>2 <input type="checkbox"/> Casado</p> <p>3 <input type="checkbox"/> Viudo</p> <p>4 <input type="checkbox"/> Separado legalmente</p> <p>5 <input type="checkbox"/> Divorciado</p>
--

---

**5.2.A.5. SITUACION DE RESIDENCIA Y LUGAR DE RESIDENCIA DE LOS TRANSEÚNTES**

**a) Utilidad**

La distinción entre *residentes* (presentes y ausentes) y *transeúntes*, así como la determinación del lugar de residencia de éstos, permite una cierta aproximación a la carga *real* de población que soporta cada municipio, que no siempre está bien medida a través de su población *de derecho*.

**b) Argumentos para su inclusión**

**A favor**

**En contra**

- Amplia tradición censal.
- Complementa al dato sobre la población de derecho.
- No mide bien el montante de población *vinculada* a cada municipio.
- El concepto de *transeúnte* ha sido eliminado de la normativa padronal<sup>16</sup>.
- El concepto censal de *transeúnte* (persona que en el momento censal se encuentra en la vivienda en cuestión) es demasiado *instantáneo* para resultar útil a esos efectos.
- La coherencia entre los conceptos de residente presente, residente ausente y transeúnte es más teórica que práctica y, en cualquier caso, muy difícil de comprobar.<sup>17</sup>
- No son básicas para las RI

### c) Recomendación inicial

Se recomienda sustituir el concepto de *transeúnte* y, consiguientemente, el de *población de hecho*, por el de *población vinculada*, entendiendo por tal las personas que tienen algún tipo de vinculación habitual con el municipio en cuestión, ya sea porque residen allí, porque trabajan o estudian allí, o porque, no siendo su residencia habitual, suelen pasar allí ciertos periodos de tiempo, normal aunque no exclusivamente por motivos vacacionales (veraneos, puentes, fines de semana, .).

Estimamos que este concepto alternativo (que, además, será completamente transparente para los ciudadanos: se extraerá a posteriori a partir de las respuestas a ciertas preguntas) es más útil como aproximación a la *carga real de población* de cada municipio. No debe haber tampoco problemas legales por la supresión del concepto *población de hecho*: el concepto de *transeúnte* ya ha sido eliminado, sin objeciones, de la normativa padronal, más específica al respecto.<sup>18</sup>

En el análisis de la siguiente pregunta (*lugar secundario de residencia*), se detalla más este concepto alternativo.

---

<sup>16</sup> Y dada la estrecha relación que se propone entre Padrón y Censo, los conceptos poblacionales usados en ambos deben ser coincidentes.

<sup>17</sup> En particular, no era posible comprobar que la persona que se inscribía como transeúnte en un municipio se inscribía como ausente, y no como presente, en el de residencia. Este error, fomentado por la amplia duración de las tareas de recogida, podía llevar a inflar artificialmente la población de hecho (una parte significativa del medio millón de diferencia de ésta con respecto a la población de derecho, en el 91, puede provenir de esta causa).

<sup>18</sup> Por otro lado, el nuevo concepto de *población vinculada* es simplemente una nueva manera de denominar esa aproximación a la carga real de población de cada municipio, pero en ningún caso se pretende darle rango normativo ni que sustituya, a efectos legales, a la población de hecho, ya en desuso.

---

#### 5.2.A.6. LUGAR SECUNDARIO DE RESIDENCIA

##### a) Utilidad

Como se acaba de exponer, el conocimiento de otros lugares, aparte de la residencia habitual, donde los miembros de cada hogar suelen pasar ciertos periodos de tiempo (fijando un mínimo de x días al año), aporta información auxiliar muy valiosa para mejorar la estimación de la carga *real* de población de cada municipio.

##### b) Argumentos para su inclusión

###### A favor

- Sustituiría al concepto de *transeúnte*, siendo más informativo

###### En contra

- No es básica para las RI
- Como pregunta individual, aumentaría bastante la carga de trabajo censal
- Existen métodos menos costosos, y de precisión similar, para lograr esta información
- La fijación del periodo mínimo puede ser subjetiva e influir significativamente en los resultados

##### c) Recomendación inicial

No se propone su inclusión: aun reconociendo que éste podría llegar a ser el método más directo para, junto con las preguntas sobre el lugar de trabajo y el lugar de estudio, medir el nuevo concepto propuesto de *población vinculada*, la pregunta sobre disponibilidad de segunda vivienda (analizada en el capítulo dedicado a las variables comunes a cada hogar/vivienda) aporta más información y, al ser única para todo el hogar, aumenta mucho menos la carga de trabajo (además, resulta más fácil de definir y contestar; por último, al limitarse a indagar por el municipio en que se encuentra la segunda vivienda, no es de esperar que levante muchas suspicacias).

---

## B. VARIABLES RELATIVAS A LA ESTRUCTURA DEL HOGAR

### 5.2.B.1 RELACIÓN CON LA PERSONA N° 1

#### a) Utilidad

Necesaria para establecer la composición de las familias y los hogares, información útil para la formulación o seguimiento de multitud de políticas sociales, así como para gran variedad de investigaciones sociodemográficas.

## b) Argumentos para su inclusión

### A favor

- Fácil de contestar
- Imprescindible para la determinación de las variables de hogar.
- Amplia tradición censal
- Básica para las RI

### En contra

- Puede herir algunas sensibilidades

## c) Recomendación inicial

No hay duda sobre su inclusión

## d) Método de recogida

En el cuestionario conjunto de hogar/vivienda, ya que conviene que todos los miembros del hogar estén a la vista. La persona situada en el primer lugar del cuestionario no tendrá, lógicamente, que contestarla, aunque habrá que prever cómo actuar en caso de que sea dada de baja.

En cuanto al tipo de variable, se barajan dos posibilidades:

- 1) Una variable precodificada que identifique por separado cada uno de los parentescos de interés (unas trece categorías)
- 2) Una variable precodificada que identifique sólo las relaciones más frecuentes (por ejemplo, seis o siete, que cubrirían más del 99 por ciento) y el resto de categorías se recogerían codificando posteriormente un literal abierto

## e) Precisiones sobre su definición

Lo que en el Censo de 1991 se llamó persona principal; en el 2001 se propone que se llame *persona nº 1* y se refiera directamente a la persona enumerada en primer lugar en la hoja padronal. Se evitan así las típicas suspicacias sobre quién es la persona más *principal* de cada hogar. Para facilitar la cumplimentación de los parentescos, podría convenir reordenar previamente los ficheros padronales para que en cada vivienda siempre quedara en primer lugar la persona más *próxima* al resto (por ejemplo, en caso de convivencia de tres generaciones, convendría que quedase en primer lugar un representante de la generación intermedia, porque facilita mucho la cumplimentación de los parentescos en familias de estructura compleja).

## f) Formulación detallada

Refiriéndonos a la primera alternativa, de momento la elegida por ser más fácil de procesar (la segunda es mejor desde la perspectiva de facilitar el diseño del cuestionario), una posible formulación sería:

**¿Cuál es su relación de parentesco o convivencia con la persona inscrita en primer lugar?**

**Parientes**

- 1  Cónyuge o pareja
- 2  Hijo/a (suyo o de su cónyuge/pareja)
- 3  Padre, madre
- 4  Suegro/a
- 5  Hermano/a
- 6  Cuñado/a
- 7  Yerno, nuera
- 8  Nieto/a
- 9  Abuelo/a
- 10  Otro pariente (sobrino/a, tío/a, primo/a, ..).

**Personas no emparentadas**

- 11  Servicio doméstico
- 12  Huésped, inquilino/a, realquilado/a
- 13  Compañero/a de piso
- 14  Otra relación sin parentesco

**Variantes**

- 1. Separar *cónyuge* de *pareja* (discusión en la siguiente pregunta).

---

**5.2.B.2. EXISTENCIA DE CÓNNYUGE/PAREJA**

**a) Utilidad**

Esta pregunta, junto con la siguiente, en la que se investiga la convivencia de cada persona con su padre o madre, sirve para determinar automáticamente todos los núcleos familiares. Completa así a la pregunta anterior, *relación con la persona nº 1*, que, cuando la estructura familiar es compleja, se muestra insuficiente para identificar los núcleos a los que no pertenece ésta.

**b) Argumentos para su inclusión**

**A favor**

- Permite automatizar totalmente la formación de los núcleos familiares
- Fácil de entender

**En contra**

- En las estructuras familiares sencillas es innecesaria (la *relación con la persona nº 1* es suficiente) y su redundancia, más que ayudar, provoca incoherencias que en otro caso no existirían
- Propensa a presentar errores (porque la persona que rellena el

cuestionario a veces se equivoca al ir poniéndose en el lugar de los demás miembros)

### c) **Recomendación inicial**

El conocimiento previo, mediante el Padrón, del número de residentes en cada vivienda e, incluso, de sus edades, sexos y apellidos hace ineficiente plantear esta pregunta indiscriminadamente a todas las viviendas (como se hizo en el Censo de 1991, donde no se disponía de dicha información previa).

En su lugar, se propone **plantearla sólo cuando la estructura familiar deducida de los datos padronales dé indicios de suficiente complejidad** (en términos, por ejemplo, del número de residentes, lo que resultaría enormemente sencillo, o si se prefiere mayor precisión, también del número de apellidos diferentes); además, por supuesto, en los cuestionarios censales en blanco, ya que, en este caso, no se tiene conocimiento previo del grado de complejidad de la estructura familiar. Como los datos padronales preimpresos pueden sufrir modificaciones, no es totalmente imposible (aunque sí enormemente improbable) que en algunas viviendas se termine por echar de menos esta pregunta para determinar exactamente todos los núcleos familiares; pero en estos casos, ya de por sí muy raros, se dispondrá de los apellidos y de una *relación con la persona nº1* muy detallada para su resolución.

Otra posibilidad sería incluirla en todos los cuestionarios de hogar-vivienda (independientemente de la complejidad de la estructura familiar que se deduzca de los datos padronales) pero pidiendo que la contesten sólo las personas que en la pregunta sobre *Relación con la persona nº 1* hayan señalado una categoría no trivial (por ejemplo, el cónyuge, los hijos, los padres y los suegros podrían estar liberados de contestarla). Así, se reduciría el número efectivo de preguntas a contestar, habría menos respuestas que procesar y se simplificaría la depuración de la estructura del hogar (uno de los temas más delicados y consumidores de recursos y plazos de cualquier censo de población).

El inconveniente radica en que, aunque sólo la conteste un porcentaje pequeño de las personas, la pregunta figurará en todos los cuestionarios, ocupando espacio (por tanto, dificultando el diseño, sobre todo de los cuestionarios bilingües, que suelen ir muy ajustados) y aumentando la carga *subjetiva* de esfuerzo sentida por los ciudadanos. Por eso, la primera opción es, en principio, la recomendada.

En cualquier caso, para ser coherentes, la elección de una u otra opción<sup>19</sup> debe ir más allá de este caso concreto. En general, hay que plantearse **cuál es el grado óptimo de utilización de la información previa disponible**; por ejemplo, ¿tiene sentido enviarle exactamente el mismo cuestionario a un hogar rural de un solo miembro que a un hogar urbano de seis o más miembros?; en particular, ¿el número máximo de miembros del cuestionario de hogar-vivienda debería ser el mismo en ambos casos?. Las reflexiones a este respecto, ya sean generales o

---

<sup>19</sup> No se considera, en cambio, por poco eficiente, la posibilidad de seguir formulando esta pregunta a todas las personas



sobre aspectos concretos, serán especialmente bien recibidas<sup>20</sup>.

**d) Método de recogida**

Mediante una variable dicotómica y, en caso afirmativo, un número de orden; en el cuestionario de hogar-vivienda, para tener a todos los miembros a la vista.

**f) Formulación detallada**

¿Reside en esta vivienda su cónyuge o pareja?
6 <input type="checkbox"/> NO / No tengo
1 <input type="checkbox"/> SI    Escriba su número de orden <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

**Variantes:**

1) Puede ser conveniente diferenciar entre parejas de hecho y de derecho: es un tema de total actualidad, tanto del punto de vista social (con varias leyes promulgadas o en tramitación) como demográfico (el número de uniones consensuales, sin llegar a las cotas de otros países europeos, va en aumento):

¿Reside en esta vivienda su cónyuge o pareja?
1 <input type="checkbox"/> NO / No tengo
2 <input type="checkbox"/> Sí, mi marido/esposa                      Escriba su número de orden <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3 <input type="checkbox"/> Sí, mi pareja de hecho.....Escriba su número de orden <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

Si se eligiese esta opción, la categoría cónyuge o pareja de la *Relación con la persona nº1* también habría que desdoblarse en dos.

2) Existe un método indirecto, más barato, para determinar las parejas de hecho: basta comprobar sus estados civiles (aprovechando que son de derecho) e imputar que *una pareja formada por dos personas casadas de distinto sexo* es pareja de derecho y cualquier otra combinación, pareja de hecho. Este procedimiento (usado, por cierto, en el Censo del 91) tiene dos inconvenientes, que conviene tener presentes a la hora de elegir entre esta variante y la anterior; por un lado, dos personas casadas pueden ser, en realidad, pareja de hecho (y no de derecho como se les imputaría) si están casados con terceras personas (caso raro, sobre todo en España, pero posible); y, por otro lado, que cualquier error en el estado civil de uno de los miembros de una pareja de derecho la convertirá automáticamente, y sin posibilidad de corrección, en pareja de hecho.

---

<sup>20</sup> Si se pretende que los Censos sean baratos, útiles, rápidos y con la menor carga posible para ciudadanos y agentes (todo eso, nada menos, a la vez), parece excesivo exigir al mismo tiempo que sean lo más sencillos posible para los encargados de diseñarlos y procesarlos. Al contrario, habrá que sacar el máximo provecho a la información previa disponible, aunque eso suponga complejizar en cierta medida algunos aspectos organizativos (siempre hasta límites admisibles, por supuesto).

En último término, la elección de una u otra variante podría depender del impacto que se considere más probable sobre la aceptación social de los censos: puede ser positivo (al mostrar un interés claro de los censos por evolucionar a la par que la sociedad) o, por el contrario, negativo (sobre todo entre los sectores contrarios a una mayor equiparación de ambos tipos de pareja)<sup>21</sup>.

---

### 5.2.B.3. CONVIVENCIA CON PADRE O MADRE

#### a) **Utilidad**

Vale lo dicho para la pregunta anterior.

#### b) **Argumentos para su inclusión**

##### **A favor**

- Permite automatizar totalmente la identificación de los núcleos familiares
- Fácil de entender

##### **En contra**

- En las estructuras familiares sencillas es innecesaria (la *relación con la persona nº 1* es suficiente) y su redundancia, más que ayudar, provoca incoherencias que en otro caso no existirían
- Propensa, ya de por sí, a presentar errores (porque la persona que rellena el cuestionario a veces se equivoca al ir poniéndose en el lugar de los demás miembros).

#### c) **Recomendación inicial**

Idéntica a la pregunta anterior, es decir, plantearla únicamente en las viviendas con una estructura familiar suficientemente compleja a la luz de los datos padronales; también en los cuestionarios censales en blanco.

Del mismo modo, también existe la alternativa de incluirla en todos los cuestionarios pero restringiéndola a las personas con relaciones no triviales con la persona nº1 (por ejemplo, no exigiéndola a cónyuges, hijos, padres y suegros).

#### d) **Método de recogida**

Vale lo dicho para la pregunta anterior, es decir, variable dicotómica + número de orden, en el cuestionario de hogar-vivienda.

#### e) **Formulación detallada**

¿Reside en esta vivienda su padre o su madre?
---

---

<sup>21</sup> En el sentido de que consideren la alusión directa a las parejas de hecho como un gesto de apoyo. Aunque, racionalmente, también podría argumentarse que deberían ser precisamente estos sectores los que más desearan una clara separación de ambos tipos de pareja en los cuestionarios censales.

1 <input type="checkbox"/> SI	Escriba el número de orden de uno de ellos: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
6 <input type="checkbox"/> NO	

**Variantes:**

- 1) Preguntar separadamente por el padre y la madre; para formar los núcleos es innecesario, pero podría ser útil para distinguir los hijos que son exclusivos de uno de los dos miembros de cada pareja (en España este tipo de estructuras familiares aún no son muy frecuentes por el bajo número de divorcios y separaciones; en otros países, es una auténtica necesidad). No obstante, también cabe la posibilidad de aprovechar la disponibilidad de los apellidos y la pregunta sobre cónyuge/pareja para obtener prácticamente la misma información y de manera mucho más barata.
- 2) Integrar esta pregunta y la anterior en una única pregunta con tres (o cuatro, si se separan las parejas de hecho y de derecho) subpreguntas. La ventaja es que permitiría un diseño más compacto. El inconveniente, que la manera de verbalizar la pregunta y sus respuestas sería menos fina (por ejemplo, la respuesta *no/no tengo* de la pregunta sobre cónyuge/pareja es menos adecuada que un simple *no* para la pregunta sobre padre/madre, y viceversa).

5.2.B.4. CONVIVENCIA CON PARIENTES

a) **Utilidad**

Esta pregunta, dirigida a las personas que en la *relación con la persona nº1* se han clasificado como no emparentadas con ella, asegura la determinación automática de todas las familias presentes en cada hogar-vivienda. En concreto, posibilita la detección de las familias no nucleares a las que no pertenece la persona nº1.

b) **Argumentos para su inclusión**

**A favor**

- Garantiza la exhaustividad total en la identificación automática de las familias

**En contra**

- El colectivo al que va dirigido es de muy escasa entidad (en el 91, personas no emparentadas con la nº 1: menos de 150.000; hogares con 2 o más familias: 3.500)

c) **Recomendación inicial**

Su utilidad es demasiado marginal como para que merezca la pena complicar el diseño del cuestionario incluyéndola. Además, se dispone de las otras tres preguntas referidas a parentesco, y de los apellidos, para identificar con suficiente precisión ese colectivo escaso, de unos 3500 hogares, en que conviven 2 o más familias.

**C VARIABLES RELATIVAS A MIGRACIONES**

### 5.2.C.1. LUGAR DE RESIDENCIA HACE DIEZ AÑOS

#### a) **Utilidad**

- Permite la estimación de los movimientos migratorios en el período intercensal, facilitando el ajuste de las estimaciones poblacionales a ambas cifras censales.
- Básica para las investigaciones demográficas que estudian los movimientos migratorios, incluso los intramunicipales.

#### b) **Argumentos para su inclusión**

##### **A favor**

- A pesar de su carácter retrospectivo, no es difícil de contestar
- Su información es esencial para las estimaciones demográficas

##### **En contra**

- Requiere un posterior proceso de codificación, aunque no demasiado complejo
- No es básica para las RI

#### c) **Recomendación inicial**

La única duda razonable para su inclusión radica en el período: cinco o diez años. Se recomienda el período más largo porque se complementa mejor con la información sobre migraciones que aportará el Padrón continuo y con los datos actuales de la Estadística de Variaciones Residenciales. De hecho, la necesidad de incluir una pregunta de este tipo en unos Censos es mayor cuanto más amplio es el período intercensal (para que dé tiempo a que las informaciones sobre migraciones y sobre migrantes sean suficientemente distintas como para que merezca la pena investigarlas por separado).

#### d) **Método de recogida**

En el cuestionario de hogar-vivienda, por ser una pregunta universal, mediante combinación de una variable precodificada y de literales geográficos. El literal de provincia podría ser codificado manualmente en campo, para facilitar la posterior codificación automática del literal de municipio (aunque en este caso es menos aconsejable que en las variables padronales, porque no hay necesidad de una precisión absoluta, como allí, y el volumen será mayor).

#### e) **Formulación detallada**

¿ Dónde residía hace diez años, el 1 de marzo de 1991?	
1	<input type="checkbox"/> No había nacido todavía
2	<input type="checkbox"/> En esta misma vivienda
3	<input type="checkbox"/> En otra vivienda de este municipio
4	<input type="checkbox"/> En otro municipio de esta provincia
	Escriba el municipio _____
5	<input type="checkbox"/> En otra provincia

<p>Escriba el municipio _____</p> <p>Escriba la provincia....._____</p> <p>6 <input type="checkbox"/> En otro país</p> <p>Escriba el país _____</p>
---

### 5.2.C.2. LUGAR DE RESIDENCIA HACE 1 AÑO

#### a) Utilidad

Contribuye a un estudio más completo de las migraciones, al concentrarse en la medición de su intensidad en el momento censal.

#### b) Argumentos para su inclusión

##### A favor

- Básica para las RI
- Resulta muy fácil de contestar
- Puede extraerse directamente de la gestión padronal
- La completa medición de los fenómenos migratorios cada vez es más necesario para las estimaciones y proyecciones poblacionales

##### En contra

- Si se incluye en el cuestionario censal, supone una pregunta más que deben contestar TODOS los residentes

#### c) Recomendación inicial

Obtenerla, pero extrayéndola directamente de la gestión padronal, en vez de plantearla como pregunta censal directa.

#### d) Método de recogida

Como subproducto de la gestión padronal, a partir de la comparación del lugar de residencia de cada residente a 1-3-2001 con el de un año antes. Hay que tener en cuenta que la mayoría de altas padronales también dispondrá de este dato, ya que un dato padronal básico, en esos casos, será el lugar de procedencia, lo que permitirá localizarlos normalmente en los ficheros padronales de partida; finalmente, la pregunta analizada en el punto 5.2.C.4, sobre el año de llegada al municipio, permitirá completar este dato para los casos residuales.

Esta comparación puede aplicarse también con respecto a otras fechas de referencia, por ejemplo, el momento de implantación del Padrón continuo o un año después del momento censal, pudiendo llegarse a cubrir por esta vía un periodo de hasta cuatro años (este es otro motivo para preferir el periodo más largo, de diez años, en la pregunta anterior).

---

### 5.2.C.3. ULTIMA MIGRACION (EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS)

#### a) Utilidad

Este tipo de pregunta mide mejor las *migraciones* que las preguntas anteriores, referidas a una fecha fija, las cuales en cambio son más útiles para comparar las cifras censales y facilitar las ulteriores proyecciones. En definitiva, ambas preguntas se complementan adecuadamente en la investigación de los movimientos migratorios.

#### b) Argumentos para su inclusión

##### A favor

- En el Censo de 1991 se incluyó
- En el 2001, el Padrón continuo aún llevará poco tiempo funcionando
- La completa medición de los fenómenos migratorios es cada vez más necesaria para las estimaciones y proyecciones poblacionales

##### En contra

- Una vez que el Padrón continuo se ponga en marcha, será un subproducto directo de su gestión.
- El apartado migratorio puede quedar bien cubierto sin ella (sobre todo con la pregunta discutida a continuación, sobre el año de llegada al municipio)
- No es básica para las RI

#### c) Recomendación inicial

Aunque se valora su utilidad, no se considera suficiente como para incluirla como pregunta censal directa, dado que bastará con esperar que se acumulen suficientes años de gestión padronal para disponer de ella de manera prácticamente gratuita.

Además, si se decide incluir la pregunta analizada a continuación, la inclusión de ésta provocaría una sobrerrepresentación de variables migratorias.

---

### 5.2.C.4. AÑO DE LLEGADA AL MUNICIPIO Y LUGAR DE PROCEDENCIA

#### a) Utilidad

El *año de llegada* permite determinar la antigüedad de cada residente en el municipio. En general, ambas preguntas pueden considerarse una versión de *última migración*, enfocada desde la perspectiva territorial en vez de desde la temporal.

#### b) Argumentos para su inclusión

##### A favor

##### En contra

- Para las altas padronales, parecen poco menos que imprescindibles
- Especialmente útiles para los extranjeros, sobre todo *el año de llegada* (y más si se refiere a España, en vez de al municipio actual de residencia)
- En el futuro, se sacarán directamente de la gestión padronal aunque sólo sea para las nuevas llegadas
- El lugar de procedencia requerirá un posterior proceso de codificación automática

### c) Recomendación inicial

Se propone la inclusión de ambas variables en el cuestionario de hogar-vivienda, con carácter general. Además, específicamente para las altas padronales, en la hoja padronal se recogerá una información similar, con el objetivo específico de facilitar los controles de coherencia, previos al envío a los Ayuntamientos de las modificaciones propuestas por los ciudadanos.

### d) Método de recogida

Mediante una única pregunta, de carácter mixto (fecha + subvariable precodificada + literales), en el cuestionario de hogar-vivienda; también en las hojas padronales, para las nuevas inscripciones (los datos censales no pueden usarse con fines administrativos, por lo que no puede aprovecharse la pregunta censal en esos casos concretos).

### e) Formulación detallada

¿Siempre ha residido en este municipio?	
1 <input type="checkbox"/>	SI
2 <input type="checkbox"/>	NO
	¿Cuándo llegó por última vez a este municipio?
En	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	¿Dónde residía anteriormente?
1 <input type="checkbox"/>	En otro municipio de esta provincia
	Municipio: _____
2 <input type="checkbox"/>	En otra provincia
	Municipio: _____
	Provincia: _____
3 <input type="checkbox"/>	En otro país
	País: _____

### Variantes

1. Agrupar las dos primeras rúbricas, para facilitar el diseño. En este caso, no obstante, parece preferible optar por la formulación planteada: el número de rúbricas (tres) no es excesivo y la distinción entre ambas categorías puede

reducir significativamente el volumen de codificación de literales de provincia (prácticamente obligatorio si se decidiese finalmente realizarla en campo).

2. Preguntar también por el año de llegada a la comunidad autónoma. La duda estaría en cómo integrarla con la pregunta anterior y con una eventual tercera pregunta relacionada: el año de llegada a España para los extranjeros. Esta integración, fácil de realizar en una encuesta con entrevistador, requeriría un estudio minucioso, para no complicar en exceso el flujo del cuestionario censal.

---

## D. CARACTERÍSTICAS RELATIVAS A LA EDUCACIÓN

### 5.2.D.1. NIVEL DE ESTUDIOS ALCANZADO

#### a) Utilidad

Fundamental para la planificación y seguimiento de políticas educativas, la medición del *stock* de capital humano y el estudio de la relación entre formación y actividad.

#### b) Argumentos para su inclusión

##### A favor

- Amplia tradición censal.
- Las estadísticas de enseñanza no cubren esta información (se concentran en los estudios en curso).
- Básica para las RI

##### En contra

Ninguno

#### c) Recomendación inicial

No hay duda sobre su inclusión, aunque todavía no está claro cuál es la mejor forma de plantearla.

#### d) Método de recogida

En el cuestionario censal de hogar-vivienda, para no obligar a cumplimentar cuestionarios individuales exclusivamente por ella.

En el Padrón existe una pregunta similar, pero su contenido exacto es aún una incógnita: en principio, los estudios de segundo grado y superiores no era necesario desagregarlos (porque, a efectos del Censo Electoral, objetivo específico de este dato padronal, da lo mismo). Si, más adelante, se llegase a la conclusión de que puede ser parcialmente aprovechable, habría que replantearse la necesidad de que vaya en el cuestionario censal de hogar-vivienda, al menos en todos los casos. Además, de una manera u otra, habrá que coordinar adecuadamente la pregunta padronal y la censal, para que no se interfieran entre sí<sup>22</sup>.

---

<sup>22</sup> Lo cual no será sencillo: el dato que requiere más detalle, el censal, no puede traspasarse (porque rompería el secreto estadístico) al Padrón, y el sentido contrario, que sí es posible legalmente, es poco útil dada la escasa desagregación exigida por el dato padronal



En particular, convendrá estudiar con especial atención el caso de las personas de edad avanzada, para los que el dato padronal podría resultar a menudo suficiente: los cambios serán muy escasos y, además, podrían recogerse en la propia hoja padronal. Hay que tener en cuenta que todo lo que suponga facilitar la cumplimentación del cuestionario para este colectivo debe ser, al menos, considerado.<sup>23</sup>

#### e) Precisiones sobre su definición

Conviene estudiar con detalle el colectivo al que hay que plantearle esta pregunta. Se parte de la hipótesis simplificadora de que el dato padronal no es aprovechable.

En el Censo 91 se le preguntó a los de 10 o más años; dado que la escolarización obligatoria abarca hasta los 16 años y que el nivel de instrucción alcanzado es más significativo en las personas que ya han terminado su ciclo formativo reglado, se propone elevar ese tope de 10 años a 16, que serviría también para los estudios en curso y las variables económicas (ocupación, actividad, ..).

A los niños entre 0 y 15 años, simplemente se les preguntaría si están o no escolarizados, aprovechando para ello la pregunta sobre *relación con la actividad*.

#### f) Formulación detallada

(Sólo para personas de 16 o más años)

##### ¿Cuál es el estudio de mayor nivel que ha terminado?

- 1  No sabe leer o escribir
- 2  Sabe leer y escribir pero asistió menos de 5 años a la escuela
- 3  Asistió a la escuela durante 5 años o más pero sin completar la EGB o el Bachiller Elemental (*Certificado de Estudios Primarios, Cultura General,...*)
- 4  EGB completa (*Graduado Escolar, Certificado de Escolaridad*), Bachiller Elemental (*General, Laboral o Técnico*), o equivalente
- 6  Bachiller superior, PREU, BUP, COU, Bachillerato LOGSE
- 7  FPI, FP de grado medio, Oficialía Industrial o equivalente (*Capacitación Agraria, Enseñanzas Náutico-Pesqueras, Grado elemental de Conservatorios,...*)
- 8  FPII, FP de grado superior, Maestría Industrial o equivalente (*Perito Mercantil, Grado medio de Conservatorios, Suboficial del Ejército, Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Escuelas Oficiales de Idiomas ...*)
- 9  Arquitectura o Ingeniería Técnica, 3 cursos aprobados de Arquitectura o Ingeniería Superior
- 10  Diplomatura, 3 cursos aprobados de una Licenciatura o equivalente (*Profesor Mercantil, Turismo, Educación Física, Piloto comercial,...*)

<sup>23</sup> Con relativa frecuencia, presentan problemas funcionales para leer o escribir, lo que les exige un gran esfuerzo o bien, sobre todo cuando viven solos, termina obligando a los agentes a cumplimentar ellos mismos los cuestionarios, aumentando sensiblemente su carga de trabajo

- |  |
|--|
| <p>11 <input type="checkbox"/> Arquitectura o Ingeniería (superior)</p> <p>12 <input type="checkbox"/> Licenciatura o equivalente (<i>Grado Superior de Música, Danza, Canto o Arte Dramático; Enseñanza Militar Superior, ...</i>)</p> <p>13 <input type="checkbox"/> Doctorado</p> |
|--|

**Variantes:**

- 1) ¿Es necesario separar el certificado de escolaridad del graduado escolar? (en el año 91 fueron en la misma rúbrica); las primeras categorías censales de estudios son difíciles de distinguir bien (coexistencia de distintos planes de estudios, tienen que ser contestadas por las personas menos escolarizadas, .). y este matiz adicional complicaría aún más el panorama.
- 2) Incluir un literal adicional, como en el 91; su posterior codificación aportaría mayor detalle, lo que es especialmente informativo y necesario en los estudios universitarios o de formación profesional. Sin embargo, para los niveles inferiores este literal es innecesario. Por eso, y porque la codificación de estos literales suele ser de baja relación calidad/precio (requieren mucho esfuerzo para el beneficio que se le puede sacar luego en la difusión, donde la desagregación alcanzada suele resultar excesiva), se considera más apropiado (y ésta es la recomendación inicial) no pedir literal en esta pregunta y conseguir ese mayor detalle a través de la subvariable precodificada (*sector de estudios*) que se analiza a continuación.
- 3) Mantener una rúbrica aparte para *Otras titulaciones medias*, como en el 91, en vez de distribuirlas entre la FPI y la FPII, en función de su equivalencia. Ventajas: mayor comparabilidad con el 91 y estimaciones más *limpias* para la FP en sentido estricto. Inconvenientes: una rúbrica más, y que al no distinguir entre titulaciones afines a la FPI y a la FPII, la relación entre nivel de instrucción y actividad laboral perdería detalle.
- 4) Separar la todavía vigente FPII de la nueva FP de grado superior. Como variante principal, se propone incluirlas en la misma rúbrica: aunque sean en puridad estudios diferentes, en marzo del 2001 apenas habrá dado tiempo a completar estudios de FP superior y, además, desde el punto de vista fundamental para los Censos (es decir, la relación entre estudios y ocupación) son estudios totalmente equivalentes. En la pregunta sobre *estudios en curso*, podría tener más justificación separarlas, para contribuir a la evaluación de la implantación de la LOGSE. Pero dado que esta información será conocida, y con el máximo detalle, a través de las estadísticas educativas de flujos, habría que tener claro cuál es la utilidad de introducir en la pregunta censal esa separación.

---

5.2.D.2. SECTOR DE ESTUDIOS

a) **Utilidad**

La variable precodificada sobre nivel de instrucción es insuficiente para investigar adecuadamente la relación entre estudios terminados y ocupación. Por otro lado, el detalle adicional sobre el campo de los estudios universitarios o de formación profesional es muy interesante por sí mismo.

#### b) Argumentos para su inclusión

##### A favor

- Es mucho más fácil de procesar que un literal adicional para el nivel de instrucción
- Aporta suficiente detalle sobre los estudios universitarios y de FP (que son los que lo necesitan)
- Sólo lo tienen que contestar una minoría (el literal del censo del 91 era prácticamente universal)
- Las estadísticas educativas no cubren esta información

##### En contra

- Un literal para el nivel de instrucción permitiría desagregar aún más (aunque rara vez se aprovecha ese mayor detalle en la difusión)
- No es básica para las RI

#### c) Recomendación inicial

Incluirla en sustitución del literal del nivel de instrucción (que pasaría a ser una simple variable precodificada). No obstante, esta elección será objeto de un estudio específico que sopesa con precisión las ventajas e inconvenientes de ambas opciones.

#### e) Formulación detallada

Se puede (y debe) aprovechar la reciente revisión de la Clasificación Internacional Normalizada de Educación (CINE), que está siendo adaptada en estos mismos momentos al panorama español y que generará la primera Clasificación Nacional de Educación (CNED). En ella, además de clasificar los estudios en curso y, por extensión, el nivel de estudios alcanzado, se ofrece una clasificación específica de *sectores de estudio* que, con las debidas adaptaciones al caso español, debe ser, sin duda, la utilizada:

Si ha contestado en la pregunta anterior ..., señale el campo o sector de estudios:

- 1  **Educación** (Magisterio, Educación Infantil, Pedagogía..)
- 2  **Artes y Humanidades**
  - Bellas Artes; Artes gráficas, audiovisuales, del espectáculo ...
  - Filología, Traducción, Literatura, Historia, Filosofía...
- 3  **Derecho**
- 4  **Ciencias Sociales**
  - Economía, Sociología, Demografía, Psicología....
  - Periodismo e Información

- Enseñanza Comercial y Administración (Contabilidad, Gestión, Secretariado..).
- 5  **Informática**
- 6  **Ciencias**
  - Ciencias de la vida (Biología, Botánica, Zoología, Bioquímica, Biofísica..).
  - Ciencias físicas o afines (Física, Química, Geología, Meteorología..).
  - Matemáticas o Estadística
- 7  **Ingeniería o afines** (Dibujo Técnico, Mecánica, Metalistería, Electricidad..).
- 8  **Industria y Producción** (Alimentación, Textiles, Calzado, Madera, Plástico, Minería..).
- 9  **Arquitectura y Construcción**
- 10  **Agricultura, Ganadería y Pesca; Veterinaria**
- 11  **Salud y Servicios Sociales** (Medicina, Farmacia, Enfermería, Estomatología....)
- 12  **Otros Servicios**
  - Servicios personales (Hostelería, Turismo, Peluquería..).
  - Servicios de seguridad (Enseñanza Militar, Orden Público, Protección Civil..).
  - Otros servicios (transporte marítimo, aéreo o terrestre; protección del medio ambiente..).

### **Variantes**

1. Existe la posibilidad (limitada, eso sí, para no generar un número excesivo de categorías) de separar en rúbrica aparte alguna de las descripciones (o incluso estudios concretos). En general, si se considera que el grado de detalle es insuficiente, se pueden proponer nuevas categorías, pero convendría que esa mayor desagregación fuese acorde con la clasificación normalizada que justo en estos momentos se está generando, por las garantías de exhaustividad, coherencia y mantenimiento futuro que ello supone.

#### 5.2.D.3. ESTUDIOS EN CURSO

##### **a) Utilidad**

Aunque constituyen el objetivo específico de las estadísticas de enseñanza, su inclusión en los Censos permite investigar la relación entre cursar o no estudios (y de qué tipo) y el resto de variables censales, aportando una riqueza analítica muy superior a la que ofrecen dichas estadísticas. Resulta especialmente útil para el seguimiento de la evolución de las desigualdades en materia educativa, según variables geográficas, socioeconómicas,...

##### **b) Argumentos para su inclusión**

###### **A favor**

- Relativamente fácil de contestar
- Gran riqueza analítica

###### **En contra**

- El número de alumnos ya es conocido gracias a las estadísticas educativas
- Si se incluye en los cuestionarios individuales, aumentará la necesidad

- Si se restringe a las edades de escolarización no obligatoria, no incrementa mucho la carga de trabajo
- No es básica para las RI

de cumplimentarlos en un 20 por ciento

### c) Recomendación inicial

Incluirla, pero sólo para las personas de 16 o más años; la constatación de que los niños entre 6 y 15 años están escolarizados (como legalmente deben) se haría a través de la pregunta sobre *relación con la actividad* (donde también se investigaría la escolarización, voluntaria pero en auge, de los niños de 0 a 5 años). Por otro lado, no se considera que el censo sea un vehículo adecuado para detectar los casos de fracaso escolar y, en general, de retraso en el curso que correspondería con la edad, por lo que no se considera conveniente preguntar el tipo de estudio (menos aún el curso exacto) para los niños entre 6 y 15 años.

### d) Método de recogida

Mediante una variable precodificada simple, sin literal adicional, el cual podría ser sustituido, en último caso, por la subvariable *sector de estudios*. No obstante, la investigación adicional del tipo exacto de estudios cursado presenta mucha menos utilidad: esta información ya se conoce, con el máximo detalle, a través de las estadísticas educativas de flujos y, además, es menos interesante desde el punto de vista analítico que cuando va referida al nivel de estudios alcanzado.

Está por ver si conviene incluirla en el cuestionario de hogar/vivienda o, por el contrario, en el individual (se considera más probable esto último). El espacio disponible en cada uno de ellos será un factor esencial. Si se decidiese desviarlo al cuestionario individual, ello debería implicar automáticamente la consideración de las preguntas sobre movilidad relacionadas con el lugar de estudio, analizadas más adelante (en caso contrario, sería la única pregunta del cuestionario individual que tendrían que contestar los estudiantes, lo que no resultaría eficiente).

### f) Formulación detallada

Igual que en las dos variables educativas anteriores, habrá que basarse en la versión española de la CINE, actualmente en revisión:

<p><b>¿Qué tipo de estudios está cursando?</b></p> <p>1 <input type="checkbox"/> Enseñanzas iniciales para adultos (programas de alfabetización,...)</p> <p>2 <input type="checkbox"/> Programas de Garantía Social, Educación Secundaria para adultos</p> <p>3 <input type="checkbox"/> Bachillerato, COU</p> <p>4 <input type="checkbox"/> Formación Profesional de Grado Medio</p> <p>5 <input type="checkbox"/> Formación Profesional de Grado Superior, FP II</p> <p>6 <input type="checkbox"/> Escuela Oficial de Idiomas, Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Capacitación Agraria y otras enseñanzas profesionales de grado medio</p>
---

- 7  Arquitectura o Ingeniería Técnica
- 8  Diplomatura universitaria o equivalente
- 9  Arquitectura o Ingeniería
- 10  Licenciatura universitaria o equivalente
- 11  Postgraduados, masters, ..para licenciados
- 12  Doctorado
- Enseñanzas no clasificables
- 12  Formación Ocupacional (Escuelas taller, Cursos para parados...)
- 13  Otras enseñanzas (cursillos de informática, preparación de oposiciones, idiomas en academias privadas..).

#### 5.2.D.4. LUGAR DE ESTUDIO

#### 5.2.D.5. MEDIO DE DESPLAZAMIENTO AL LUGAR DE ESTUDIO

#### 5.2.D.6. TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO AL LUGAR DE ESTUDIO

Estas tres preguntas son análogas, referidas al lugar de estudio, a las preguntas E.6, E.7 y E.8, respectivamente, referidas al lugar de trabajo. De hecho, si se considerase conveniente considerarlas, una misma pregunta, para cada uno de los tres casos, podría valer al mismo tiempo para ambos lugares, dando preferencia (para las personas que trabajan y estudian a la vez) al lugar de trabajo.

La recomendación inicial es incluirlas: aparte de su utilidad intrínseca para medir los desplazamientos cotidianos asociados a los centros de enseñanza, permitirá mejorar la estimación de la población *vinculada*.

La inclusión de estas tres preguntas, referidas al lugar de estudio, está íntimamente relacionada con el cuestionario censal en el que se incluirá la pregunta D.3, sobre los *estudios en curso*: ésta irá en el cuestionario individual si y sólo si se consideran útiles las preguntas relativas al lugar de estudio. Si no, la pregunta sobre *estudios en curso* sería la única para el colectivo de estudiantes y no sería eficiente obligarles a rellenar sólo por eso un cuestionario individual.

### E. CARACTERÍSTICAS RELATIVAS A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

#### 5.2.E.1. RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD

##### a) Utilidad

Es la pregunta inicial, y básica, para medir la actividad económica, al diferenciar los colectivos de ocupados, parados, inactivos, ...

##### b) Argumentos para su inclusión

###### A favor

- Amplia tradición censal

###### En contra

- Ya se estudia en encuestas por

## muestreo como la EPA

- Fácil de entender
- Su información es esencial
- Permitiría obtener resultados para áreas geográficas pequeñas
- Básica para las RI

### c) Recomendación

No hay duda sobre su inclusión.

### d) Método de recogida

Mediante una variable precodificada del cuestionario de hogar/vivienda. Siguiendo el ejemplo del 91, se puede permitir que cada persona señale hasta un máximo de tres categorías. La rúbrica sobre *escolar, estudiante* será esta vez de especial utilidad, ya que será la única información que permita detectar la escolarización en los niños de 0 a 15 años. Para mejorar la calidad de este dato, se propone preimprimir una marca para identificar a los niños en edad de escolarización obligatoria (de 6 a 16 años; más exactamente, para los nacidos entre el 1 de enero de 1984 y el 31 de diciembre de 1994); el agente censal deberá comprobar que en esos casos sí se ha señalado esa rúbrica, confirmando la respuesta negativa en caso contrario.

En general, el control *in situ* de las respuestas a esta pregunta será esencial, ya que determinará qué personas deben rellenar un cuestionario individual.

### e) Precisiones sobre su definición

Las recomendaciones internacionales en materia censal proponen también como variable básica el *tiempo de trabajo* (analizada más adelante), distinguiendo al menos entre *a tiempo completo*, *a tiempo parcial largo* y *a tiempo parcial corto*. Una posible manera de considerar esta característica sería desagregar en tres la tradicional rúbrica de *ocupado*; pero a la luz de las observaciones recibidas de expertos en estadísticas laborales (según las cuales, la percepción que tienen algunas personas de lo que es *trabajar a tiempo parcial* o *a tiempo completo* resulta a veces muy particular), parece mejor preguntar, aparte, las horas trabajadas (más detalles en la discusión de la pregunta 5.2.E.5).

### f) Formulación detallada

¿En cuál de las siguientes situaciones se encontraba la semana pasada? (puede señalar hasta tres rúbricas distintas)

- 1  Cumpliendo el servicio militar o la prestación social sustitutoria
- 2  Ocupado, es decir, trabajando al menos una hora durante esa semana (también si en ese momento tenía un empleo pero estaba de vacaciones, de baja,...)
- 3  Parado buscando el primer empleo
- 4  Parado buscando empleo, pero habiendo trabajado antes

- 5  Jubilado (percibiendo una pensión de jubilación o invalidez)
- 6  Percibiendo otras pensiones: viudedad, orfandad, ...
- 7  Incapacitado permanentemente para trabajar
- 8  Realizando las labores del hogar (no pagadas)
- 9  Estudiante, escolar o preescolar
- 10  Otra situación (menores sin escolarizar, rentistas, voluntariado social, ..).

### Variantes

- 1) En la anterior formulación se ha utilizado una semana de referencia *móvil* (al preguntar por la *semana pasada*); si se consiguiese el objetivo de hacer llegar los cuestionarios en un intervalo suficientemente próximo al 1 de marzo, otra posibilidad sería preguntar siempre por una semana fija, la anterior al momento censal, para conseguir mayor precisión temporal.
- 2) Dedicarle una rúbrica específica al voluntariado, en atención a su creciente importancia social. Lo mismo, con los prejubilados (en concreto, para las personas, normalmente entre 50 y 60 años, que ya han dejado de trabajar, no buscan otro empleo pero todavía no han empezado a cobrar una pensión, por lo que no son ni parados ni jubilados)
- 3) Separar en pregunta aparte la escolarización de los niños entre 0 y 15 años, y dejar la relación con la actividad para las personas de 16 o más años. Ventajas: se le da más realce al dato sobre escolarización y se reduce el número de personas que deben contestar a la pregunta, más larga, sobre relación con la actividad. Inconvenientes: se dificulta el diseño del cuestionario, al introducir una pregunta más y complicar los flujos (habría que añadir dos filtros).
- 4) Con el mismo objetivo de dar más realce al dato sobre la escolarización de los niños, una solución bastante sencilla consistiría, simplemente, en reordenar las categorías. Hay que tener en cuenta que el orden tradicional es necesario en caso de que sólo se permita una respuesta. Pero dejando hasta un máximo de tres cruces, no hay impedimento teórico para reordenar las categorías del modo que se estime más conveniente, por ejemplo (en esta versión, el voluntariado va en rúbrica aparte):

¿En cuál de las siguientes situaciones se encontraba la semana pasada?  
(puede señalar hasta tres rúbricas distintas)

- 1  Ocupado, es decir, trabajando al menos una hora durante esa semana (también si en ese momento tenía un empleo pero estaba de vacaciones, de baja,...)
- 2  Parado buscando el primer empleo
- 3  Parado buscando empleo, pero habiendo trabajado antes
- 4  Recibiendo algún tipo de enseñanza, ya sea asistiendo a un centro educativo, oficial o privado (incluso guarderías, academias,...), o siguiendo un programa de educación a distancia



- 5  Jubilado, es decir, percibiendo una pensión de jubilación o invalidez
- 6  Percibiendo otro tipo de pensión: viudedad, orfandad, ...
- 7  Incapacitado permanentemente para trabajar
- 8  Realizando labores de voluntariado social
- 9  Realizando las labores del hogar (no pagadas)
- 10  Cumpliendo el servicio militar o la prestación social sustitutoria
- 11  Otra situación (menores sin escolarizar, rentistas,..).

## 5.2.E.2. OCUPACION O PROFESION

### a) Utilidad

La información sobre ocupación que aporta el Censo es vital para gran variedad de políticas sociales y económicas, al descender a detalles geográficos y conceptuales inalcanzables para las encuestas por muestreo y, en particular, para la EPA.

### b) Argumentos para su inclusión

#### A favor

- Amplia tradición censal
- Su inclusión en el Censo aporta información sobre ocupaciones concretas, no disponible en las encuestas por muestreo
- Su inclusión en el Censo permite obtener datos para áreas geográficas pequeñas
- Básica para las RI

#### En contra

- A veces se confunde con el título académico, la situación profesional, ...
- Ya se investiga en encuestas por muestreo como la EPA

### c) Recomendación inicial

No hay duda sobre su inclusión.

### d) Método de recogida

Mediante una pregunta mixta: los ciudadanos deberán encontrar su ocupación en una lista y autclasificarse; a continuación, bien algunos de ellos (preferiblemente, para reducir costes y plazos), bien con carácter general, deberán escribir el literal de su ocupación. Con este método se dispondrá (al menos en los casos más necesarios) de una variable precodificada y de un literal, lo que permitirá afrontar con suficientes garantías de éxito la determinación de la ocupación a tres dígitos de la CNO-94 (objetivo perseguido, que coincide con las demandas

internacionales de información censal). Esta será una de las preguntas principales del cuestionario individual.

#### e) **Precisiones sobre su definición**

En primer lugar, hay que delimitar el **colectivo de referencia**.

Parece aconsejable no pedir esta pregunta a los jubilados: así disminuye mucho el número de cuestionarios individuales y, además, se cuida especialmente a este colectivo, al que conviene molestar lo mínimo posible; por otro lado, el conocimiento de la última ocupación desempeñada por cada jubilado no tiene una utilidad tan evidente como en el caso de la profesión actual de los ocupados (sobre todo cuando hace mucho tiempo de la jubilación).

No obstante, habrá que esperar a las observaciones que se reciban al respecto y asegurarse, en último caso, de que este afán por facilitar la colaboración censal a este colectivo no es interpretado, en sentido totalmente opuesto a nuestra intención, como una falta de preocupación por sus condiciones de vida.<sup>24</sup>

La duda está en si planteársela o no a los parados que hayan trabajado antes. Pero no, una vez más, por falta de sensibilidad hacia este colectivo, sino porque puede que no sea la mejor información a recabar para ellos en este Censo. En el del 91, se preguntó por la ocupación del último empleo, pero este dato es poco informativo para los parados de larga duración o para los que cambian a menudo de ocupación (normalmente asociados a contratos de muy corta duración). En un momento en que el desempleo es una de las principales preocupaciones sociales, convendría hacer un esfuerzo especial para definir bien qué información censal sería la más útil para este colectivo (sin descartar la posibilidad de que sea preferible canalizar esa demanda a través de encuestas especializadas, como la EPA, complementando la información exhaustiva del registro de parados del INEM).

Una posibilidad sería cambiar la referencia al último empleo por otra que sea más significativa (la *ocupación principal*, la *más frecuente*, o *para la que está más preparado*, serían algunos candidatos). Otra alternativa sería investigar la **duración del desempleo**, característica que, además de su gran interés intrínseco (por ejemplo, suelen concederse ayudas o diseñarse programas específicos para los parados de larga duración), presentaría la gran ventaja operativa de que podría incluirse en el cuestionario de hogar/vivienda, liberando a los parados de tener que cumplimentar un cuestionario individual sólo para contestar tres preguntas.

La otra duda radica en la definición de la subvariable precodificada, es decir, en la formación de la lista estructurada de ocupaciones donde deberán buscarse los propios ciudadanos. En el Anexo I se puede consultar la última versión disponible, hasta la fecha, de esta clasificación.

---

<sup>24</sup> En las primeras reflexiones sobre estos Censos, allá por abril de 1996, se llegó a barajar, incluso, la posibilidad de un cuestionario temático por muestreo destinado a medir las crecientes necesidades de asistencia social derivadas del envejecimiento de la población. Esta preocupación se va a plasmar finalmente en una investigación más específica y de mayor utilidad aún, cual es la Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud que el INE, en colaboración con el IMSERSO y la ONCE, va a realizar durante 1999.

La característica más llamativa de esta lista es que es bastante amplia, hasta el punto de que a nivel de rúbrica detallada (letra + dígito) cubre directamente más del 90 por ciento de las ocupaciones al nivel de tres dígitos de la CNO 94 proyectado (como indirectamente, es decir involucrando a otras variables, se puede resolver gran parte de ese 10% indefinido, la necesidad estricta de literal sería ínfima).

Sin embargo, en comparación con la lista empleada en el Censo del 91, el incremento de ocupaciones especificadas no es tan significativo: se trata, más bien, de sacarle más provecho a la lista de ejemplos y denominaciones-guía que incluía cada una de aquellas 20 categorías, asignando rúbricas separadas a las más importantes (a través del dígito).

En suma, una autoclasificación de este tipo, una vez completada (denominaciones usuales que falten), depurada (denominaciones que, por su rareza, convenga eliminar) y optimizada (en el sentido de facilitar la búsqueda, de manera que el número de rúbricas que haya que leer antes de encontrarse sea el menor posible), puede ser la opción más adecuada, ya que permitiría solicitar el literal sólo en caso de duda o de que las descripciones de la lista no cubran nítidamente una determinada ocupación. Para facilitar aún más la tarea de encontrarse en la lista, e incluso reducir su tamaño (su principal inconveniente, porque puede predisponer en contra a algunas personas, que no llegarían a apreciar nunca que no es tan complicada) se está estudiando la posibilidad de que su diseño no sea único, sino que dependa de variables tan discriminantes como el tamaño del municipio o el nivel de estudios (disponible *a priori* en el Padrón).

#### f) Formulación detallada

<p>¿Cuál fue su ocupación, profesión u oficio durante la semana pasada?</p> <p>Búsquela en la lista de ocupaciones y anote la rúbrica (una letra y un número) que la recoge:</p> <p><input type="checkbox"/>      <input type="checkbox"/></p> <p>letra      número</p> <p>Si no ha encontrado exactamente su ocupación o tiene dudas sobre la categoría elegida, descríbala literalmente (por ejemplo, .....): _____</p>
---

#### Variantes

1. La otra posibilidad sería diseñar una lista mucho más reducida y solicitar el literal siempre. La ventaja inmediata es que se facilita la integración de la lista en el cuestionario individual y que se reduce su *impacto visual*. En cuanto a los inconvenientes, dos principales:
  - Que la lista sea más reducida no implica necesariamente que la gente se encuentre mejor ni con menos esfuerzo: de hecho, si los epígrafes son demasiado genéricos, ocurrirá justamente lo contrario y, sobre todo, la calidad del precódigo disminuirá (porque al no encontrar la denominación concreta de su ocupación, la probabilidad de que se elija una categoría incorrecta, o que no se sepa cuál elegir, aumenta considerable-

mente).

- El procesamiento de los literales de ocupación es bastante delicado: su porcentaje de codificación automática no es tan alto como en los literales geográficos, por lo que una parte nada despreciable termina requiriendo intervención de un codificador especializado<sup>25</sup>. En estas circunstancias, concentrarse en un menor número de literales puede resultar muy ventajoso (desde el punto de vista de los plazos, sobre todo).

En conclusión, será necesario realizar un estudio específico de este aspecto técnico, para decidir cuál de las dos opciones es la más adecuada. En particular, la opción de la lista amplia sólo será la elegida si se encuentran maneras efectivas de facilitar la búsqueda y, de ese modo, reducir la carga de trabajo, tanto objetiva como subjetiva, que puede suponer para los ciudadanos.

---

### 5.2.E.3. ACTIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO

#### a) Utilidad

Vale lo dicho para la pregunta sobre ocupación. Adicionalmente, la información sobre actividad para áreas geográficas pequeñas es necesaria para demostrar el cumplimiento de los requisitos exigidos para acceder a ciertos fondos de ayuda comunitarios (de los que España recibe anualmente muchos miles de millones de pesetas).

#### b) Argumentos para su inclusión

##### A favor

- Amplia tradición censal
- Fácil de entender
- Su información es esencial
- Su inclusión en el Censo permite obtener resultados para áreas geográficas pequeñas
- Básica para las RI

##### En contra

- Ya se estudia en encuestas por muestreo como la EPA

#### c) Recomendación inicial

No hay duda sobre su inclusión.

---

<sup>25</sup> Rara vez se consigue codificar automáticamente más del 60 por ciento. Ello explica que los países que optan por pedir directamente descripciones literales de la ocupación suelen plantear preguntas complementarias (hasta cuatro, en los casos, por ejemplo, de Canadá o Francia) y se concentran en una muestra de entre el 10 y el 20 por ciento de los hogares. Esta solución no parece adecuada en nuestro caso, dada la importancia de que los resultados sean exhaustivos y el cuidado con que se está examinando la inclusión de cada variable, procurando que el volumen de información sea el menor posible y, así, poder reducir costes y plazos.

#### d) Método de recogida

Mediante una pregunta mixta, con los mismos matices que en la pregunta sobre ocupación. El objetivo será también análogo: tres dígitos de la CNAE-93.

#### e) Precisiones sobre su definición

Se le preguntará al mismo colectivo que la ocupación.

Todas las consideraciones realizadas a este respecto en la pregunta sobre ocupación son aplicables aquí, aunque no es seguro todavía que ambas soluciones resulten finalmente idénticas.

#### f) Formulación detallada

¿Cuál es la actividad del establecimiento donde trabajó la semana pasada?

Búsquela en la lista de actividades y anote la rúbrica que mejor la describe:

letra número

Si no ha encontrado exactamente la actividad a la que se dedica el establecimiento donde trabaja, o tiene dudas sobre la categoría elegida, descríbala literalmente (por ejemplo, ..): \_\_\_\_\_

#### Variantes

1. Aparte de lo dicho para la pregunta sobre ocupación, cabría también la posibilidad de considerar una pregunta mixta *clásica*, es decir, dedicar un número discreto de categorías a las actividades **más frecuentes** (de manera que se cubra, por ejemplo, las tres cuartas partes; sin tratar, por tanto, de ser exhaustivos en la lista) y para el resto solicitar un literal. Esta posibilidad puede ser especialmente prometedora en combinación con el uso de varias precodificaciones distintas (los primeros hallazgos del estudio de este aspecto muestran, por ejemplo, que bastarían diez actividades, a nivel de tres dígitos de la CNAE-94, para cubrir más del 80 por ciento dentro del grupo de personas sin estudios en los municipios menores de 5000 habitantes).
2. En general, convendría que la solución para la actividad fuese sencilla para los ciudadanos, para compensar la mayor complicación de la ocupación y porque la elevada correlación existente entre ambas permitiría, en caso de necesidad, inferir la actividad a partir de la ocupación con un elevado nivel de verosimilitud.

#### 5.2.E.4. SITUACION PROFESIONAL

##### a) Utilidad

Complementa la información sobre actividad económica aportada por la ocupación y la actividad del establecimiento; en particular, permite la determinación

de la *categoría socioeconómica*, variable utilizada en multitud de investigaciones sociales.

**b) Argumentos para su inclusión**

**A favor**

- Amplia tradición censal
- Fácil de contestar y de procesar
- Aporta información básica sobre la actividad económica
- Básica para las RI

**En contra**

- Ya se investiga en encuestas por muestreo como la EPA

**c) Recomendación inicial**

No hay duda sobre su inclusión

**d) Método de recogida**

Variable precodificada en el cuestionario individual, a contestar por el mismo colectivo que la ocupación y la actividad.

**e) Formulación detallada**

¿Cuál es su situación profesional ?
Empresario, profesional o trabajador por cuenta propia
1 <input type="checkbox"/> que emplea personal
2 <input type="checkbox"/> que no emplea personal
Asalariado, trabajador por cuenta ajena
3 <input type="checkbox"/> con carácter fijo o indefinido
4 <input type="checkbox"/> con carácter eventual, temporal, por obra,...
Otras situaciones
5 <input type="checkbox"/> Miembro de cooperativas
6 <input type="checkbox"/> Ayuda familiar

---

**5.2.E.5. TIEMPO USUALMENTE TRABAJADO**

**a) Utilidad**

Sirve para diferenciar el trabajo a tiempo completo del trabajo a tiempo parcial, aspecto de indudable y creciente interés en el análisis del mercado laboral

**b) Argumentos para su inclusión**

**A favor**

**En contra**

- Su información es vital para un mejor conocimiento del mercado laboral
- Su inclusión en el Censo permite estudiar ocupaciones, actividades o áreas geográficas concretas
- Básica para las RI

c) **Recomendación inicial**

Incluirla

d) **Método de recogida**

En el cuestionario individual, preguntando directamente el número de las horas trabajadas (variable numérica con dos dígitos).

e) **Precisiones adicionales sobre su definición**

En principio, debería referirse al número de horas que **habitualmente** se trabaja al cabo de una semana (para evitar el efecto distorsionador de eventuales vacaciones, ausencias, horas extra,... durante la semana de referencia). No obstante, dado que el resto de las preguntas sobre actividad van dirigidas a medir la *actividad actual* y no la *actividad habitual*, este es un punto que habrá que estudiar cuidadosamente para facilitar su comprensión, sobre todo en los empleos de muy corta duración.

f) **Formulación detallada**

¿Cuántas horas trabaja normalmente a la semana? <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
---

**Variantes**

1. Integrarla en la pregunta sobre relación con la actividad, desdoblado en tres categorías la rúbrica de *ocupado*. Sin embargo, como ya se apuntó en la discusión de dicha pregunta, dejar al criterio de la gente qué debe ser considerado como tiempo parcial puede ser peligroso; y fijar un número de horas exacto para distinguir, en general, el tiempo parcial del completo no resulta nada fácil: cualquier límite genérico sería arbitrario, al depender mucho de la ocupación concreta, y, además, podría quedar pronto desfasado (por cambios en el concepto legal, por ejemplo).

En cambio, preguntando directamente por el número de horas, luego será posible aplicar cualquier definición *ad hoc*, incluso teniendo en cuenta el número de horas *normal* de cada ocupación.

2. También se puede considerar la utilización de una variable precodificada. Sin embargo, el estudio detallado (hora a hora) de las respuestas a esta pregunta en la EPA muestra una concentración muy fuerte en determinados valores (20, 35, 38, 40, 45 y 50, sobre todo), por lo que la transformación en variable cate-

górica resulta complicada (dependiendo simplemente de hacia dónde se cerrasen los intervalos, las diferencias podrían ser sustanciales).

---

#### 5.2.E.6. LUGAR DE TRABAJO

##### a) **Utilidad**

La información detallada (como sólo un Censo puede facilitar) sobre la dirección y volumen de los viajes diarios al lugar de trabajo son muy útiles para la planificación urbanística, el control y mejora del tráfico, la protección del medio ambiente, ...

##### b) **Argumentos para su inclusión**

###### **A favor**

- Variable típicamente censal (en encuestas por muestreo no aporta suficiente detalle geográfico)
- A nivel de municipio, es fácil de contestar y no levanta suspicacias
- Básica para las RI
- En el 91 fue considerada tan importante por algunas comunidades autónomas que solicitaron su inclusión en los cuestionarios de sus territorios (no fue incluida con carácter general; sí, en cambio, en el Censo del 81)

###### **En contra**

- Su formulación más útil (dirección postal exacta o, en su caso, razón social de la empresa) es difícil de procesar y puede levantar suspicacias

##### c) **Recomendación inicial**

No hay duda sobre su inclusión, aunque la manera de formularla no está tan clara.

##### d) **Método de recogida**

En el cuestionario individual, sólo para ocupados (ésta es una razón para no preguntarle la ocupación, la actividad y la situación profesional a los parados: el colectivo sería el mismo en todas las variables de actividad, facilitando el diseño y flujo del cuestionario individual), mediante una variable precodificada y, en caso necesario, un literal adicional de municipio-provincia o de país. En este último caso, dado que la inmensa mayoría trabajarán en países limítrofes (Portugal, Andorra, Gibraltar y Francia, sobre todo), parece ineficiente recurrir a la codificación automática.

##### e) **Precisiones adicionales sobre su definición**

Desde el punto de vista de la cantidad de información, lo ideal sería preguntar la dirección postal del lugar de trabajo (así se podrían medir también los viajes



intramunicipales). Sin embargo, esta formulación presenta serios inconvenientes (su procesamiento es muy complicado y, sobre todo, es considerada bastante íntima por algunos sectores de la población), por lo que parece preferible conformarse con preguntar el municipio en el que se trabaja y completar esta información con las dos preguntas siguientes (medio de transporte y tiempo empleado en el desplazamiento).

#### f) **Formulación detallada**

Si se decide que el lugar de estudio también es útil, una posible formulación sería la siguiente:

<p>¿Dónde está su lugar de trabajo o de estudio?</p> <p>(si está haciendo las dos cosas, refiérase al lugar donde trabaja)</p> <p>1 <input type="checkbox"/> No tengo lugar fijo de trabajo/estudio</p> <p>2 <input type="checkbox"/> En mi propio domicilio</p> <p>3 <input type="checkbox"/> En este municipio</p> <p>4 <input type="checkbox"/> En otro municipio de esta provincia</p> <p>    Escriba el municipio: _____</p> <p>5 <input type="checkbox"/> En otra provincia:</p> <p>    Escriba el municipio: _____</p> <p>    Escriba la provincia: _____</p> <p>6 <input type="checkbox"/> En otro país</p> <p>    Escriba el país: _____</p>
---

#### **Variantes**

- 1) Sustituir el literal de país por una variable precodificada con cinco categorías: Francia, Portugal, Andorra, Gibraltar y otros países, pudiendo ser esta última categoría abierta (es decir, con literal adicional) o, preferiblemente, cerrada.
- 2) Codificar por separado las regiones limítrofes de Francia (Aquitaine, Midi-Pyrenées, Languedoc-Rousillon) y Portugal (Norte, Centro, Alentejo, Algarve).
- 3) Los desplazamientos de la población escolar menor de 16 años también son útiles para la planificación del tráfico, sobre todo en los municipios grandes, pero sería desproporcionado obligar a este colectivo a rellenar un cuestionario individual por ese único motivo. Habrá que buscar soluciones alternativas.
- 4) La combinación del lugar de trabajo con el de estudio también podría solucionarse empleando dos columnas, con el objetivo de no perder el lugar de estudio de los que trabajan. No obstante, la complicación que ello

para el diseño del cuestionario (la solución habría que aplicarla también, por coherencia, a las dos siguientes preguntas) y para la recogida y procesamiento de la información desaconseja, en principio, esta opción.

- 5) Para las grandes urbes, podría considerarse preguntar por el distrito o el barrio. Sin embargo, habría que resolver dos problemas: este detalle no siempre es conocido con exactitud y, sobre todo, que habría que añadir un filtro que complicaría la formulación general de la pregunta (diseñar cuestionarios específicos para las grandes urbes sólo por esto parece ineficiente).

---

#### 5.2.E.7. MEDIO DE DESPLAZAMIENTO AL LUGAR DE TRABAJO

##### a) **Utilidad**

Es un complemento perfecto para la variable anterior (sobre el lugar de trabajo) e, incluso, es más útil en los viajes intramunicipales; en particular, permite relacionar la utilización de transportes colectivos con el resto de las variables censales.

##### b) **Argumentos para su inclusión**

###### **A favor**

- Fácil de contestar y procesar
- Información muy útil, sobre todo si tiene carácter exhaustivo
- En el 91 fue solicitada por algunas comunidades autónomas (y en el 81 con carácter general)

###### **En contra**

- No es básica para las RI

##### c) **Recomendación inicial**

No hay duda sobre su inclusión.

##### d) **Método de recogida**

En el cuestionario individual, mediante una pregunta precodificada, dirigida a los ocupados con lugar fijo de trabajo y distinto de su propio domicilio.

##### e) **Precisiones sobre su definición**

En caso de combinar varios medios de transporte o de no usar siempre el mismo, deberá indicarse el utilizado para la distancia más larga y/o el más frecuente.

##### f) **Formulación detallada**

Si contestó 3, 4, 5 ó 6 en la pregunta anterior (es decir, si trabaja/estudia en un lugar fijo que NO es su propio domicilio), indique cómo va allí normalmente:

1  En coche, furgoneta o similar, como conductor

2  En coche, furgoneta o similar, como pasajero

- 3  En autobús, autocar, minibús
- 4  En metro
- 5  En moto
- 6  Andando
- 7  En tren
- 8  Por otros medios (taxi, ferry, bicicleta, ..).

### **Variantes**

1. En algunas zonas puede ser necesario desagregar más algunas rúbricas; por ejemplo, la relativa al tren podría diferenciarse según se tratase de la red nacional o una local (Ferrocarriles de la Generalitat, FEVE,...). De modo análogo, la rúbrica referida al metro podría concentrarse en las ciudades donde existe, aunque esta personalización del cuestionario no parece eficiente.

## 5.2.E.8. TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO AL LUGAR DE TRABAJO

### a) **Utilidad**

Aporta información complementaria sobre los viajes por motivos de trabajo, especialmente útil para los recorridos intramunicipales (donde la pregunta sobre lugar de trabajo, al no descender al detalle de la dirección postal, es insuficiente).

### b) **Argumentos para su inclusión**

#### **A favor**

- Más útil en un Censo que en una encuesta por muestreo (se incluyó en el del 81)
- No es difícil de contestar y es fácil de procesar

#### **En contra**

- No es básica para las RI

### c) **Recomendación inicial**

Al no tratarse de una característica de interés general, parece prudente esperar a ver las adhesiones que suscita en el periodo de consultas. La idea inicial es considerarla, para remediar la falta de detalle de la pregunta sobre lugar de trabajo/estudio en las grandes urbes.

### d) **Método de recogida**

En el cuestionario individual, dirigida al mismo colectivo que la pregunta anterior y en forma de variable precodificada.

### e) **Formulación detallada**

¿Cuánto tiempo tarda normalmente desde su casa hasta ese lugar?

- 1  Menos de un cuarto de hora  
2  Entre 15 y 30 minutos  
3  Entre 30 y 45 minutos  
4  Entre 45 minutos y 1 hora  
5  Entre 1 hora y hora y media

## F. VARIABLES SOBRE FECUNDIDAD Y NUPCIALIDAD, Y OTRAS DE CARÁCTER SOCIAL

### 5.2.F.1. NUMERO DE HIJOS NACIDOS VIVOS

#### a) Utilidad

Resume el comportamiento fecundo de cada mujer a lo largo de su vida, permitiendo el estudio de la fecundidad diferencial en función del resto de variables censales; aspecto éste de indudable actualidad, dadas las bajísimas tasas de natalidad que viene presentando en los últimos años nuestro país.

#### b) Argumentos para su inclusión

##### A favor

- Tema de la máxima actualidad
- Amplia tradición censal

##### En contra

- No es básica para las RI
- En el 91 hirió sensibilidades (algunas mujeres creyeron que les estaban preguntando el número de abortos)
- Todos los aspectos fundamentales del estudio de la fecundidad van a ser cubiertos con la Encuesta de Fecundidad (muestra de unos 15 mil hogares)
- Esta pregunta (o una muy parecida) va a ser incluida también en la citada Encuesta de Discapacidades (muestra mucho mayor: 75 mil hogares)
- Este dato no parece tan necesario para áreas geográficas pequeñas (el detalle provincial puede ser suficiente)

#### c) Recomendación inicial

Se queda a la espera de las observaciones para terminar de decidir si finalmente se incluye en el Censo o si, por el contrario, se considera bien cubierta a través de la Encuesta de Fecundidad 98 y la Encuesta de Discapacidades 99. Los

argumentos a favor deberán ser concretos y de peso, ya que, de persistir la duda, lo más razonable, por razones de coste y rapidez, sería no incluirla.

#### **d) Precisiones sobre su definición**

Si finalmente, a la vista de las observaciones que se reciban, se decidiese incluirla, habría que simplificar su formulación, para adaptarla mejor a las características de una operación censal e intentar mejorar su aceptación social. Una pregunta más sencilla, del tipo *¿cuántos hijos ha tenido?*, podría ser más adecuada.<sup>26</sup>

---

### 5.2.F.2. AÑO DE LA BODA

#### **a) Utilidad**

Dado que el número de matrimonios que se celebran cada año ya es medido por una estadística del Movimiento Natural de la Población, el interés de incluir esta variable procede de la posibilidad de estudiar su relación con el resto de variables censales y, en particular, con la recién analizada del *número de hijos*. Por otro lado, permite hacer balance a una fecha fija (el momento censal) de las fechas en que se casaron todas las mujeres residentes en España, información tipo *stock* no disponible en el MNP.

#### **b) Argumentos para su inclusión**

##### **A favor**

- Amplia tradición censal
- Su información sigue siendo útil

##### **En contra**

- No es básica para las RI
- Va a ser incluida en la Encuesta de Fecundidad, y de manera mucho más específica
- Si finalmente no se pregunta el número de hijos, su utilidad decrece
- Su necesidad para áreas geográficas pequeñas no está muy clara: el detalle provincial puede ser suficiente

#### **c) Recomendación inicial**

No se recomienda, en principio, su inclusión. Su hueco puede ser ocupado por otra variable más necesaria o, simplemente, ser amortizado, facilitando el diseño del cuestionario censal y disminuyendo su carga (sobre todo para las mujeres de cierta edad, que, con cierta frecuencia, tienen dificultades para recordar este dato). No obstante, si se recibiesen argumentos de peso acerca de

---

<sup>26</sup> El matiz adicional de *nacidos vivos*, junto con el recordatorio usado en el 91 (*incluya los ya fallecidos*) da un carácter luctuoso, poco agradable, a la pregunta. Si a ello le añadimos que el concepto de nacido vivo es demasiado técnico para que una mujer corriente, y sin instrucciones detalladas, pueda tenerlo en cuenta, se llega a la conclusión de que la supuesta mayor precisión derivada de ese matiz es puramente teórica, y que, en la práctica censal, puede ser preferible eliminarlo.

su utilidad, se podría volver a considerar su inclusión, quizá ligándola al estado civil.

---

#### 5.2.F.3. CONOCIMIENTO DE LENGUAS PROPIAS

##### a) **Utilidad**

Esta pregunta, ya incluida en el 91, es necesaria para medir la evolución del conocimiento de las lenguas propias de ciertas regiones españolas y para la planificación y seguimiento de sus respectivas políticas lingüísticas.

##### b) **Argumentos para su inclusión**

###### **A favor**

- Ya incluida en el 91
- Su utilidad para áreas geográficas pequeñas es clara
- De gran importancia social y política para estas Comunidades

###### **En contra**

- Al ser una pregunta prácticamente universal, aumenta bastante la carga
- No es básica para las RI
- Levanta pasiones y eso no es bueno para una operación tan delicada como unos Censos

##### c) **Recomendación inicial**

No hay duda sobre su inclusión, aunque sí sobre la manera de formularla.

##### d) **Método de recogida**

En el cuestionario de hogar-vivienda de las Comunidades con lengua propia.

##### f) **Formulación detallada**

Lo ideal sería llegar a una formulación única, de consenso, válida para todas las regiones con lengua propia. Sin embargo, la heterogénea situación de la que se parte (con tres maneras distintas de investigar este tema, y que difieren incluso en el número de preguntas que se formulan) puede hacer inviable este objetivo.

---

#### 5.2.F.4. CONOCIMIENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS

##### a) **Utilidad**

El conocimiento de lenguas extranjeras (inglés y francés, sobre todo) es un factor de cualificación laboral muy relevante. Los próximos e históricos avances en el proceso de Unión Europea aumentarán aún más su importancia.

##### b) **Argumentos para su inclusión**

###### **A favor**

- Es un *guiño* simbólico al proceso

###### **En contra**

- No es básica para las RI

de Unión Monetaria, que en el 2001 estará ya en sus últimas fases

- Su información es útil para el ajuste de las políticas educativas
- Aumentaría bastante la carga de trabajo
- Formulada a algunos colectivos, puede resultar chocante (por ejemplo, personas mayores del ámbito rural)
- Su necesidad para áreas geográficas pequeñas no es clara

#### c) **Recomendación inicial**

No se recomienda su inclusión en un Censo, por considerar preferible (y necesario) que sea investigada en encuestas por muestreo.

---

#### 5.2.F.5. OTRAS VARIABLES SOCIALES (RELATIVAS A SALUD, INGRESOS, .).

##### a) **Utilidad**

En otros países (sobre todo, los anglosajones), los Censos se aprovechan para incluir muchas otras características de interés social, como el padecimiento de discapacidades, el nivel de ingresos, la religión, la raza, ...

En España, dos de los temas que requerirían, por su relevancia actual, una mayor profundización (el estudio de la fecundidad y de las necesidades de asistencia social) van a ser investigados específicamente mediante sendas encuestas por muestreo, una de ellas (la Encuesta de Discapacidades que está previsto realizar en el primer semestre de 1999) con un tamaño muestral notable (75 mil hogares).

##### b) **Recomendación inicial**

Aunque, evidentemente, las necesidades de información son inagotables y siempre resulta tentador introducir más preguntas en el Censo (por ejemplo, alguna relativa a la renta de los hogares, típica de los censos anglosajones), la importancia de garantizar una buena acogida a la operación (poca carga de trabajo para los ciudadanos, preguntas poco sensibles, .).y de reducir costes y plazos aconseja **no introducir ninguna pregunta más dirigida a las personas.**

### 5.3. Características relativas a los hogares

Este apartado es una novedad con respecto a 1991, cuando la única variable relativa al hogar (incluida además entre los datos de la vivienda) fue el *régimen de tenencia*. En esta ocasión, aparte de esta pregunta, que sigue siendo fundamental, se analizan algunas más (por ejemplo, la disponibilidad de vehículos o de

segunda vivienda), por considerarlas de especial utilidad, y aprovechando que en los apartados de vivienda y edificio se va a proponer una simplificación bastante sustancial. Con ello se mejora la eficiencia de la información censal, al aumentar considerablemente su utilidad práctica sin aumentar correlativamente su coste (incluso, disminuyéndolo en su conjunto).

---

### 5.3.1. RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA VIVIENDA<sup>27</sup>

#### a) Utilidad

Fundamental para la planificación y seguimiento de las políticas en materia de vivienda. Al mismo tiempo, es un indicador utilizado en multitud de investigaciones sociodemográficas, al estar relacionado con el estatus social.

#### b) Argumentos para su inclusión

##### A favor

- Amplia tradición censal.
- Fácil de contestar
- Su información es muy útil
- Básica para las RI

##### En contra

- Puede provocar algunas suspicacias

#### c) Recomendación inicial

No hay duda sobre su inclusión

#### d) Método de recogida

Como variable precodificada, en el cuestionario de hogar-vivienda, dentro del apartado de variables que debe contestar una sola vez cada hogar

#### e) Formulación detallada

Con respecto a las categorías consideradas en 1991, dos de ellas (*Facilitada gratuitamente por razón de trabajo* y *Alquiler con muebles*) podrían ser suprimidas, en aras a facilitar el diseño y cumplimentación de la pregunta, dada su escasa relevancia cuantitativa (apenas superan el 1 por ciento). No obstante, habría que valorar también su interés cualitativo, por si este justificase su mantenimiento.

Si se decidiese suprimir ambas categorías, la pregunta podría quedar así:

<b>Régimen de tenencia de la vivienda</b>
En propiedad

---

<sup>27</sup> Esta variable se incluye aquí, como característica de los hogares, y no, como característica de las viviendas, porque lo que se trata de determinar es en función de qué título el hogar allí residente está ocupando esa vivienda, no pudiendo considerarse, por tanto, como una variable intrínseca de la vivienda (como sí lo son el número de habitaciones, la disponibilidad de ciertas instalaciones y servicios, .).



- |   |                          |   |
|---|--------------------------|---|
| 1 | <input type="checkbox"/> | Por compra, totalmente pagada           |
| 2 | <input type="checkbox"/> | Por compra, con pagos pendientes        |
| 3 | <input type="checkbox"/> | Por herencia o donación                 |
| 4 | <input type="checkbox"/> | En alquiler                             |
| 5 | <input type="checkbox"/> | Facilitada gratuita o semigratuitamente |
| 6 | <input type="checkbox"/> | Otra forma                              |

### **Variantes**

- 1) Dejar abierta, como en 1991, la última categoría; no tanto para codificar las respuestas sino para que el agente pueda asegurarse de que se trata realmente de un caso que no se corresponde con ninguna de las cinco primeras categorías
- 2) Diferenciar los alquileres reducidos (casas de renta antigua), como se hace en la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (habría que asegurarse de que no levanta suspicacias)
- 3) Suprimir la distinción entre los tres tipos de propiedad, para evitar posibles evocaciones de control fiscal

### 5.3.2. DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS A MOTOR

#### a) **Utilidad**

Permite estimar la densidad de vehículos para áreas geográficas muy pequeñas, lo que facilita la adopción de medidas para facilitar el tráfico rodado y, por comparación con las plazas de garaje de la misma zona, el aparcamiento de los vehículos residentes. Sirve también como indicador de estatus social.

#### b) **Argumentos para su inclusión**

##### **A favor**

- Fácil de contestar
- Es un dato típicamente censal, al ser especialmente útil para áreas geográficas pequeñas.
- Trata asuntos (el tráfico, los problemas de aparcamiento) de permanente actualidad y de gran importancia para la calidad de vida.

##### **En contra**

- No es básica para la RI
- Sería la primera vez que se introduce en un Censo: la reacción de los ciudadanos es una incógnita.
- Sus principales usuarios (los municipios) pueden disponer ya de esta información.

#### c) **Recomendación inicial**

Esperar a ver las adhesiones que suscita en el periodo de consultas, sobre todo entre sus eventuales usuarios.

#### d) **Método de recogida**

En la parte común del cuestionario de hogar-vivienda, como variable precodificada.

**e) Precisiones sobre su definición**

Se considerarían sólo los coches, las furgonetas y similares (no en cambio, las motocicletas) y siempre que sean usados principalmente como medio de transporte personal (por ejemplo, no se incluiría un taxi, ni una furgoneta o un camión que sean usados casi únicamente con fines profesionales).

**e) Formulación detallada**

<p>¿Dispone este hogar de algún coche, furgoneta, .... , que usa principalmente como medio de transporte personal?</p> <p>1 <input type="checkbox"/> Sí, de uno</p> <p>2 <input type="checkbox"/> Sí, de dos</p> <p>3 <input type="checkbox"/> Sí, de tres o más</p> <p>4 <input type="checkbox"/> No</p>
---

---

**5.3.3. DISPONIBILIDAD DE PLAZAS DE GARAJE**

**a) Utilidad**

Es un indicador de confort de la vivienda y, puesta en relación con la pregunta sobre disponibilidad de vehículos a motor, aportaría información sobre la necesidad de plazas de garaje adicionales en cada zona geográfica.

**b) Argumentos para su inclusión**

**A favor**

- El tema que trata es de gran actualidad e importancia
- Especialmente útil en un Censo, por suministrar datos para áreas geográficas pequeñas

**En contra**

- No es básica para las RI
- Puede ser investigada, con menor carga de trabajo, a nivel de edificio (como en 1990)

**c) Recomendación inicial**

Existen tres posibilidades: incluir ésta (más informativa), incluir la análoga pero que va referida globalmente a cada edificio (menos carga de trabajo), e incluir ambas (la información que aportan no es totalmente coincidente). Las opiniones que se reciban al respecto serán decisivas en la elección, si bien se recuerda que la opción de incluir las dos, la más informativa, también es la más costosa (y bastante redundante), por lo que deberían existir motivos muy poderosos para proponerla.

**d) Método de recogida**

En la parte común del cuestionario de hogar-vivienda, mediante una variable

precodificada.

#### e) **Formulación detallada**

Si el objetivo principal es medir las necesidades adicionales de plazas de garaje, parece apropiado formular esta pregunta únicamente a los que hayan contestado afirmativamente a la disponibilidad de vehículos. Así que, sólo en caso de que en la pregunta anterior se hubiese contestado 2,3 ó 4, se preguntaría:

<p>¿Dispone este hogar de alguna plaza de garaje o aparcamiento, ya sea en propiedad o en alquiler, en este mismo edificio o en otro cercano?</p> <p>1 <input type="checkbox"/> Sí, de una</p> <p>2 <input type="checkbox"/> Sí, de dos</p> <p>3 <input type="checkbox"/> Sí, de tres o más</p> <p>4 <input type="checkbox"/> No</p>
--

#### **Variantes**

1) Otra posibilidad es preguntar directamente por la necesidad de plazas de garaje:

<p>¿ Todos sus vehículos disponen de plaza de garaje o aparcamiento, ya sea en este mismo edificio o en otro cercano?</p> <p>1 <input type="checkbox"/> Sí</p> <p>2 <input type="checkbox"/> No, necesitaría una plaza de garaje más</p> <p>3 <input type="checkbox"/> No, necesitaría dos o más plazas de garaje adicionales</p>
---

---

### 5.3.4. DISPONIBILIDAD DE SEGUNDA VIVIENDA

#### a) **Utilidad**

Alternativa a la pregunta, ya analizada, sobre *lugar secundario de residencia* que permite, al igual que ésta y junto con las preguntas sobre lugar de trabajo y de estudio, la estimación del nuevo concepto poblacional propuesto (*población vinculada*). Como ya se ha explicado con anterioridad, este concepto sustituiría al hasta ahora utilizado de *población de hecho*, y permitiría una mejor aproximación a la carga *real* de población que cada municipio debe soportar (la población *residente* o *de derecho* suele ser insuficiente para este fin).

#### b) **Argumentos para su inclusión**

##### **A favor**

- Más fácil de definir y contestar que el *lugar secundario de residencia*
- Interesante por sí misma (por ejemplo, para estudios turísticos o de movilidad)

##### **En contra**

- No es básica para la RI
- No podrán considerarse *vinculadas* las personas que, residiendo temporalmente, no trabajen, estudien ni

dispongan de una segunda vivienda allí

- Su inclusión en el Censo aporta información complementaria respecto a la aportada por encuestas

**c) Recomendación inicial**

Incluirla, en vez del *lugar secundario de residencia*.

**d) Método de recogida**

Como variable precodificada y, en caso afirmativo, literales de municipio y provincia.

**e) Formulación detallada**

¿Dispone este hogar de una segunda vivienda que suele usar en vacaciones, fines de semana, como residencia alternativa, etc.?	
1 <input type="checkbox"/> NO	
2 <input type="checkbox"/> SI .....	¿Dónde se encuentra? (si tiene más de una refiérase a la más usada)
	1 <input type="checkbox"/> En este mismo municipio
	2 <input type="checkbox"/> En otro municipio de esta provincia Municipio
	3 <input type="checkbox"/> En otra provincia Municipio..... Provincia
	4 <input type="checkbox"/> En el extranjero

**Variantes**

1) Separar entre *una y dos o más* (aunque según la Encuesta Sociodemográfica de 1991, de los cuatro millones y medio de hogares con vivienda secundaria, sólo unos cuatrocientos mil tenían dos o más).

2) Usar una formulación más compacta para el lugar en que se encuentra la vivienda. No obstante, esta variante sólo debería elegirse, para facilitar el diseño del cuestionario, si es estrictamente necesaria: la formulación propuesta permite una menor carga para los ciudadanos y un procesamiento más sencillo y rápido.

3) Intentar precisar más el grado de utilización, para que sea más útil a efectos de mejorar la estimación de la carga real de población de cada municipio.

4) Exigir que la vivienda sea en propiedad y que sea usada específicamente para ocio o vacaciones, para aumentar su utilidad como indicador turístico.

## 5.4. Características relativas a las viviendas

A continuación se discuten las características a investigar para las viviendas **familiares** excluyendo, por tanto, los locales y los establecimientos colectivos (cuyo tratamiento deberá ser objeto de un estudio específico, por lo que no se recoge en este anteproyecto). Además, salvo la primera pregunta analizada, *clase de vivienda*, **todas las demás van referidas únicamente a las viviendas principales**, es decir, a las que constituyen residencia habitual de alguna persona.

Esto supone una novedad con respecto al Censo de Viviendas de 1991, donde también se formulaban la mayoría de estas preguntas a las viviendas no principales. Sin embargo, la inexistencia, en muchos casos, de informante adecuado (a veces, simplemente, no existía siquiera informante) provocaba altos porcentajes de falta de respuesta, que requerían procesos de imputación excesivamente voluminosos.

En cualquier caso, las viviendas no principales podrán ser caracterizadas tanto con las variables relativas al edificio en que se encuentran como, en su caso, con las de las viviendas principales de su edificio; siendo estos datos más relevantes y precisos, en la mayoría de los casos, que los que se obtendrían directamente, en las condiciones mencionadas, de las propias viviendas no principales.

En cuanto a la elección de las variables, el panorama es mucho menos claro que en las características de las personas o de los hogares. En efecto, un repaso a las preguntas sobre vivienda de 1991 muestra que bastantes de ellas, muy relevantes en su día, han perdido mucho de su interés (por ejemplo, en el 2001, la disponibilidad de agua corriente, electricidad, ..será prácticamente universal).

Se puede argumentar, no obstante, que el conocimiento del volumen y localización (respetando, en todo caso, el secreto estadístico) de los casos marginales puede ser útil para que sean más infrecuentes todavía. Pero la existencia, desde 1990, de una estadística que investiga (además con carácter exhaustivo) las características de las nuevas edificaciones (*Estadística de Edificación y Vivienda*, Ministerio de Fomento) hace más ineficiente aún seguir formulando indiscriminadamente estas preguntas.

Por ello, las recomendaciones iniciales oscilarán entre suprimirlas totalmente y derivarlas al apartado de datos del edificio, donde pueden ser investigadas de manera mucho más eficiente, y aprovechando que la pérdida de información sería mínima (la mayoría de los casos marginales se encuentran en edificios de vivienda única o incluyen, en cualquier caso, todas las viviendas de un edificio).

Además, la supresión de algunas de estas preguntas dejaría algún margen para investigar otras características de las viviendas que son de mayor utilidad hoy en día, teniendo en cuenta que el fin último de las investigaciones estadísticas, y de los Censos Demográficos muy especialmente, es facilitar el progreso de la sociedad y la mejora de sus condiciones de vida, aportando el conocimiento necesario para orientar el planteamiento de acciones políticas adecuadas. Y para conseguirlo, **es imprescindible que las preguntas incluidas en cada Censo se adapten a las necesidades de información específicas del momento.**

Por todo lo anterior, el contenido censal sobre hogares y viviendas que se propone muestra un enfoque menos continuista que el aplicado a las personas

(como ejemplo más llamativo, se puede citar la pregunta 5.3.2, relativa a la disponibilidad de vehículos, o la 5.4.5, referida a problemas en la vivienda o su entorno).

Otra novedad importante respecto a pasados Censos es la búsqueda de una óptima coordinación entre las preguntas de viviendas y las de edificios, con los consiguientes e importantes beneficios (reducción de la carga de trabajo, diseño más fácil del cuestionario de hogar-vivienda, imposibilidad práctica de que se den incoherencias entre ambas informaciones, .).

---

#### 5.4.1. CLASE DE VIVIENDA

##### a) **Utilidad**

La distinción entre viviendas principales, secundarias, desocupadas, ..y entre viviendas propiamente dichas y alojamientos (chabolas, chozas, caravanas, ..) es fundamental, tanto desde el punto de vista analítico como operativo (como ya se ha explicado, el resto de las variables irá referido sólo a las viviendas principales)

##### b) **Argumentos para su inclusión**

###### **A favor**

- Básica para la RI
- Amplia tradición censal
- Imprescindible para distinguir las viviendas principales del resto

###### **En contra**

Ninguno

##### c) **Recomendación inicial**

No hay duda sobre su inclusión.

##### d) **Método de recogida**

Como variable precodificada, en los **cuadernos de recorrido**: única manera de recogerla para todas las viviendas e, incluso, los alojamientos sin necesidad de cuestionarios específicos.

##### e) **Formulación detallada**

###### CLASE DE VIVIENDA

1  Vivienda principal (constituye residencia habitual de al menos una persona)

###### VIVIENDA NO PRINCIPAL

2  Vivienda secundaria (usada sólo en vacaciones, fines de semana, trabajos temporales, ..)

3  Vivienda desocupada (disponible para venta o alquiler o, simplemente, abandonada)

4  Otro tipo (por ejemplo, las destinadas a alquileres sucesivos de corta duración)

5  Vivienda no principal, sin poder determinar si 2,3 ó 4

###### ALOJAMIENTO

6  Alojamiento fijo (chabola, choza, cueva, ..).

7  Alojamiento móvil (caravana, remolque, barco, ..).

Con la categoría 5 se pretende no obligar a los agentes a tomar decisiones poco fundadas sobre el tipo de vivienda no principal cuando lo único que sepan es que la vivienda en esos momentos se encuentra vacía y que no hay personas empadronadas en ella (es decir, no pueden conseguir suficiente información para determinar si es secundaria o desocupada).

### **Variantes**

1) La cuarta categoría, *otro tipo de vivienda*, se introdujo en 1991 para recoger las viviendas no principales que no son de temporada pero que tampoco están desocupadas (por ejemplo, porque sirven de residencia temporal, pero no habitual). Dado que sólo se clasificaron así poco más de 70 mil de los 5,5 millones de viviendas no principales, se podría suprimir, para mayor simplicidad, sin excesivo inconveniente. Hay que tener en cuenta, no obstante, que bastantes de ellas son viviendas principales *encubiertas* (las personas que residen allí prefieren estar empadronadas en otra vivienda), por lo que puede resultar útil para mejorar la cobertura censal.

## 5.4.2. NÚMERO DE HABITACIONES (Y OTRAS SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LA VIVIENDA)

### a) **Utilidad**

La pregunta sobre *número de habitaciones*, puesta en relación con el número de residentes, es un indicador socioeconómico muy utilizado, incluso en comparaciones internacionales (es la pregunta censal sobre viviendas más frecuente).

La pregunta sobre *habitaciones dedicadas exclusivamente a usos profesionales* permite precisar mejor el espacio disponible en la vivienda para usos residenciales.

La pregunta sobre *cocina* debería aportar (aunque en 1991 la formulación no fue adecuada y no se logró) información adicional sobre la distribución de la vivienda.

La pregunta sobre *número de dormitorios* (no incluida en 1991) perseguiría ese mismo objetivo.

### b) **Argumentos para su inclusión**

#### **A favor**

- Básica para los RI
- Amplia tradición censal

#### **En contra**

#### *Número de habitaciones*

- Las modas arquitectónicas actuales (menos separaciones mediante tabiques) difuminan el concepto de *habitación* y restan relevancia a su número

- Relativamente fácil de contestar

#### *Número de habitaciones profesionales*

- Al comparar con el número de residentes, es recomendable descontarlas del total de habitaciones
- No es básica para las RI
- Sólo un 2 por ciento de las viviendas tenían en 1991 alguna habitación *profesional*, el 90 por ciento de las cuales sólo una

#### *Cocina*

##### **A favor**

- Básica para las RI

##### **En contra**

- En 1991, sólo el 0,3 por ciento contestaron negativamente
- La definición propuesta en las RI no tiene sentido en España (todas las viviendas tendrían *cocina*, según esa definición)
- Incluso en la versión de *cocina independiente*, tampoco parece muy útil (según el Panel de Hogares, más del 98 por ciento la tienen)

#### *Número de dormitorios*

- Contribuiría a conocer mejor la distribución de las viviendas
- No es básica para las RI
- El concepto de *dormitorio* es también menos claro y relevante con las tendencias arquitectónicas actuales.

#### **c) Recomendación inicial**

La única de las cuatro que se recomienda abiertamente es el *número de habitaciones*. Por el contrario, la *cocina* se desaconseja expresamente, por no considerarla relevante (según las costumbres de nuestro país, prácticamente todas las viviendas principales tienen cocina y la inmensa mayoría, cocina independiente).

En cuanto al *número de habitaciones profesionales*, no se ve claro que su utilidad sea suficiente para justificar su inclusión como variable aparte.

Por último, el *número de dormitorios* también queda a la espera de las opiniones que se reciban al respecto (el silencio se interpretará, en ambos casos, como que no son suficientemente necesarias).

#### **d) Método de recogida**



El *número de habitaciones* se recogería como variable numérica de dos dígitos, en la parte del cuestionario de hogar-vivienda.

**e) Formulación detallada**

¿Cuántas habitaciones tiene en total la vivienda?

(**Incluya** la cocina y las terrazas cerradas, siempre que tengan 4 m<sup>2</sup> o más)

(**No incluya** cuartos de baño o de aseo, vestíbulos, halls, pasillos, terrazas abiertas, ..).

---

5.4.3. SUPERFICIE DE LA VIVIENDA

**a) Utilidad**

Es otro indicador del tamaño de la vivienda, que no presenta el inconveniente del número de habitaciones, al no infravalorar las viviendas con diseños *abiertos* (por ejemplo, los estudios, los apartamentos, ..).

**b) Argumentos para su inclusión**

**A favor**

- Amplia tradición censal
- Complementa muy bien a la pregunta sobre número de habitaciones

**En contra**

- No es básica para las RI
- Difícil de contestar con precisión

**c) Recomendación inicial**

Seguir incluyéndola

**d) Método de recogida**

En la parte común del cuestionario de hogar-vivienda, como variable numérica de tres dígitos. No obstante, esta es una de las características que, en cierta acepción, figura en las bases de datos catastrales, por lo que convendría estudiar hasta qué punto podría ser sustituida o complementada con el dato catastral (por ejemplo, si se decidiese usar este como dato preimpreso a confirmar, sería preferible pasar la variable a los cuadernos de recorrido).

**e) Formulación detallada**

¿Cuál es la superficie útil aproximada, en metros cuadrados, contenida dentro de los muros exteriores de la vivienda?

(**No incluya** terrazas abiertas ni jardines; tampoco sótanos, desvanes, trasteros, ..que no sean habitables)

#### 5.4.4. INSTALACIONES DE LA VIVIENDA

##### a) Utilidad

Aporta información sobre el equipamiento con que cuenta cada vivienda, lo cual permite, entre otras utilidades, valorar más adecuadamente el patrimonio urbano o residencial de cada área geográfica, detectar zonas con carencias en materia de vivienda, estimar con mayor precisión el estatus social de cada hogar,...

##### b) Argumentos para su inclusión

###### A favor

*Agua corriente, agua caliente, electricidad, cocina, retrete, baño o ducha*

- La disponibilidad de servicios de aseo es básica para las RI
- Amplia tradición censal
- Su inclusión en el Censo es la única forma de detectar los casos marginales

###### En contra

- Su disponibilidad (ya en 1991, más aún en el 2001) es prácticamente universal
- Son investigadas en encuestas por muestreo
- El agua corriente, el agua caliente y la electricidad también son investigadas, para las nuevas construcciones, y con carácter exhaustivo, en la *Estadística de Edificación y Vivienda*, del Ministerio de Fomento

*Gas, teléfono, calefacción y refrigeración*

- Su información es de mayor utilidad hoy en día
- Todas ellas se preguntaron en Censos anteriores

- No son básicas para las RI
- Son investigadas en encuestas por muestreo

*Número de retretes y número de instalaciones de baño o ducha*

- Amplia tradición censal

- No son básicas para las RI
- En 1991 fueron de las preguntas con menor aceptación social
- Son investigadas<sup>28</sup> en encuestas por muestreo (por ejemplo, la de *Presupuestos Familiares*).
- En lo que se refiere a nuevas edificaciones (desde 1990) son investigadas<sup>1</sup> en la mencionada *Estadística de Edificación y Vivienda*

##### c) Recomendación inicial

---

<sup>28</sup> Para ser exactos, lo que se pregunta en estas encuestas es el número de cuartos de baño o de cuartos de aseo (es decir, por los recintos destinados a aseo en vez de por las instalaciones); las diferencias, no obstante, son mínimas y la utilidad de ambos datos, muy similar.

### *Gas distribuido por tuberías*

Incluirla, pero preferiblemente a nivel de edificio (porque cuando un edificio tiene gas es probable que llegue a todas sus viviendas y porque, en cualquier caso, el conocimiento de esta característica a ese nivel puede aportar suficiente información).

Aparte de su menor coste y de facilitar el diseño del cuestionario de hogar/vivienda, una ventaja adicional de esta opción es que podría dejar de preguntarse en los municipios donde se supiese previamente que no llega el gas (porque este tratamiento selectivo es más fácil de plasmar en los cuadernos de recorrido preimpresos que en los cuestionarios de hogar/vivienda). Esta es, por tanto, la opción elegida en principio.

### *Teléfono, Calefacción y Refrigeración*

Mantenerlas sin cambios. La opción de introducir una pregunta sobre *telefonía móvil* queda a expensas de que quede demostrada la necesidad de exhaustividad, frente a la opción de incluirla en encuestas por muestreo (lo mismo para otras características similares, como la disponibilidad de *ordenador* o de *acceso a Internet*).

### *Combustible para la calefacción*

Mantenerla, pero introduciendo un cambio: en caso de calefacción colectiva (central), no hace falta preguntar el combustible, porque ya habrá sido investigado para el edificio entero; habrá que cuidar, no obstante, la articulación de ambas preguntas, para que en los edificios de vivienda única (por considerar erróneamente que su calefacción es central), el combustible no se quede en blanco tanto aquí como en la variable análoga a nivel de edificio.

### *Retrete e Instalaciones de baño o ducha*

Se recomienda sustituirlas por la categoría *No tiene servicios de aseo adecuados (retrete, y baño o ducha) dentro de la vivienda* de la nueva pregunta 5.4.5, analizada a continuación; la pregunta sobre *evacuación de aguas residuales* de los edificios también aportará información relacionada

### *Agua corriente*

Se propone no incluirla a nivel de vivienda, y pasarla a nivel de edificio, donde el carácter casi universal de esta característica puede ser tenido en cuenta de manera más eficiente (para empezar ya no serán las personas, sino los agentes, los que la cumplimentarán, la mayoría de las veces sin necesidad de preguntarla)

### *Electricidad*

No se considera útil: su implantación, tanto en el *stock* de viviendas de 1991, como en las nuevas edificaciones, es prácticamente total (por encima del 99,5 por ciento); además, la detección de zonas de infravivienda puede basarse en otras variables más significativas

### *Agua caliente*

Esta es la variable sobre la que hay más dudas, dado que su grado de implantación, siendo muy elevado (entre el 90 y 95 por ciento), aún no es tan universal como en el caso de la electricidad o el agua corriente.

Sería necesario constatar que sigue siendo útil en un Censo (a nivel muestral, está perfectamente cubierta por encuestas como la ECPF o el Panel Europeo de Hogares; y también se investiga, con carácter exhaustivo, para los nuevos edificios). En caso afirmativo, una posibilidad sería aprovechar la pregunta sobre *agua caliente central* de los edificios: en los de vivienda única, equivaldría a preguntar si la vivienda tiene agua caliente, y eso podría resultar suficiente (en los edificios de más de una vivienda, la disponibilidad, según el Panel de Hogares, para 1994, alcanza casi el 99 por ciento).

#### e) Formulación detallada

¿Dispone esta vivienda de las siguientes instalaciones?	
Teléfono	1 <input type="checkbox"/> SI 6 <input type="checkbox"/> NO
Refrigeración	1 <input type="checkbox"/> SI
(se admiten aparatos móviles, pero no simples ventiladores)	6 <input type="checkbox"/> NO
Calefacción	1 <input type="checkbox"/> SI, tiene calefacción central (en edificios de una sola vivienda, considérese siempre <i>individual</i> ) 2 <input type="checkbox"/> SI, tiene calefacción individual 3 <input type="checkbox"/> No tiene instalación de calefacción pero posee algún aparato móvil o fijo que permite elevar la temperatura de alguna habitación (por ejemplo, radiadores eléctricos). 4 <input type="checkbox"/> No tiene calefacción de ningún tipo
Si contestó 2 ó 3 a la pregunta sobre calefacción, indique el principal combustible utilizado para calentar la vivienda:	
1 <input type="checkbox"/> Gas (butano, propano, gas natural, ..).	
2 <input type="checkbox"/> Electricidad	
3 <input type="checkbox"/> Madera	
4 <input type="checkbox"/> Carbón o productos derivados	
5 <input type="checkbox"/> Petróleo o derivados (gasoil, fueloil, gasolina, ..).	
6 <input type="checkbox"/> Otros	

#### Variantes

1. En el combustible de calefacción, separar el gas distribuido por tuberías del gas envasado (aunque no parece muy necesario: si dispone de gas por tuberías será casi siempre ese el utilizado, y viceversa).

### a) Precisiones sobre su definición

Al tratarse de una pregunta totalmente nueva para los Censos, conviene empezar por precisar su definición. Se trataría de una adaptación adecuada de la pregunta siguiente, contenida en el Panel Europeo de Hogares (entre paréntesis, el porcentaje de *síes* referido a 1994):

¿Tiene su vivienda alguno de los problemas e inconvenientes siguientes?	
1	<input type="checkbox"/> Falta de espacio (23)
2	<input type="checkbox"/> Ruidos exteriores (33)
3	<input type="checkbox"/> Luz natural insuficiente en alguna o todas las habitaciones (21)
4	<input type="checkbox"/> Falta de instalación adecuada de calefacción (5)
5	<input type="checkbox"/> Goteras (13)
6	<input type="checkbox"/> Humedades (25)
7	<input type="checkbox"/> Podredumbre en suelos o en ventanas de madera (9)
8	<input type="checkbox"/> Contaminación, suciedad u otros problemas medioambientales producidos por la industria o el tráfico (20)
9	<input type="checkbox"/> Delincuencia o vandalismo en la zona (26)

(Sólo el 25 por ciento de los hogares manifestó no padecer ninguno de ellos)

### b) Utilidad

La inclusión en los Censos de una pregunta de este tipo permite obtener su información, ya de por sí muy interesante, para áreas geográficas muy pequeñas, lo que multiplica sus posibilidades de utilización práctica en el planteamiento de acciones concretas encaminadas a reducir estos inconvenientes, lo cual contribuiría a mejorar de manera palpable las condiciones de vida de las zonas más afectadas.

### c) Argumentos para su inclusión

#### A favor

- Su información, de gran utilidad práctica, encaja perfectamente con el enfoque de estos Censos
- Es fácil de contestar y procesar
- Puede mejorar la aceptación social de los Censos

#### En contra

- No es considerada por las RI
- Existe el riesgo de que algunos hogares esperen una reacción demasiado inmediata y particularizada a sus quejas
- Existe cierto prejuicio en contra de la introducción en un censo de preguntas *opináticas o subjetivas*.

### d) Recomendación inicial

Esperar a los comentarios que se reciban al respecto acerca de su utilidad y su grado de aceptación. Por el contrario, el debate sobre la mayor o menor subjetividad de la pregunta se considera menos relevante: una cosa es que unos censos deban estar compuestos mayoritariamente por preguntas *objetivas* (o quizá sería más correcto decir *menos subjetivas*) y otra muy distinta que, incluso en casos donde estaría justificado, nos autoimpongamos la restricción estricta de no considerar ninguna variable supuestamente *subjetiva*.<sup>29</sup>

### e) Método de recogida

En el cuestionario de hogar-vivienda, bien con una pregunta precodificada de respuestas múltiples, bien tratando cada *problema* como una subvariable dicotómica.

### f) Formulación detallada

¿Tiene su vivienda alguno de los problemas siguientes?		
	SI	NO
1. Goteras o humedades	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6
2. Poca luz natural	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6
3. Falta de servicios de aseo adecuados (retrete, y baño o ducha) dentro de la vivienda	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6
4. Ruidos exteriores	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6
5. Contaminación, malos olores u otros problemas provocados por la industria, el tráfico,...	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6
6. Poca limpieza en las calles	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6
7. Delincuencia o inseguridad en la zona	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6

### Variantes

1. Se puede reducir la lista (por considerar que alguna categoría no es suficientemente útil) o, por el contrario, ampliarla con otros *inconvenientes* que se consideren interesantes, con especial predilección por los que admitan soluciones externas al propio hogar (para que esta pregunta sea realmente práctica y no quede reducida a un mero *desahogo*).

Conviene evitar también los *problemas* que puedan ser investigados de una manera más objetiva. Ese es el motivo por el que no se propone, por ejemplo, la categoría *falta de espacio* de la pregunta original del Panel: disponiendo de la superficie, el número de habitaciones y el número de residentes, parece innecesario; en el mismo caso se encontraría la *escasez de zonas verdes*, o de

<sup>29</sup> Aplicando a rajatabla esta norma, habría que empezar por suprimir una pregunta sobre los edificios de bastante tradición (el *estado del edificio*), que es bastante más subjetiva. Además, últimamente se va viendo con mayor naturalidad que las *estadísticas oficiales* contengan alguna pregunta subjetiva, a veces incluso con notable éxito; un ejemplo claro: las Encuestas de Salud, cuya pregunta principal es la percepción subjetiva del estado de salud (la cual, por cierto, ha sido considerada para el próximo censo británico, porque, a pesar de su subjetividad, es un magnífico predictor de las necesidades de asistencia sanitaria para áreas geográficas pequeñas).

*equipamientos urbanos*: la localización de estos servicios debe ser conocida y parece más útil compararla objetivamente con la distribución espacial de los ciudadanos (aunque si esta información más *objetiva* no siempre existe o es difícil de usar, se podría considerar la inclusión de categorías adicionales).

## 5.5. Características relativas a los edificios

En este apartado también se proponen novedades sustanciales.

La primera, y quizá más significativa, es la probable **supresión del cuestionario específico de edificios**: una vez examinada la información total para cada edificio, parece más práctico integrarla en los cuadernos de recorrido preimpresos.

Además de un procesamiento más ágil y de una reducción de los costes de impresión, esta opción permite un mejor aprovechamiento de la información previa disponible y, consiguientemente, una mejor adaptación a la cantidad y calidad de la misma en cada zona geográfica (un ejemplo, ya citado, consistiría en no plantear la pregunta sobre *gas distribuido por tuberías* en los municipios donde se supiese que no llega el gas). La elección de un diseño adecuado para los cuadernos de recorrido se convierte, por tanto, en un elemento clave de la operación.

Otra novedad importante sería la **recogida simultánea** (en el segundo recorrido censal, allá por marzo del 2001) **de los datos de población, viviendas y edificios**. Consiguientemente, el primer recorrido (que oficialmente seguirá llamándose *Censos de Edificios y Locales*, aunque por sus objetivos sea más parecido a lo que en otros países llaman *Precenso*) se concentraría, en la primavera del 2000, en comprobar los predirectorios de edificios, viviendas y locales, así como la planimetría asociada, y en actualizar toda su información con vistas a garantizar una precisión casi total de cara al segundo y definitivo recorrido. Los subproductos (callejeros, directorios de viviendas y/o edificios, cartografía,...) que se derivarán de este primer recorrido (y que se perfeccionarán, incluso, en el recorrido censal propiamente dicho del 2001) tendrán un enorme interés por sí mismos y se convertirán en la principal referencia en sus respectivos ámbitos.

Además de hacer innecesario el posterior enlace entre los datos de viviendas y edificios (como hubo que hacer, con bastante éxito pero también mucho esfuerzo, en los Censos anteriores) y de eliminar las incomodidades de trabajar con dos momentos censales distintos (edificios de alta, edificios de baja, edificios existentes en ambos instantes pero que no pueden ser asociados entre sí, .), también puede conseguirse cierta economía de escala, tanto en el procesamiento como, sobre todo, en los trabajos de campo, al aprovechar los inevitables contactos con los informantes en el 2001 para recabar sus datos personales y de viviendas para conseguir también los del edificio que no puedan ser cumplimentados directamente por los agentes.

La tercera, y última, novedad sería la **simplificación de la información solicitada**, fruto, por un lado, de una mejor coordinación con los datos de vivienda y, por otro, de la adaptación a las necesidades actuales de información, que permiten suprimir (o restringir fuertemente) alguna de las preguntas de 1990; y ello como consecuencia tanto de la universalidad casi total de ciertas instalaciones como de la existencia, desde 1990, de la citada *Estadística de Edificación y Vivienda*, que aporta información muy completa de todas las nuevas edificaciones y complementa la *foto fija* de los últimos Censos.



Para reducir aún más la carga de trabajo (y consiguientemente los costes) se va a evaluar la **posible utilización de cierta información catastral**, que puede servir al menos de *dato previo a confirmar*. Si esta evaluación resultase positiva, la mayor practicidad de los cuadernos de recorrido preimpresos frente a los cuestionarios específicos de edificios sería incuestionable, dada la mayor facilidad de aquéllos para contener información preimpresa particularizada.

---

#### 5.5.1. AÑO DE CONSTRUCCIÓN

##### a) Utilidad

La antigüedad del edificio es una variable fundamental para la valoración del patrimonio inmobiliario y un indicador socioeconómico muy útil (especialmente para los marcos de muestreo, dada su gran estabilidad temporal).

##### b) Argumentos para su inclusión

###### A favor

- Básica para las RI
- Amplia tradición censal.
- Relativamente fácil de contestar.
- Fácil de procesar
- Su información es útil para áreas geográficas pequeñas

###### En contra

- Ya se investiga en encuestas por muestreo

##### c) Recomendación inicial

No hay duda sobre su inclusión

##### d) Método de recogida

En los cuadernos de recorrido, mediante una variable mixta (el año exacto para edificios de más de 10 años es difícil de precisar y poco útil; para los edificios recientes, en cambio, fácil y relevante).

Esta variable figura en las bases de datos catastrales, por lo que se evaluará la posibilidad de que el dato catastral vaya preimpreso y sólo sea necesario modificarlo en caso evidente de error (normalmente debido a la demolición de un edificio, al que se refiere aún el dato catastral, y la construcción de uno nuevo en su lugar).

##### e) Formulación detallada

La leyenda, a modo de recordatorio, que podría figurar en los márgenes de los cuadernos de recorrido (aunque quizá sea preferible agrupar todas las leyendas en una tarjeta aparte)<sup>30</sup>, sería similar a la siguiente:

<b>Año de construcción</b>	
<b>Primer dígito</b>	<b>Segundo dígito</b> (sólo para los construidos después de 1990, es decir, con primer dígito=9)
1. Antes de 1900	1. 1991
2. De 1900 a 1920	2. 1992
3. De 1921 a 1940	:
4. De 1941 a 1950	:
5. De 1951 a 1960	:
6. De 1961 a 1970	:
7. De 1971 a 1980	:
8. De 1981 a 1990	:
9. De 1991 a 2001	9. 1999
0. En construcción y ha cubierto aguas	0. 2000 ó 2001

#### 5.5.2. NÚMERO DE PLANTAS (DE VIVIENDAS, DE LOCALES,...)

##### a) Utilidad

Características absolutamente básicas de un edificio.

##### b) Argumentos para su inclusión

###### A favor

- Amplia tradición censal
- Muy útiles para caracterizar los edificios

###### En contra

Ninguno

##### c) Recomendación inicial

No hay duda sobre su inclusión

##### d) Método de recogida

En el caso del número de viviendas y de locales, parece claro que la mejor manera de conseguirlas es a través de la explotación del contenido de los cuader-

<sup>30</sup> En cualquier caso, lo que sí parece ineficiente y, por tanto, descartable, es repetir la formulación detallada de cada pregunta 9 millones de veces (una por edificio), sin tener en cuenta que la cumplimentación de estos datos correrá a cargo de los agentes (menos de 40 mil)

nos de recorrido, donde se identificaran, para cada edificio, todos y cada uno de sus *huecos*, distinguiendo entre viviendas y locales, y con una información básica (estado de ocupación, por ejemplo) para cada uno de ellos.

En cuanto al número de plantas (sobre y bajo rasante), existe la posibilidad de aplicar también este método indirecto de obtención, o bien incluir una pregunta específica. En principio, se considera preferible, por suficiente y más simple, la primera opción.

---

### 5.5.3. TIPO DE EDIFICIO

#### a) Utilidad

Es una característica básica de los edificios, tanto desde el punto de vista analítico como operativo (los edificios destinados exclusiva o principalmente a vivienda familiar o colectiva son estudiados con mucho mayor detalle que el resto).

#### b) Argumentos para su inclusión

##### A favor

- Básica para las RI
- Su información es esencial

##### En contra

- A veces puede resultar difícil de determinar con precisión

#### c) Recomendación inicial

No hay duda sobre su inclusión

#### d) Precisiones sobre su definición

La dificultad de esta variable radica en precisar el término *principalmente*. Aplicando la recientísima *Clasificación de tipología de la Construcción* (versión final de 16/4/97), habría que atender a la superficie útil total dedicada a usos residenciales y a usos no residenciales; pero ello implicaría conocer la superficie útil de cada uno de los *huecos* del edificio, lo que nos llevaría a tener que conocer la superficie de cada local. Por tanto, se recomienda seguir aplicando los mismos criterios prácticos que en el Censo de Edificios de 1990, donde esta variable era cumplimentada normalmente por observación directa del agente.

Sólo en caso de que, por ejemplo a través de los datos catastrales, se pudiese llegar a conocer con suficiente precisión la proporción de superficie útil dedicada a usos residenciales, tendría sentido plantearse una determinación automática, o semiautomática, de esta característica.

#### e) Método de recogida

En los cuadernos de recorrido, como variable precodificada (a expensas del estudio de los datos catastrales).

#### f) Formulación detallada

### **Tipo de edificio**

**1. Edificio destinado exclusivamente a vivienda familiar**

**Edificio destinado principalmente a vivienda familiar**

2. Sirviendo el resto, en todo o en parte, para la producción agraria
3. Sirviendo el resto a fines distintos de la producción agraria

**Edificio (o complejo) destinado exclusiva o principalmente a vivienda colectiva**

4. Hotel, pensión, motel, albergue, apartotel, ...
5. Convento, cuartel, prisión; residencia de estudiantes, trabajadores, ancianos ...

**Edificio (o complejo) destinado exclusiva o principalmente a fines distintos al de vivienda**

6. Destinado principalmente a la producción agraria (con alguna vivienda o local): si la dedicación agraria es exclusiva, el edificio no se censa
7. Destinado a fábrica, almacén, oficinas, centro comercial, ...

El resto de las variables irá referido a los tipos del 1 al 5, para garantizar la compatibilidad con el Censo de 1990.

#### **Variantes**

1. Sólo en caso de que se justifique adecuadamente su utilidad práctica, desagregar más los edificios no residenciales (categoría 7, sobre todo); por ejemplo, siguiendo la mencionada clasificación:

- 7.1. Inmuebles para oficinas
- 7.2. Edificios para el comercio (galerías comerciales, grandes almacenes,..).
- 7.3. Edificios para transporte y comunicaciones (estaciones, aeropuertos, ..).
- 7.4. Edificios industriales y almacenes
- 7.5. Edificios de uso cultural, recreativos, educativo o sanitario
- 7.6. Otros edificios no residenciales

De especial interés podría resultar identificar al menos los edificios destinados a ciertos servicios públicos (hospitales, ambulatorios, colegios, equipamientos culturales, ...). La posterior integración de esta información en un Sistema de Información Geográfica permitiría realizar análisis espaciales de gran utilidad práctica (por ejemplo, dónde podría necesitarse más un nuevo colegio, guardería, ambulatorio, centro de día,...).

---

#### 5.5.4. CLASE DE PROPIETARIO

##### **a) Utilidad**

Permite conocer, como dato más interesante, el número de comunidades de propietarios que hay en cada zona, y las características de sus edificios.

##### **b) Argumentos para su inclusión**

**A favor**

- Preguntada en Censos anteriores
- No es difícil de contestar
- Su información es relevante para áreas geográficas pequeñas

**En contra**

- No es básica para las RI

**c) Recomendación inicial**

No hay duda sobre su inclusión

**d) Método de recogida**

En los cuadernos de recorrido, como variable precodificada.

**e) Formulación detallada****Clase de propietario**

1. Persona física
2. Comunidad de propietarios
3. Sociedad, o Institución privada sin fines de lucro
4. Organismo público

**5.5.5. ESTADO DEL EDIFICIO****a) Utilidad**

Permite valorar más precisamente el patrimonio inmobiliario de cada área y detectar zonas en mal estado de conservación urbanística.

**b) Argumentos para su inclusión****A favor**

- Amplia tradición censal, lo que permite comparaciones temporales de muy largo recorrido
- Relativamente fácil de contestar y muy fácil de procesar

**En contra**

- Al tener que ser valorada por los propios agentes, sus resultados pueden ser algo subjetivos
- No es básica para la RI

**c) Recomendación inicial**

Sobre todo con vistas al mantenimiento de las series históricas, se propone seguir incluyéndola (existe una versión catastral, pero no sería comparable).

**d) Método de recogida**

En los cuadernos de recorrido, como variable precodificada idéntica a la de 1990

#### e) Formulación detallada

Estado del edificio
1. Ruinoso
2. Malo
3. Con alguna deficiencia
4. Bueno

Las definiciones de cada categoría serían también las mismas de 1990, para garantizar la comparabilidad intercensal, la cual, en una pregunta subjetiva como esta, es especialmente importante.

---

#### 5.5.6. INSTALACIONES Y SERVICIOS

##### a) Utilidad

Complementa a la pregunta sobre instalaciones de las viviendas y contribuye, por tanto, a conocer su equipamiento y a detectar zonas con carencias significativas en materia de vivienda.

##### b) Argumentos para su inclusión

###### A favor

*Energía eléctrica, Agua corriente, Evacuación de aguas residuales*

- Son instalaciones absolutamente esenciales para la calidad de vida
- Ya eran en el 90 prácticamente universales; en el 2001, más aún

###### *Ascensor*

- Figuraba en Censos anteriores
- En edificios de nueva construcción, viene casi predeterminado por el número de plantas
- Necesaria para las políticas de instalación y renovación de estos aparatos, que facilitan la accesibilidad a las personas mayores y a los minusválidos
- No es básica para las RI

###### *Portería*

- Se incluyó en Censos anteriores
- No es básica para las RI
- Su información, sin llegar a ser vital, puede ser interesante

###### *Energía solar*

- En teoría, es una característica interesante de los edificios
- Su frecuencia en 1990 fue ínfima (no llegó siquiera al 1 por ciento)

- En los nuevos edificios, su presencia (0,3 por ciento) es aún más testimonial
- No es básica para las RI

*Instalaciones centrales de agua caliente, calefacción y refrigeración (y combustible usado)*

- Se incluyeron en Censos anteriores
- Información útil, no marginal (excepto la refrigeración), y relevante para áreas geográficas pequeñas
- En edificios de vivienda única tienen menos sentido porque pueden solaparse con la correspondiente característica de la vivienda
- La prevalencia de refrigeración central en 1990 fue escasísima (0,3 por ciento en edificios de más de una vivienda)
- No son básicas para las RI
- Figuran en encuestas por muestreo

*Garaje (y número de plazas)*

- Se incluyó en Censos anteriores
- Útil, no marginal, y relevante para áreas geográficas pequeñas
- Entra en colisión con la pregunta similar dirigida al hogar (la 4.3): incluir ambas parece desproporcionado
- En edificios grandes, puede no ser fácil de precisar
- No es básica para las RI

*Jardín, instalaciones deportivas, antena parabólica y otras instalaciones*

- De creciente implantación e interés
- No está clara su necesidad para áreas geográficas pequeñas: podría bastar con encuestas por muestreo que, de hecho, ya las incluyen.
- No son básicas para las RI

**c) Recomendación inicial**

*Agua corriente*

En 1990 casi un 10 por ciento de los edificios tenía agua corriente procedente de un abastecimiento particular en vez de uno público. Si este matiz es importante y resulta útil conocer cómo ha evolucionado esa situación, se propone mantener la pregunta pero sólo en edificios de vivienda única en diseminado o en núcleos pequeños; más problemático (desde el punto de vista operativo) pero también útil sería investigarla en los barrios marginales de ciudades grandes (habría que

encontrar un método eficiente y sencillo para identificarlos). En último término, se podría recoger con carácter general en los cuadernos de recorrido, pero siempre que se idee un método eficiente, que tenga en cuenta su universalidad.

#### *Evacuación de agua residuales*

Sucede algo parecido: un porcentaje no despreciable de los edificios (alrededor de un 15 por ciento, casi todos en edificios de vivienda única) no evacuaba en 1990 a redes de alcantarillado sino a fosas sépticas, pozos, ríos, ..Si la evolución de este dato es interesante, se propone la misma solución que en el caso anterior

#### *Energía eléctrica*

En este caso, la universalidad es prácticamente total, por lo que se propone suprimirla sin más: la *foto fija* de 1990-91 y los datos subsiguientes de las nuevas edificaciones son suficientes para tener incluso una idea aproximada del volumen y localización de los casos marginales (que en muchos casos no se deben, además, a problemas de infravivienda sino, simplemente, a que la red eléctrica no pasa cerca del edificio)

#### *Gas distribuido por tuberías*

En principio, se propone pasarla desde el nivel de vivienda aquí, por resultar más eficiente y de utilidad similar

#### *Ascensor*

Mantenerla, dada su utilidad para mejorar la accesibilidad de los edificios

#### *Portería*

Mantenerla; aunque a la vista de las observaciones podría ser suprimida

#### *Energía solar*

Aun reconociendo su utilidad teórica (por tratarse de una energía limpia y renovable), tanto su grado actual de penetración como la tendencia observada son tan poco significativas que, en principio, no se recomienda su inclusión: el dato de 1990 y los flujos anuales exhaustivos de la *Estadística de Edificación y Vivienda* sirven perfectamente como referencia de partida, a la espera de que las mejoras tecnológicas o administrativas (aumento de subvenciones, y mayor propaganda de las mismas) den un impulso significativo a esta energía (bastante más frecuente en otros países europeos con menos horas de sol que España).

#### *Agua caliente central*

Para los edificios de más de una vivienda, se recomienda, a la espera de las observaciones, seguir incluyéndola. Para los edificios de una vivienda, hay dos posibilidades: no preguntarla (porque no se considere suficientemente útil preguntar el agua caliente a nivel de vivienda, o porque, al contrario, se decida incluirla en el cuestionario de hogar/vivienda), o bien aprovecharla para conocer los casos marginales en que no hay agua caliente (si se considera este dato interesante pero no lo suficiente para plantear la pregunta con carácter general a todas las



viviendas, y aprovechando que la falta de agua caliente está muy concentrada en edificios de vivienda única).

Recopilando y teniendo en cuenta también su posible investigación a nivel de vivienda, hay cuatro opciones (citadas de mayor a menor carga de trabajo):

1. Incluirla a nivel de vivienda y preguntar además, en los edificios de más de una vivienda, si es central.
2. Incluirla sólo a nivel de edificio, pero investigándola para todos ellos (en los edificios de vivienda única, se reduciría a preguntar si la vivienda/edificio tiene o no agua caliente).
3. Investigarla sólo, en su acepción de *agua caliente central*, en los edificios de más de una vivienda.
4. Suprimirla totalmente (por considerar que su conocimiento a nivel muestral para el *stock* y a nivel exhaustivo para los nuevos edificios es suficiente).

Las opiniones que se reciban al respecto serán decisivas; la clave es determinar si el conocimiento de los casos marginales sigue requiriendo su inclusión en el Censo de Viviendas o si, por el contrario, las encuestas por muestreo (la de Presupuestos Familiares, el Panel de Hogares, .) aportan suficiente detalle (en cuyo caso habría que valorar si no se puede prescindir, incluso, del *agua caliente central* en los edificios de más de una vivienda).

#### *Garaje y número de plazas*

En la disyuntiva entre introducir esta pregunta aquí, como en 1990, o pasarla al cuestionario de hogar/vivienda, se recomienda, en principio, dejarla aquí: ante la duda de qué formulación sería más útil, lo mejor es optar por la solución más barata y que permite una mejor comparabilidad; sin perjuicio de que si se demuestra que la pregunta referida a cada hogar es claramente más útil, se pueda cambiar de opinión o, incluso (aunque esto es más difícil, por su mayor coste), incluir ambas (su información no es totalmente redundante).

#### *Refrigeración central*

No incluirla: por su marginalidad, porque para los nuevos edificios está cubierta exhaustivamente y porque se propone incluirla a nivel de vivienda.

#### *Calefacción central (y tipo de combustible)*

Incluirla, aunque sólo para edificios de más de una vivienda, y adaptando el tipo de combustible a la clasificación utilizada a nivel de vivienda.

#### *Jardín, instalaciones deportivas, antenas parabólicas y otras instalaciones*

Para incluirlas, habría que constatar su necesidad para áreas geográficas pequeñas, ya que todas ellas están cubiertas en encuestas por muestreo.

#### **d) Método de recogida**

Como el resto de preguntas relativas a los edificios, en los cuadernos de recorrido.

Como dos de las variables (*agua corriente y evacuación de aguas residuales*) pueden restringirse a edificios de vivienda única (incluso, no a todos) y, en cambio, la pregunta sobre calefacción central sólo se planteará a edificios de más de una vivienda, se podría aprovechar una misma columna del cuaderno para recoger selectivamente dos de ellas que sean complementarias (por ejemplo, *agua corriente y calefacción*).

### e) Formulación detallada

Las leyendas para los cuadernos de recorrido podrían ser:

<b>Instalaciones y servicios</b>	
Agua corriente (sólo en edificios de vivienda única)	1. De un abastecimiento público 2. De un abastecimiento particular 3. No tiene
Agua caliente central	1. Sí 6. No
Evacuación de aguas residuales (sólo en edificios de vivienda única)	1. Red general de alcantarillado 2. Otro sistema (fosa séptica, pozo, .). 3. No tiene
Gas distribuido por tuberías	1. Sí 6. No
Ascensor	1. Sí 6. No
Portería	1. Sólo portero automático 2. Sólo persona encargada 3. Sistema mixto 4. No tiene
Combustible de la calefacción central (sólo en edificios de más de una vivienda)	1. Gas 2. Electricidad 3. Madera 4. Carbón o derivados 5. Petróleo o derivados 6. Otro 7. NO TIENE
Garaje	1. <input type="checkbox"/> SI    Número de plazas <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> NO

## 5.6. Resumen de las recomendaciones iniciales

UNIDAD	Variable	Tipo	Doc <sup>31</sup>	Observaciones
<b>Apartado</b>				
<b>PERSONAS</b>				
<b>Demografía</b>				
	Sexo	Precodificado (2 categorías)	HP	Preimpresa
	Fecha de nacimiento	Numérica (8 dígitos)	HP	Preimpresa
	Lugar de nacimiento	Mixta (código + literal)	HP	Preimpresa
	Nacionalidad	Mixta	HP	Preimpresa
	Estado civil	Precodificada (5 categorías)	CH	Versión de derecho
	Lengua propia	Como en el 91	CH	Sólo en las regiones bilingües
<b>Estructura de los hogares</b>				
	Relación con la persona nº 1	Precodificada (14 categorías)	CH	¿Separar cónyuge de pareja?
	Existencia de cónyuge/pareja	Mixta (código + nº de orden)	CH	Sólo en los casos necesarios; ¿separar cónyuge de pareja?
	Convivencia con padre o madre	Mixta (código + nº de orden)	CH	Sólo en los casos necesarios; ¿separar padre de madre?
<b>Migraciones</b>				
	Lugar de residencia hace 10 años	Mixta (código + literal)	CH	Literal de provincia: ¿codificación automática, o manual en campo?
	Lugar de residencia hace 1 año	Numérica	GP	Directamente sacada de la gestión padronal
	Año de llegada al	Mixta (código +	CH	Además, en las HP, para las

<sup>31</sup> Documento en que se recoge cada variable:  
 HP: hoja padronal  
 CH: cuestionario de hogar/vivienda  
 CI: cuestionario individual  
 QR: cuadernos de recorrido  
 GP: subproducto de la gestión padronal

<b>UNIDAD</b>	<b>Variable</b>	<b>Tipo</b>	<b>Doc<sup>31</sup></b>	<b>Observaciones</b>
<b>Apartado</b>	municipio y lugar de procedencia	fecha + literal)		altas: municipio actual de empadronamiento.
<b>Educación</b>				
	Nivel de estudios alcanzado	Precodificada (13 categorías)	CH	Se eleva de 10 a 16 años la edad mínima para contestarla
	Campo de estudio	Precodificada (12 categorías)	CH	Restringida a FP y estudios de tercer grado
	Estudios en curso	Precodificada (12 categorías)	CI	Podría ir en el CH
<b>Movilidad</b>				
	Lugar de trabajo/estudio	Mixta (código + literal)	CI	Podría ser sólo <i>de trabajo</i>
	Medio de desplazamiento al lugar de trabajo/estudio	Precodificada (8 categorías)	CI	Idem.
	Tiempo de desplazamiento al lugar de trabajo/estudio	Precodificada (6 categorías)	CI	Idem.
<b>Actividad económica</b>				
	Relación con la actividad económica	Precodificada (11 categorías)	CI	
	Ocupación	Mixta (código + literal)	CI	Por determinar el colectivo y el método de investigación
	Actividad del establecimiento	Mixta (código + literal)	CI	Idem
	Situación profesional	Precodificada (6 categorías)	CI	Por determinar el colectivo
	Tiempo usualmente trabajado	Numérica	CI	
<b>HOGARES</b>				
	Régimen de tenencia de la vivienda	Precodificado (6 categorías)	CH	Dudas en las categorías concretas a incluir
	Disponibilidad de vehículos a motor	Precodificada (4 categorías)	CH	No es segura su inclusión
	Disponibilidad de segunda vivienda	Mixta (código + literal)	CH	
<b>VIVIENDAS</b>				

<b>UNIDAD Apartado</b>	Variable	Tipo	Doc <sup>31</sup>	Observaciones
	Clase de vivienda	Precodificada (7 categorías)	QR	
	Nº de habitaciones	Numérica (2 dígitos)	CH	
	Superficie de la vivienda	Numérica (3 dígitos)	CH	¿Se puede aprovechar para algo el dato catastral?
	Problemas de la vivienda y su entorno	Dicotómica múltiple (una por categoría)	CH	Elegir bien las categorías para que sea realmente útil
<b>Instalaciones de la vivienda</b>				¿Que hacer con el agua caliente?
	Teléfono	Dicotómica	CH	
	Refrigeración	Dicotómica	CH	
	Calefacción	Precodificada (4 categorías)	CH	
	Combustible de calefacción	Precodificada (6 categorías)	CH	
<b>EDIFICIOS</b>				
	Tipo de edificio	Precodificada (7 categorías)	QR	¿Mayor detalle en los edificios no residenciales?
	Número de plantas, viviendas, locales,...	Numéricas	QR	Sacadas directamente de la explotación de los QR
	Año de construcción	Precodificada (2 variables de 10 categorías)	QR	¿Se puede aprovechar para algo el dato catastral?
	Clase de propietario	Precodificada (5 categorías)	QR	
	Estado del edificio	Precodificada (4 categorías)	QR	¿Mejor el dato catastral?
<b>Instalaciones y servicios</b>				
	Agua corriente	Precodificada (3 categorías)	QR	¿Restringida a edificios de vivienda única?
	Agua caliente central	Dicotómica	QR	¿Realmente necesaria?
	Evacuación de aguas residuales	Precodificada (3 categorías)	QR	¿Restringida a edificios de vivienda única?
	Portería	Precodificada (4 categorías)	QR	¿Realmente necesaria?
	Calefacción central (y combustible)	Precodificada (7 categorías)	QR	Sólo en edificios de más de una vivienda

<b>UNIDAD</b> <b>Apartado</b>	Variable	Tipo	Doc <sup>31</sup>	Observaciones
	Garaje (y número de plazas)	Mixta (SI/NO + 3 dígitos)	QR	¿Sustituirla por pregunta similar a nivel de hogar?
	Gas por tuberías	Dicotómica	QR	¿Pasarla desde el nivel de vivienda?
	Ascensor	Dicotómica	QR	

## 5.7. Diferencias entre el contenido de los Censos de 1990-91 y el que se propone en este documento

UNIDAD Apartado	Variable	Observaciones
<b>PERSONAS</b>		
<b>Demografía</b>		
	Sexo	No se preguntará en los cuestionarios censales ( se aprovechará el dato padronal)
	Fecha de nacimiento	Idem.
	Lugar de nacimiento	Idem.
	Nacionalidad	Idem.
	Estado civil	Sin cambios
	Conocimiento de lenguas propias	Sin cambios
	Situación de residencia	Se elimina
	Lugar de residencia de los transeúntes	Se elimina, así como, en general, todas las referidas a transeúntes (sexo, edad, .).
<b>Estructura de los hogares</b>		
	Relación con la persona de referencia	Algunas categorías nuevas; posibilidad de distinguir entre cónyuge y pareja; <i>persona de referencia</i> = nº 1 de la hoja padronal
	Existencia de cónyuge o pareja	Sólo en casos realmente necesarios; posibilidad de distinguir entre cónyuge y pareja
	Convivencia con padre o madre	Sólo en casos realmente necesarios; posibilidad de preguntar por separado el padre y la madre
	Convivencia con parientes	Se suprime
<b>Migraciones</b>		
	Lugar de residencia hace diez años	Sin cambios
	Lugar de residencia hace un año	Se sacará directamente de la gestión padronal en vez de incluirla en los cuestionarios

	Año de llegada al municipio y lugar de procedencia	Sustituyen a la <i>última migración en los últimos 10 años</i> y al <i>año de llegada de los extranjeros</i>
	Lugar de residencia hace cinco años	Se suprime
	Última migración en los últimos diez años	Se suprime
<hr/>		
<b>Educación</b>		
	Nivel de estudios alcanzado	Se empezará a preguntar a partir de los 16 años (en vez de a partir de los 10, como en el 91) ; posibilidad de suprimir el literal
	Campo de estudio	Sustituiría al literal del nivel de estudios
	Estudios en curso	Sólo para 16 años o más (en el 91 era universal); se suprime el literal
<hr/>		
<b>Movilidad</b>		
	Lugar de trabajo o estudio	Nueva (en el 91 sólo lo incluyeron algunas comunidades)
	Medio de desplazamiento al lugar de trabajo/estudio	Idem.
	Tiempo de desplazamiento al lugar de trabajo o estudio	Nueva
<hr/>		
<b>Actividad económica</b>		
	Relación con la actividad económica	Servirá para controlar la escolarización obligatoria (de 6 a 16 años)
	Ocupación	Más categorías; posibilidad de que el literal no sea necesario más que en casos especiales
	Actividad del establecimiento	Idem; posibilidad también de una variable mixta
	Situación profesional	Sin cambios
	Tiempo usualmente trabajado	Nueva
<hr/>		
<b>Otras variables</b>		
	Número de hijos nacidos vivos	Posibilidad de suprimirla; su inclusión en la Encuesta de Fecundidad 98 y en la Encuesta de Discapacidades 99 puede ser suficiente



	Año de la boda	Idem.
<b>HOGARES</b>		
	Régimen de tenencia de la vivienda	Posibilidad de suprimir alguna categoría
	Vehículos a motor	Nueva; no es segura su inclusión
	Segunda vivienda	Nueva
<b>VIVIENDAS</b>		
	Clase de vivienda	Irá en el QR en vez de en el cuestionario
	Número de viviendas del edificio	Se extraerá del QR en vez de formularla en el cuestionario
	Año de construcción	Se suprime (se deja a nivel de edificio)
	Superficie	Sin cambios
	Número de habitaciones	Sin cambios
	Número de habitaciones profesionales	Posibilidad de suprimirla
	Problemas de la vivienda y su entorno	Nueva; todavía en discusión
<b>Instalaciones de la vivienda</b>		
	Agua corriente	Se pasa a nivel de edificio
	Retrete	Se sustituye por una categoría de la nueva pregunta sobre <i>problemas de la vivienda</i>
	Baño o ducha	Idem.
	Número de retretes	Se suprime
	Número de baños	Se suprime
	Electricidad	Se suprime
	Cocina	Se suprime
	Teléfono, calefacción y refrigeración	Sin cambios
	Combustible de la calefacción	No se preguntará para las calefacciones centrales (se sacará de los datos del edificio)
	Agua caliente	Posibilidad de preguntarla sólo a nivel de edificio o, incluso, de suprimirla totalmente
	Gas por tuberías	Posibilidad de pasarla a nivel de edificio

<b>EDIFICIOS</b>		
		Se suprime el cuestionario: la información se recogerá en los cuadernos de recorrido
	Tipo de edificio	Posibilidad de desagregar más los edificios no residenciales (único dato para ellos)
	Número de plantas	Se extrae directamente de los QR
	Número de locales	Idem.
	Año de construcción	Posibilidad de aprovechar el dato catastral
	Clase de propietario	Se simplifica
	Estado del edificio	Sin cambios
<b>Instalaciones y servicios</b>		
	Electricidad	Se suprime por demasiado universal
	Energía solar	Se suprime por demasiado marginal
	Ascensor	Se mantiene
	Gas por tuberías	Posibilidad de pasarla desde el nivel de vivienda
	Refrigeración central	Se suprime por demasiado marginal
	Agua caliente central	Puede sustituir a la pregunta análoga a nivel de vivienda o, incluso, suprimirse también
	Agua corriente	Posibilidad de restringirla a edificios de vivienda única en núcleos pequeños,...
	Evacuación de aguas residuales	Idem.
	Portería	Sin cambios
	Garaje(y número)	Sin cambios

#### **Cuadro-resumen de las diferencias entre ambos Censos**

	TOTAL	PERSONAS	HOGARES/ VIVIENDAS	EDIFICIOS
Preguntas que se mantendrían sin cambios esenciales	20	5	7	8
Preguntas que se mantendrían pero simplificadas <sup>32</sup>	18	12	2	4
Preguntas que se suprimirían	25	9	11	3

<sup>32</sup> En su formulación o en la necesidad de que sean contestadas

Preguntas que se añadirían	11	7	3	1
----------------------------	----	---	---	---

---

Como se puede apreciar, el contenido censal que se propone en este documento supone una reducción sustancial de la carga de trabajo (en más de una tercio) en relación a los Censos del 90-91. Teniendo en cuenta, además, que las novedades propuestas han sido elegidas por su especial utilidad práctica, se concluye que este contenido censal, o uno similar, podría aumentar sustancialmente la eficiencia de la información censal; cumpliéndose plenamente, por tanto, los objetivos enumerados en el punto tercero de este documento.

## 6. Preservación de la confidencialidad de la información censal

Una de las principales novedades de los Censos de 1991 fue la especial atención que se dedicó a proteger la confidencialidad de los datos censales.

Por lo que respecta a la difusión de los datos censales, la preocupación por este tema, exacerbada por la campaña surgida en plena operación de recogida, en que se acusaba injustamente a los Censos de una presunta *invasión de la intimidad*, pudo ser convenientemente canalizada a través de la, por aquel entonces recién creada, *Ponencia de Protección de Datos Estadísticos* (enclavada en el Consejo Superior de Estadística). Después de largas deliberaciones, se formularon unas recomendaciones en materia de difusión censal a las que el INE se atuvo estrictamente y, en virtud de las cuales, adoptó una combinación armónica de medidas protectoras de la confidencialidad, que comprendía tanto normas estrictamente técnicas como otras de carácter legal o publicitario<sup>33</sup>.

Con vistas al 2001, la preservación de la confidencialidad en el momento de difundir los datos censales ya está, por tanto, muy bien orientada: bastará con introducir algunos ajustes menores a las medidas tomadas en 1991, para adaptarlas al contexto en que se desarrollen los próximos Censos.

El caballo de batalla pasará a ser la preservación de la confidencialidad en las fases censales previas, especialmente en los procesos de recogida de la información y de informatización de la misma. La combinación de datos padronales y censales también requerirá un tratamiento muy fino, para respetar sus diferentes naturalezas y, sobre todo, para impedir que los datos censales sean sumados a los padronales (lo cual sería claramente ilegal) permitiendo simultáneamente el flujo contrario (que, además de legal, será imprescindible). La idea clave de este proceso será **no construir ningún fichero nominal con datos que no sean los estrictamente padronales, ni siquiera como paso intermedio**. Los ficheros con información propiamente censal sólo contendrán claves informáticas sin significado, las cuales, para mayor seguridad aún, podrán ser sometidas a un proceso de encriptamiento.

En cualquier caso, el panorama técnico-jurídico en que se desenvolverán los próximos Censos en materia de secreto estadístico presentará una importante diferencia con respecto a 1991: la existencia de la *Agencia de Protección de Datos*, organismo encargado expresamente de velar por el cumplimiento del secreto estadístico, y que, además, ya tiene experiencia en este tema concreto, como consecuencia de su supervisión de las Estadísticas Demográficas que algunas Comunidades adjuntaron a la Renovación del 96, en las que ya se utilizó una combinación de datos padronales y censales muy similar a la ahora propuesta.

---

<sup>33</sup> Pueden ser examinadas en el libro de Metodología de los Censos de Población y Viviendas 1991.

## 7. Procesamiento informático

### Informatización de los datos censales

En esta apartado se producirá muy probablemente (a falta tan sólo de las últimas pruebas) una de las principales novedades tecnológicas de los próximos Censos: la **utilización de escáneres de alto rendimiento<sup>34</sup> para capturar previamente la imagen de los cuestionarios** (propriadamente, sólo de sus partes informativas; la imagen completa se escaneará una sola vez y luego se combinarán para reproducir cada cuestionario) **para, a continuación, aplicar técnicas de reconocimiento óptico**; y no sólo de marcas (como en el Censo de Edificios de 1990), sino también de números y letras manuscritas.

En concreto, el método que parece más prometedor sería de tipo mixto: para los literales manuscritos (en letras de imprenta), donde la efectividad del reconocimiento es menor, se podría realizar una comparación posterior entre los *valores reconocidos* y su imagen real; para mayor eficiencia, esta comparación podría ser selectiva, comprobando únicamente los literales cuyos valores reconocidos no se encontrasen en determinados diccionarios auxiliares (geográficos, de ocupaciones, de actividades,...) o cuyo índice de fiabilidad del reconocimiento fuese bajo. Sólo en los casos de discrepancia entre valores reconocidos y reales, se introducirían estos vía teclado.

Otra posibilidad sería restringir el reconocimiento óptico a los códigos de barras (que contendrán los datos de identificación de cada cuestionario), las marcas y los dígitos, y grabar los literales directamente a partir de su imagen escaneada (lo cual seguiría siendo mucho más eficiente que la grabación tradicional, a partir de los cuestionarios en papel). La principal duda se concentra ya, por tanto, en cómo informatizar los literales y la decisión definitiva al respecto se tomará a la vista de los resultados del ensayo censal, donde también se probarán otros aspectos informáticos tan críticos como la preimpresión de la documentación censal, cuadernos de recorrido incluidos.

En cualquier caso, la probable utilización de escáneres, independientemente del procesamiento posterior que se decida aplicar a las imágenes escaneadas, permitirá un ahorro importante en los costes de almacenamiento de la documentación censal, al permitir la destrucción del soporte físico en papel de manera casi inmediata: su imagen será más útil a todos los efectos y, además, será mucho más fácil de custodiar, cubriendo por esta vía unos de los aspectos más complejos de la protección de los datos censales.

### Tratamientos informáticos

Los tratamientos informáticos (procesos de depuración, codificación, tabulación, ...) que se deben aplicar a los datos censales están fuertemente condicionados por el enorme volumen de información a procesar. Así, procedimientos, sobre todo con cierto componente manual, que funcionan perfectamente en una encuesta por muestreo pueden ser totalmente inadecuados para unos censos.

Por otra parte, los usuarios demandan insistentemente una reducción sustancial del tiempo que deben esperar hasta que los distintos resultados censales ven la

---

<sup>34</sup> Los mejores modelos actuales superan la barrera de los 100 DIN-A4 por minuto.

luz<sup>35</sup>. Ambos factores confluyen en la necesidad de que **los tratamientos censales**, aparte de asegurar un nivel de calidad aceptable, **deben ser, ante todo, rápidos**.

El tratamiento informático de los próximos Censos estará también condicionado por la necesidad de aumentar la coordinación entre los institutos autonómicos de Estadística y el INE en estas tareas, con el propósito de conseguir un uso más racional de los recursos<sup>36</sup>, con el consiguiente ahorro de costes y plazos.

Así, el nuevo modelo de colaboración que se propugna consiste en una división de funciones entre el INE y los institutos autonómicos, de tal manera que cada fase informática sea realizada una, y sólo una, vez. Las autonomías interesadas en participar en este aspecto censal empezarán por asumir la dirección y supervisión de las tareas de informatización de la documentación censal de sus respectivos territorios, de acuerdo con unas normas generales, previamente consensuadas. A continuación, aplicarían unas primeras tareas de depuración y codificación, anexas (si no, incluso, integradas) en el proceso de captura propiamente dicho.

El criterio para decidir qué procesos conviene concentrar en este entorno deberá ser la conveniencia de acudir a las imágenes escaneadas para dar una mejor solución. El objetivo de estos tratamientos será, por tanto, mejorar los resultados del procedimiento de captura (en el sentido de que refleje lo más fielmente posible las respuestas contenidas en los cuestionarios físicos) y sólo excepcionalmente (por ejemplo, depuraciones de la estructura del hogar que son muy costosas para los procedimientos totalmente automáticos) modificar su contenido.

Estos primeros tratamientos serán de enorme importancia, porque, de ser realizados adecuadamente, dejarán la información parcialmente depurada y codificada, y con un grado de calidad suficiente como para permitir que los posteriores tratamientos tengan un componente manual mínimo.

Cuando cada instituto autonómico participante concluyese esta primera fase, remitiría los ficheros por vía telemática al INE, que se encargaría de aplicar los tratamientos finales, los cuales, como los anteriores, también habrían sido consensuados previamente. El INE aplicaría una política estricta de *primero en entrar, primero en salir*, para incentivar el cumplimiento de los plazos marcados para el conjunto del proceso, que él sería el primero en intentar respetar al máximo. El escaso componente manual de estas últimas depuraciones y codificaciones facilitará mucho su consecución.

El objetivo principal es lograr que el producto más importante y conocido de unos Censos, a saber, las cifras de población (desagregadas territorialmente, por

---

<sup>35</sup> Propósito que va siendo mencionando una y otra vez, cuando se habla de cómo enfocar cada aspecto censal relevante, lo que demuestra bien a las claras que debe ser uno de los ejes principales de la próxima operación censal.

<sup>36</sup> Evitando procesamientos en paralelo y, en particular, la corrección descoordinada de los mismos errores, mediante procedimientos, en general, muy similares pero que no terminan, lógicamente, arrojando los mismos resultados. Este modelo, aplicado en el 91, fue un buen punto de partida para empezar a colaborar en esta materia, pero debe ser mejorado sustancialmente con vistas al 2001.

sexo y por edad), vea la luz a finales del propio 2001. Y que el resto de productos de difusión censal vayan saliendo a lo largo del 2002 y el primer semestre del 2003, de manera que, a partir de julio de ese año, todos los esfuerzos puedan concentrarse ya en sacar el máximo provecho al enorme potencial de los datos censales.

## Anexo I: Listas de autoclasificación para las preguntas sobre ocupación y actividad del establecimiento

A continuación se detallan las primeras versiones de las listas de ocupación y actividad del establecimiento, a partir de las cuales las personas intentarían autoclasificarse, reservando la descripción literal para los casos en que no se encontrasen o cuando tuvieran dudas sobre la rúbrica elegida. Los tres dígitos al lado de cada rúbrica reflejan el código de la CNO-94 o de la CNAE-93, respectivamente.

Estas listas han sido diseñadas tomando como base las utilizadas en el Censo del 91 (lo que supone cierta garantía, al no tratarse por tanto de un método totalmente novedoso), pero aumentando los ejemplos y denominaciones-guía que contiene cada rúbrica (aquí representadas por letras) y estructurándolos mediante un segundo nivel de jerarquía, representado por un número. La combinación resultante cubre directamente más del 90% de las ocupaciones/actividades al nivel deseado de tres dígitos. Además, en el caso de las ocupaciones, la mayor parte del escaso 10% restante puede determinarse mediante otras variables (situación profesional y actividad, sobre todo). Los literales vendrían, por último, a completar la información para los raros casos que quedarían por precisar.

Al final del Anexo, se recoge un primer diseño gráfico, todavía muy básico, de la lista de ocupaciones, **tal como la recibirían los hogares**. En él se han cuidado mucho los textos de los epígrafes (para que resulten comprensibles para cualquier persona) y las categorías han sido ordenadas de manera que las más frecuentes y/o las que requieren una menor formación sean muy visibles (tanto a nivel de letra como de los números dentro de cada letra). Ahora se está trabajando en la *personalización* de esta lista *maestra*, teniendo en cuenta el tamaño del municipio y el nivel de estudios (aprovechando su presencia en el padrón) para mejorar más aún su adaptación a las ocupaciones más frecuentes en cada tipo de hogar.

Por ejemplo, las ocupaciones agrícolas ocupan un lugar poco destacado en la lista maestra, lo cual es muy apropiado para las grandes urbes; en los municipios pequeños convendría, en cambio, que fuesen las primeras. Otra medida de personalización útil consiste en no desagregar tanto las ocupaciones muy infrecuentes en cada tipo de hogar, aliviando el principal problema que tiene una lista de estas características: su *impacto visual*, que puede asustar a algunos hasta el punto de que no lleguen siquiera a darse cuenta de que, en general, no resulta difícil encontrarse en ella. Como ejemplo, a continuación de la lista maestra (la que va a cuatro columnas), se incluye una de estas listas *personalizadas*; en concreto, la que podría enviarse a los hogares en que todos sus miembros en edad laboral tengan estudios primarios o inferiores. Como se puede apreciar, la supresión de algunas ocupaciones poco frecuentes en este tipo de hogares permite un formato más ligero, y la óptima reordenación de las categorías facilita enormemente la autoclasificación (los primeros grupos agrupan más del 90 de las ocupaciones observadas en la EPA para estos niveles de estudios). Todo ello sin



pérdida de calidad ni detalle (los casos raros podrán recogerse mediante el literal).

## OCUPACIONES

---

### **A Empleados Administrativos de trato directo con el público**

- 1 Cajero, taquillero, cobrador; empleado de loterías, quinielas, casino, bingo,... 460
  - 2 Telefonista; recepcionista de hotel, clínica,...; empleado de agencia de viajes 452
  - 3 Empleado de información o recepcionista en oficinas 451
  - 4 Ordenanza, botones, ascensorista, ujier 932
  - 5 Otro auxiliar administrativo cuya tarea principal es atender al público 440
- 

### **B Empleados de Oficina**

- 1 Secretario, tenedor de libros, perito mercantil, oficial de justicia o de notaría, pasante,...341
  - 2 Empleado de almacén o inventario, jefe de estación, factor,..402
  - 3 Cartero, clasificador de correo, agente de encuestas, empleado de biblioteca 410
  - 4\* Interventor o comercial bancario 331
  - 5 Empleado administrativo en contabilidad, nóminas, banca,.. 401
  - 6 Personal de recaudación de impuestos o expedición de licencias, grupos C o D 342
  - 7 Taquígrafo, mecanógrafo; grabador de datos 421, 422
  - 8 Otro auxiliar administrativo cuya tarea principal NO es atender al público 430
- 

### **C Personal de limpieza; Camareros y Cocineros**

- 1 Servicio doméstico, asistente 911
  - 2 Personal de limpieza de oficinas, locales y hoteles 912
  - 3 Camarero 502
  - 4 Cocinero, ayudante de cocina 501
  - 5 Jefe de cocina 503
  - 6 Mayordomo 515
  - 7 Barrendero, recogedor de basura, regador de calles 935
- 

### **D Dependientes de Comercio, Representantes, Vendedores ambulantes; Agentes de seguros, de viajes y similares**

- 1 Dependiente de comercio (siempre que no elabore él mismo los productos que vende) 533
  - 2 Encargado de comercio 532
  - 3 Representante comercial, agente de ventas, viajante, visitador médico 332
  - 4 Vendedor ambulante, televendedor 900
  - 5 Agente inmobiliario, de seguros, o de viajes; tasador, agente de compras 331
- 

### **E Camioneros, taxistas, conductores de autobús y repartidores**

- 1 Camionero 863
  - 2 Taxista 861
  - 3 Conductor de autobús 862
  - 4 Repartidor en coche o furgoneta (carnet B1) 861
  - 5 Repartidor en motocicleta 864
- 

### **G Peones del Transporte; Conductores de trenes, equipos pesados, barcos y aviones**

- 1 Peón del transporte (mozo de carga, estibador, manipulador de mercancías,...) 980
  - 2\* Conductor de maquinaria pesada o grúas 852, 854
  - 3 Conductor de maquinaria agrícola 853
  - 4 Conductor de locomotora 851
  - 5 Marinero civil 855
  - 6 Capitán, oficial o patrón de barco 305
  - 7 Piloto de aviones 306
- 

### **H Personal de Seguridad, Defensa o Vigilancia**

- 1 Policía nacional, autonómico o municipal 522, 352

- 2Guardia civil 521, 352
  - 3 Tropa y marinería profesional 003
  - 4 Fuerzas Armadas. Escala básica 003
  - 5 Fuerzas Armadas: Escala media 002
  - 6 Fuerzas Armadas: Escala superior 001
  - 7Bombero 523
  - 8\* Personal de seguridad de empresa privada, detective privado 525, 295
  - 9\* Otros servicios de seguridad (socorrista, funcionario de prisiones, guarda forestal,..) 524, 529
- 

### **IEscritores, Artistas y Profesionales del Espectáculo y los Deportes**

- 1Escritor, periodista, pintor, escultor, actor,...251
  - 2Profesional taurino, deportista, entrenador,...354
  - 3Cantante, modelo, locutor, ...; decorador 354,531
  - 4Fotógrafo, cámara, técnico de sonido,...304
- 

### **K Servicios personales; Oficios Callejeros**

- 1Cuidador de niños (canguro, niñera,...) 512
  - 2Peluquero o especialista en belleza 513
  - 3Azafata, guía turístico, cobrador o revisor de transportes 514
  - 4Otros servicios personales: relaciones públicas, animador turístico, ... 519,353
  - 5\* Conserje, portero o vigilante de edificios 921, 922
  - 6Trabajador manual de los servicios (oficios callejeros, limpiabotas, repartidor de publicidad,..) 931, 933, 934
- 

### **L Agricultores, ganaderos, pescadores y sus peones**

- 1\* Peón de la agricultura, la ganadería o la pesca 94
  - 2\* Agricultor, jardinero, horticultor 60
  - 3\* Ganadero, pastor, criador de animales (excepto especies acuáticas) 61
  - 4\* Trabajador forestal o agropecuario 62
  - 5\* Pescador, criador de especies acuáticas, cazador 63
- 

### **MTrabajadores de la Construcción**

- 1Peón de la construcción 960
  - 2Albañil 711
  - 3\* Jefe de obra, capataz, encargado 70
  - 4Encofrador, enfoscador, ferrallista, cementista 712
  - 5Escayolista 721
  - 6Fontanero, calefactor 722
  - 7Pintor, empapelador 724
  - 8Montador de andamios, demoledor de edificios 714
  - 9Solador, parquetero, cristalero u otro profesional del acabado de construcciones 725, 729
- 

### **N Electricistas, Mecánicos, Reparadores de equipos eléctricos, Soldadores y similares**

- 1Electricista 723
  - 2Mecánico, ajustador de maquinaria 761
  - 3Reparador, ajustador o instalador de electrodomésticos, equipos electrónicos,... 762
  - 4\* Encargado de taller o jefe de equipo de trabajadores del metal 73
  - 5Chapista, soldador, moldeador,... 751
  - 6Herrero, matricero, cerrajero,... 752
- 

### **O Artesanos y trabajadores de las Industrias Manufactureras (excepto operadores de maquinaria fija)**

- 1Peón de las industrias manufactureras (embalador, empaquetador, embotellador,.. a mano) 970
- 2Trabajador de la Elaboración de Alimentos, bebidas o tabaco (los venda él mismo o no) 780

- 3\* Trabajador de la industria Textil, la piel y el calzado (sastre, tapicero, zapatero,...) 793,794
  - 4 Joyero; relojero; reparador de instrumentos ópticos, fotográficos o quirúrgicos 771
  - 5 Revelador de fotos, encuadernador, estampador, fotograbador,... 772
  - 6 Artesano de la cerámica o del vidrio 773
  - 7 Artesano de la madera, cuero, textil o materiales similares 774
  - 8 Carpintero (madera, aluminio,...) 713
  - 9\* Ebanista, tornero u otro profesional del tratamiento de la madera 791 ,792
- 

### **P Operadores de instalaciones industriales o de maquinaria fija; Montadores y ensambladores; Trabajadores de la Minería**

- 1\* Encargado o jefe de equipo en cadenas de montaje o procesos mecanizados 80, 82
  - 2 Operador de robots industriales 817
  - 3\* Operador de instalaciones industriales (sondista; operador de horno, sierra o prensa,...) o de maquinaria fija (fresadoras, pulidoras, amasadoras, tejedoras, rotativas,...) 81, 83
  - 4 Montador o ensamblador 84
  - 5 Peón de la minería 950
  - 6 Minero 742
  - 7 Encargado o capataz de la minería 741
- 

### **R Propietarios, gerentes y directores de establecimientos con menos de 10 asalariados**

- 1 La empresa de la que depende el establecimiento tiene 10 o más asalariados (por ejemplo, director de una sucursal bancaria) 112
  - 2 La empresa coincide con el establecimiento o tiene también menos de 10 asalariados 12-17
- 

### **S Directivos de las Administraciones Públicas o de empresas de 10 o más asalariados**

- 1\* Poderes ejecutivo y legislativo; Directivos de las Administraciones Públicas (hasta nivel de subdirector), de la patronal o los sindicatos 10
  - 2 Presidente o director general de empresas de 10 o más asalariados 111
  - 3 Jefe del departamento de producción 112
  - 4 Jefe de un departamento especializado (ventas, finanzas,...) 113
- 

### **T Personal sanitario**

- 1 Celador, camillero 512
  - 2 Auxiliar de enfermería 511
  - 3 ATS, diplomado en enfermería 272
  - 4 Médico (de cualquier especialidad), dentista 212
  - 5 Veterinario 213
  - 6 Farmacéutico 214
  - 7 Técnico en radiología o radioterapia 304
  - 8 Técnico sanitario (auxiliar de laboratorio clínico; ayudante de farmacia, de veterinaria) 312
  - 9 Óptico, fisioterapeuta, podólogo, terapeuta, masajista, técnico ortoprotésico, logopeda 313
- 

### **U Personal docente**

- 1 De primaria o educación infantil 281
  - 2 De secundaria 222
  - 3 Universitario 221
  - 4 Educación Especial 282
  - 5 Profesor técnico de Formación Profesional 283
  - 6 Técnico en educación infantil o educación especial 321
  - 7 Instructor de vuelo, navegación o autoescuela 322
- 

### **W Profesionales de la Contabilidad, el Derecho y las Ciencias Sociales**

- 1 Diplomado en trabajo social, asistente social
- 2 Diplomado en contabilidad, graduado social 291
- 3 Auditor de cuentas, contable con titulación superior 241
- 4 Abogado, fiscal, juez, magistrado 231, 232

5Notario, registrador, gestor administrativo, secretario judicial 239  
6Psicólogo, sociólogo, intérprete, traductor 243  
7Economista 242

---

**Y Informáticos, Científicos; Delineantes y técnicos en Ciencias**

1\*Informático 203,263,303  
2\* Estadístico, físico, químico, meteorólogo, geólogo...201,202,261,262  
3\* Biólogo, zoólogo, botánico, patólogo,...211,271  
4Delineante, diseñador técnico 301  
5Técnico de control de calidad 307  
6\* Técnico de laboratorio; técnico en electrónica, ingeniería civil, química, biología,...302,311

---

**Z Otras ocupaciones asociadas a titulaciones universitarias (de 1 o 2 ciclos)**

1\* Arquitecto, aparejador, urbanista 204,264  
2\* Ingeniero, técnico o superior 205,265  
3Inspector de Hacienda, de Trabajo u otra ocupación de las Adm. Públicas, grupo A, y que no existe fuera de ellas 253  
4Subinspector de Hacienda, de Trabajo u otra ocupación de las Adm. Públicas, grupo B, y que no existe fuera de ellas 295  
5Sacerdote de cualquier religión 294  
6\* Archivero, bibliotecario o conservador de museos, o ayudante suyo 252, 292

---

## ACTIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO

---

### **A Agricultura, ganadería y pesca; veterinaria**

- 1 Producción agraria combinada con ganadera (cada una supone al menos 1/3 del total) 013
  - 2 Agricultura 011
  - 3 Ganadería 012
  - 4 Servicios relacionados con la agricultura o la ganadería (excepto veterinarios) 014
  - 5 Servicios veterinarios 852
  - 6 Caza 015
  - 7 Silvicultura, explotación forestal 020
  - 8 Pesca y piscicultura 050
- 

### **B Minería**

- 1 Extracción de antracita o hulla 101
  - 2 Extracción de piedra 141
  - 3 Extracción de arenas o arcillas 142
  - 4\* Otras actividades mineras 102, 103, 111, 112, 120, 131, 132, 143, 144, 145
- 

### **C Industrias de alimentos, bebidas y tabaco**

- 1 Industria cárnica 151
  - 2 Industria del pescado 152
  - 3 Preparación y conservación de frutas y verduras 153
  - 4 Fabricación de aceites y grasas 154
  - 5 Industria láctea 155
  - 6\* Productos de molinería, productos para la alimentación animal 156, 157
  - 7 Pan, confitería, pasta, azúcar, alimentos infantiles y dietéticos 158
  - 8 Industria de bebidas 159
  - 9 Industria del tabaco 160
- 

### **D Industria textil, confección y calzado**

- 1\* Industria textil 17
  - 2 Preparación, curtido o acabado del cuero 191
  - 3 Confección de prendas de vestir o accesorios 182
  - 4 Confección de artículos de peletería 183
  - 5 Confección de prendas de cuero 181
  - 6 Fabricación de artículos de marroquinería y viaje 192
  - 7 Fabricación de calzado 193
- 

### **E Industria de la madera, papel y artes gráficas**

- 1 Aserrado, cepillado, preparación de la madera 201
  - 2\* Fabricación de chapas, tableros, puertas, o estructuras de madera 202, 203
  - 3 Fabricación de muebles 361
  - 4\* Fabricación de otros productos de madera, corcho, cestería y espartería 204, 205
  - 5 Fabricación de pasta papelera, papel o cartón 211
  - 6 Fabricación de artículos de papel o cartón 212
  - 7 Edición 221
  - 8 Artes gráficas 222
  - 9 Reproducción de CD-ROM, vídeos 223
- 

### **F Refino de petróleo, industria química y materias plásticas**

- 1\* Refino de petróleo 23
- 2\* Industria química 24
- 3 Fabricación de productos de caucho 251

4 Fabricación de productos de plástico 252

---

**G Fabricación de productos minerales metálicos y no metálicos, metalurgia**

1\* Vidrio, cerámica, ladrillos, tejas, cemento, yeso, hormigón, industria de la piedra 26

2\* Metalurgia 27

3\* Fabricación de productos metálicos, carpintería metálica 28

---

**H Construcción de maquinaria**

1\* Maquinaria industrial, electrodomésticos, equipos mecánicos 29

2 Máquinas y equipos de oficina o informáticos 300

3\* Maquinaria y material eléctrico 31

4\* Material y equipo electrónico 32

5\* Instrumentos de medida y precisión 33

---

**I Fabricación de vehículos de motor y otro material de transporte**

1 Vehículos de motor 341

2 Carrocerías 342

3 Repuestos o accesorios de vehículos de motor 343

4\* Barcos, aviones, motocicletas, bicicletas, trenes,...35

---

**J Fabricación de otros productos de las industrias manufactureras ; reciclaje**

1 Artículos de joyería o platería 362

2 Juguetes 365

3 Artículos de deporte 364

4\* Otros productos (instrumentos musicales, artículos de uso personal,. ) 363, 366,

5 Reciclaje 37

---

**K Producción y distribución de energía eléctrica, agua, gas**

1 Producción y distribución de energía eléctrica 401

2 Captación, depuración y distribución de agua 410

3 Producción y distribución de gas 402

4 Producción y distribución de vapor y agua caliente 403

---

**L Construcción**

1 Demolición y movimiento de tierras ; perforaciones y sondeos 451

2 Construcción de edificios, pequeñas o grandes reformas y albañilería en general 452

3 Redes de telecomunicaciones 452

4 Realización de carreteras, puentes u otras obras de ingeniería civil 452

5 Instalaciones eléctricas, aislamientos, fontanería o climatización 453

6 Carpintería, tanto de madera como metálica ; acristalamiento o pintura 454

7 Yesería, solado o alicatado 454

8 Alquiler de equipo de construcción dotado de operario 455

---

**M Venta o reparación de vehículos de motor**

1 Venta de vehículos de motor 501

2 Reparación de vehículos de motor 502

3 Venta de repuestos o accesorios de vehículos de motor 503

4 Venta o reparación de motocicletas 504

5 Gasolineras 505

---

**N Comercio al por mayor e intermediarios del comercio**

1 Intermediarios del comercio 511

- Comercio al por mayor de:

2 Productos de la agricultura o la ganadería 512

3 Productos alimenticios, bebidas y tabaco 513

4 Productos de consumo no alimenticios (ropa, electrodomésticos, muebles....) 514

- 5 Productos para la construcción, minerales y químicos 515
  - 6 Maquinaria y equipo 516
- 

### **Ñ Comercio al por menor y reparación de efectos personales**

- 1 Comercio en grandes superficies, grandes almacenes, hipermercados o supermercados 521
  - 2 Frutería, carnicería, pescadería, pastelería, u otra tienda de alimentación 522
  - 3 Estanco, tienda de bebidas 522
  - 4 Farmacia, artículos ortopédicos, herboristería o perfumería 523
  - 5 Mercería, tienda de ropa, calzado, muebles, iluminación, electrodomésticos, ferretería o bricolaje 524
  - 6 Quiosco, papelería, juguetería, artículos de deporte, relojería, joyería, óptica, fotografía, floristería u otra tienda de venta al por menor 524
  - 7 Tienda de bienes de segunda mano 525
  - 8 Comercio al por menor no realizado en establecimiento: mercadillo, venta por correspondencia, venta domiciliaria, máquinas expendedoras 526
  - 9 Reparación de: relojes, calzado, y efectos personales 527
- 

### **O Hostelería**

- 1 Hotel, hostel o pensión 551
  - 2 Campings o apartamentos turísticos 552
  - 3 Restaurante, bar o cafetería que da comidas; heladería 553
  - 4 Bar, cafetería, pub 554
  - 5 Comedor de empresa; catering 555
- 

### **P Transportes de mercancías o viajeros, y almacenamiento**

- 1 Transporte por ferrocarril 601
  - 2 Transporte terrestre; taxi 602
  - 3 Transporte marítimo 611
  - 4 Transporte aéreo regular 621
  - 5 Estación de trenes, autobuses, aeropuerto o puerto; aparcamiento 632
  - 6 Agencia de viajes 633
  - 7\* Otros servicios de transporte: por tuberías, por vías de navegación interiores, transporte aéreo discrecional, manipulación de mercancías 603, 612, 622, 623, 631, 634
- 

### **Q Correos, telecomunicaciones y actividades informáticas**

- 1 Correos, empresas de mensajería 641
  - 2 Telecomunicaciones 642
  - 3\* Informática 72
- 

### **R Servicios financieros y seguros**

- 1 Banco o caja 651
  - 2 Seguros 660
  - 3\* Otras actividades financieras o de seguros 65, 66, 67
- 

### **S Servicios empresariales**

- 1 Actividades jurídicas y de empresas contables 741
  - 2 Servicios técnicos de ingeniería y arquitectura 742
  - 3 Ensayos y análisis técnicos; ITV 743
  - 4 Publicidad 744
  - 5 Empresa de trabajo temporal 745
  - 6 Servicios de seguridad e investigación 746
  - 7 Empresa de limpieza 747
  - 8 Empresa de envasado y empaquetado 748
  - 9 Otras actividades: fotografía, secretaría, traducción 748
-



**T Educación**

- 1Educación primaria o infantil 801
  - 2Educación secundaria 802
  - 3Educación superior 803
  - 4Otros servicios educativos: autoescuela, academia, ... 804
- 

**U Sanidad y servicios sociales**

- 1Servicios sanitarios 851
  - 2Servicios sociales 853
- 

**V Administraciones Públicas**

- 1Defensa, Justicia, Orden público y seguridad, Protección civil, Asuntos Exteriores 752
  - 2Seguridad Social obligatoria 753
  - 3Otras actividades de las Administraciones Públicas (General, Autonómica o Local) 751
- 

**W Actividades de asociaciones y servicios personales**

- 1Asociaciones patronales o empresariales 911
  - 2Asociaciones sindicales 912
  - 3Congregaciones religiosas 913
  - 4Otro tipo de asociaciones (políticas, de estudiantes,...) 913
  - 5Servicios personales: lavandería, peluquería, funeraria, salón de belleza, sauna, ...930
- 

**X Hogares, o comunidades de propietarios, que emplean personal doméstico (950)**

---

**Y Actividades recreativas, culturales y deportivas**

- 1Cine 921
  - 2Radio o televisión 922
  - 3Actividades deportivas 926
  - 4Otros espectáculos: toros, teatro, circo, parques de atracciones, salas de baile,... 923
  - 4Biblioteca, museo, parque natural o zoológico 925
  - 6Agencias de noticias 924
  - 7Casinos, loterías y apuestas, salas de juego recreativas 927
- 

**Z Otras actividades**

- 1\* Actividades inmobiliarias 70
  - 2\* Alquiler de bienes y equipos sin operario 71
  - 3\* Investigación y desarrollo 73
  - 4Actividades de saneamiento: depuración de aguas residuales, limpieza de vías públicas 900
  - 5\* Organismos extraterritoriales: ONU, OCDE,... 99
-

---

## Camioneros, taxistas, repartidores y otros conductores

- O1.Camionero
  - O2.Taxista, conductor de coche o furgoneta
  - O3.Conductor de autobús
  - O4.Repartidor en motocicleta
  - O5.Conductor de maquinaria agrícola móvil
  - O6.Conductor de locomotora
  - O7.Conductor-operador de maquinaria pesada
- 

## Albañiles y otros trabajadores de la Construcción o la Minería

- U1.Peón de la construcción o la minería
  - U2.Albañil, minero
  - U3.Jefe de obra, capataz, encargado
  - U4.Pintor, empapelador
  - U5.Fontanero, calefactor
  - U6.Carpintero (madera, aluminio...)
  - U7.Encofrador, enfoscador, ferrallista....
  - U8.Escayolista, enlucidor, yesista
  - U9.Solador, parquetero, cristalero, techador....
- 

## Artesanos y Obreros Especializados de las Industrias

### Electricista, Mecánico, Reparador...

- W1.Electricista
- W2.Mecánico, ajustador de maquinaria
- W3.Reparador de electrodomésticos, equipos...
- W4.Encargado de taller, jefe de equipo del metal
- W5.Chapista, soldador, moldeador, armador....
- W6.Cerrajero, herrero, matricero, pulidor....

### Operador de maquinaria fija o instalación industrial; Montador

- Z1.Jefe de equipo en cadenas de montaje
- Z2.Montador o ensamblador
- Z3.Operador de robots industriales
- Z4.Operador de maquinaria fija: horno, prensa, sierra, fresadora, tejedora, envasadora...

### Artesano; Operario manufacturero

- X1.Elaborador de Alimentos, Bebidas o Tabaco
  - X2.Sastre, modisto, tapicero, zapatero...
  - X3.Joyer; relojero; reparador de instrumentos...
  - X4.Artes Gráficas: revelador, encuadernador...
  - X5.Artesano de la cerámica o del vidrio
  - X6.Artesano de la madera, cuero, textil....
  - X7.Ebanista, tornero, cesterero, tallista....
- 

---

## Propietarios o directores de pequeños establecimientos (menos de 10 asalariados)

- A1.La empresa coincide con el establecimiento o tiene también menos de 10 asalariados
  - A2.La empresa tiene 10 o más asalariados (por ejemplo, director de una sucursal bancaria)
- 

## Dependientes, Vendedores, Representantes y Agentes Comerciales

- N1.Dependiente, comercial
  - N2.Encargado de un comercio
  - N3.Representante, viajante, visitador médico...
  - N4.Vendedor ambulante, televendedor
  - N5.Agente de seguros, viajes, compras, bolsa...
- 

## Conserjes, mozos, peones y trabajadores manuales de industrias, servicios y transporte

- S1.Mozo de carga, mudanzas, tiendas...
  - S2.Peón de las industrias manufactureras
  - S3.Conserje, portero o vigilante de edificios
  - S4.Orderanza, botones, ujier...
  - S5.Pegacarteles, repartidor de propaganda, lector de contadores y servicios similares
- 

## Empleados administrativos De trato directo con el público

- K1.Cajero, taquillero; empleado de loterías....
- K2.Cartero, mensajero, empleado de biblioteca o archivo, encuestador, codificador...
- K3.Telefonista; recepcionista de hotel, clínica...; empleado de agencia de viajes
- K4.Personal de expedición de licencias, pasaportes..., grupos C o D
- K5.Otro auxiliar de trato directo con el público

### Otros empleados administrativos

- L1.Secretario, oficial de justicia, pasante....
  - L2.Empleado de almacén, jefe de estación, factor
  - L3.Auxiliar bancario, contable, de nóminas...
  - L4.Grabador de datos; taquígrafo, mecanógrafo
  - L5.Otro auxiliar administrativo que no atiende al público como tarea principal
- 

---

## Servicio Doméstico o de Limpieza; Cocineros y Camareros

- M1.Servicio doméstico, asistenta
  - M2.Personal de limpieza de oficinas, hoteles....
  - M3.Camarero, tabernero, barman
  - M4.Cocinero, ayudante de cocina
  - M5.Jefe de cocineros o camareros
  - M6.Barrendero, recogedor de basura....
- 

## Personal Sanitario

- C1.Celador, camillero
  - C2.Auxiliar de enfermería
  - C3.ATS, diplomado en enfermería
  - C4.Médico (cualquier especialidad), dentista
  - C5.Veterinario
  - C6.Farmacéutico
  - C7.Auxiliar de farmacia, veterinaria, dentista
  - C8.Óptico, fisioterapeuta, podólogo, masajista....
- 

## Personal Docente

- D1.Maestro de primaria o educación infantil
  - D2.Profesor de secundaria
  - D3.Profesor Universitario
  - D4.Profesor de Educación Especial
  - D5.Profesor técnico de Formación Profesional
  - D6.Técnico de educación infantil o especial
  - D7.Profesor particular; inspector educativo
  - D8.Instructor de autoescuela o navegación
- 

## Defensa y Seguridad

- R1.Policía nacional, autonómico o municipal
  - R2.Guardia civil
  - R3.Fuerzas Armadas. Tropa o Escala básica
  - R4.Fuerzas Armadas: Escala media
  - R5.Fuerzas Armadas: Escala superior
  - R6.Bombero
  - R7.Personal de seguridad; detective privado
  - R8.Socorrista, guarda forestal, de prisiones...
- 

## Directivos de Administraciones Públicas o empresas de 10 o más asalariados

- B1.Poder ejecutivo o legislativo; Directivo de las Administraciones Públicas (hasta subdirector)
  - B2.Presidente o director general
  - B3.Jefe del departamento de producción
  - B4.Jefe de departamento especializado (ventas, finanzas, personal...)
- 

---

## Agricultores, ganaderos, pescadores y sus peones

- T1.Peón agrícola, de la ganadería o la pesca
  - T2.Agricultor, jardinero, horticultor
  - T3.Ganadero, pastor; trabajador forestal
  - T4.Pescador, criador de especies acuáticas
- 

## Servicios Personales; Profesionales de los Espectáculos

- G1.Cuidador de niños (canguro, niñera...)
  - G2.Peluquero o especialista en belleza
  - G3.Azafata, guía turístico, revisor de transportes
  - G4.Otros servicios personales
  - G5.Profesional Taurino; Deportista, monitor....
  - G6.Cantante, modelo, locutor ...; Decorador
- 

## Profesionales del Derecho, las Ciencias Sociales y las Artes

- F1.Asistente social, trabajador social
  - F2.Graduado social
  - F3.Auditor, contable con titulación superior
  - F4.Abogado, fiscal, juez, magistrado...
  - F5.Notario, gestor, registrador, asesor fiscal....
  - F6.Economista
  - F7.Psicólogo, sociólogo, intérprete, traductor....
  - F8.Escritor, periodista; Actor, pintor, escultor....
- 

## Informáticos y técnicos en Ciencias o Navegación

- H1.Informático
  - H2.Delineante, diseñador técnico
  - H3.Fotógrafo, cámara, técnico de sonido....
  - H4.Técnico de control de calidad o de seguridad
  - H5.Piloto, controlador aéreo
  - H6.Capitán, oficial o patrón de barco
  - H7.Técnico de laboratorio, electrónico, químico....
- 

## Otras ocupaciones propias de estudios medios o superiores

- I1.Ingeniero técnico o superior
  - I2.Arquitecto, aparejador, urbanista
  - I3.Biólogo, zoólogo, botánico, patólogo....
  - I4.Físico, químico, meteorólogo, estadístico....
  - I5.Inspector de Hacienda, Trabajo u otra ocupación propia de las AA. PP., grupo A
  - I6.Subinspector de Hacienda, Trabajo..., grupo B
  - I7.Bibliotecario, conservador de museo o archivo
  - I8.Sacerdote
-

---

## **Agricultores, ganaderos, pescadores y sus peones**

- T1. Peón agrícola, de la ganadería o la pesca
  - T2. Agricultor, jardinero, horticultor
  - T3. Ganadero, pastor, criador de animales
  - T4. Trabajador forestal o agropecuario
  - T5. Pescador, criador de especies acuáticas
- 

---

## **Albañiles y otros trabajadores de la Construcción o la Minería**

- U1. Peón de la construcción o la minería
  - U2. Albañil, minero
  - U3. Jefe de obra, capataz, encargado
  - U4. Pintor, empapelador
  - U5. Fontanero, calefactor
  - U6. Carpintero (madera, aluminio....)
  - U7. Encofrador, enfoscador, ferrallista....
  - U8. Escayolista, enlucidor, yesista
  - U9. Solador, parquetero, cristalero, techador....
- 

---

## **Artesanos y Obreros Especializados de las Industrias**

### **Electricista, Mecánico, Reparador....**

- W1. Electricista
- W2. Mecánico, ajustador de maquinaria
- W3. Reparador de electrodomésticos, equipos eléctricos....
- W4. Encargado de taller, jefe de equipo del metal
- W5. Chapista, soldador, moldeador, armador....
- W6. Cerrajero, herrero, matricero, pulidor ...

### **Operador de maquinaria fija o instalación industrial; Montador**

- Z1. Jefe de equipo en cadenas de montaje
- Z2. Montador o ensamblador
- Z3. Operador de robots industriales
- Z4. Operador de maquinaria fija: horno, sierra, prensa, fresadora, pulidora, tejedora, amasadora...

### **Artesano; Operario manufacturero**

- X1. Elaborador de Alimentos, Bebidas o Tabaco
  - X2. Industria textil, de la piel y el calzado: sastre, modisto, bordador, tapicero, zapatero...
  - X3. Joyero; relojero; reparador de instrumentos ópticos...
  - X4. Artes Gráficas: revelador, encuadernador, fotograbador..
  - X5. Artesano de la cerámica o del vidrio
  - X6. Artesano de la madera, cuero, textil...
  - X7. Ebanista, tornero, cesterero, tallista....
- 

---

## **Camioneros, taxistas, repartidores y conductores de maquinaria pesada**

- O1. Camionero
  - O2. Taxista, conductor de coche o furgoneta
  - O3. Conductor de autobús
  - O4. Repartidor en motocicleta
  - O5. Conductor de tractor u otra maquinaria agrícola móvil
  - O6. Conductor de locomotora
  - O7. Conductor-operador de maquinaria pesada
  - O8. Marinero de cubierta
- 

---

## **Servicio Doméstico o de Limpieza; Cocineros y Camareros**

- M1. Servicio doméstico, asistenta
  - M2. Personal de la limpieza de oficinas, locales, hoteles....
  - M3. Camarero, tabernero, barman
  - M4. Cocinero, ayudante de cocina
  - M5. Jefe de cocineros o camareros
  - M6. Mayordomo
  - M7. Barrendero, recogedor de basura,...
- 

---

## **Propietarios o directores de pequeños establecimientos (menos de 10 asalariados)**

- A1. La empresa es el propio establecimiento o tiene también menos de 10 asalariados
  - A2. La empresa tiene 10 o más asalariados (por ejemplo, director de una sucursal bancaria)
- 

---

## **Dependientes, Vendedores, Representantes y Agentes Comerciales**

- N1. Dependiente, comercial
  - N2. Encargado de un comercio
  - N3. Representante, viajante, visitador médico...
  - N4. Vendedor ambulante, televendedor
  - N5. Agente de seguros, viajes, compras, bolsa...
- 

---

## **Conserjes, mozos, peones y trabajadores manuales de industrias y servicios**

- S1. Mozo de carga, mudanzas, tiendas...
  - S2. Peón industrial: lavador, embotellador.....a mano
  - S3. Conserje, portero o vigilante de edificios
  - S4. Ordenanza, botones, ujier...
  - S5. Pegacarteles, repartidor de propaganda y similares
- 

---

## **Empleados administrativos**

### **De trato directo con el público**

- K1. Cajero, taquillero, empleado de loterías, quinielas...
- K2. Telefonista, recepcionista, empleado de agencia de viajes
- K3. Cartero, mensajero, empleado de biblioteca, encuestador
- K4. Otro auxiliar administrativo de trato directo con el público

### **Otros empleados administrativos**

- L1. Secretario, tenedor de libros, oficial de justicia, pasante..
  - L2. Empleado de almacén, factor, jefe de estación....
  - L3. Auxiliar bancario, contable, de nóminas...
  - L4. Grabador de datos; taquígrafo, mecanógrafo
  - L5. Otro auxiliar administrativo que no atiende al público
- 

---

## **Servicios Personales y de Seguridad; Profesionales de Espectáculos**

- G1. Cuidador (canguro, niñera...), celador, camillero
  - G2. Peluquero o especialista en belleza
  - G3. Azafata, guía turístico, revisor de transportes...
  - G4. Policía nacional, autonómico o local
  - G5. Guardia civil
  - G6. Vigilante jurado, personal privado de seguridad
  - G7. Bombero, socorrista, guarda forestal, de prisiones...
  - G8. Profesional Taurino; Deportista, monitor deportivo...
  - G9. Cantante, modelo, locutor, ...; Decorador
- 

---

## **Directivos de Administraciones Públicas o empresas de 10 o más asalariados**

- B1. Alcalde, concejal y otros directivos de Ayuntamientos u otras Administraciones Públicas
  - B2. Presidente o director general
  - B3. Jefe del departamento de producción
  - B4. Jefe de departamento especializado (ventas, personal...)
- 

---

## **Docentes, sanitarios y ocupaciones propias de estudios medios o superiores**

- I1. Maestro; Profesor de secundaria, FP, universitario...
  - I2. Auxiliar de enfermería (clínico o a domicilio)
  - I3. Médico (de cualquier especialidad), dentista; ATS
  - I4. Farmacéutico, ayudante de farmacia
  - I5. Informático
  - I6. Fotógrafo, cámara, técnico de comunicaciones...
  - I7. Técnico de laboratorio, electrónico, químico, agrónomo...
  - I8. Abogado, juez
  - I9. Cura, sacerdote
-